



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Documento Maestro Programa Especialización en Dermatología.

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE MEDICINA
MEDELLIN, 2012**

Documento Maestro: Especialización en Dermatología

Descripción general del programa

Nombre la institución: Universidad de Antioquia

Institución Acreditada: Si

Origen: Pública

Carácter académico: Universidad

Ubicación (ciudad): Medellín

Departamento: Antioquia

Extensión: no aplica

Nombre del programa: Especialización en dermatología

Código SNIES: 120156160500500111100

Nivel académico: Posgrado

Nivel de formación: Especialización médica, clínica y quirúrgica

Título: Especialista en Dermatología

Metodología: Presencial

Duración promedio: 3 años

Número de créditos académicos: 159

Número de estudiantes: 8 estudiantes. El número de estudiantes puede variar de acuerdo a la disponibilidad de los sitios de práctica y recursos docentes.

Periodicidad de admisión: Anual

Área de conocimiento Principal: Ciencias de la Salud

Área del conocimiento secundaria: Especialización médica, clínica y quirúrgica

Valor promedio de la matrícula: 20 SMMLV (año). La Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia exime de cobro de matrícula a sus estudiantes de posgrado (Acuerdo Superior 326 de 2006).

Norma interna de Creación: acuerdo académico 0148 del 4 de agosto de 1999 por el cual se ratifica la aprobación de algunos programas académicos de la Universidad de Antioquia.

La denominación académica del programa y el título que otorga fueron autorizados por la Resolución 000825 de mayo 21 de 1986 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES.

Numero de la norma: acuerdo académico 0148

Fecha de la norma: 4 de agosto de 1999

Instancia que expide la norma: Consejo Superior

Dirección: Carrera 51d N° 62-29 Medellín

Teléfono: 219 6000

Fax: 2630253

Apartado Aéreo: 1226

E-mail: derma@medicina.udea.edu.co

posgrado@medicina.udea.edu.co

mmvelasquez@yahoo.com

Especificar si el programa es para renovación de registro: Si

Número de Créditos: 159

Número de estudiantes en el primer período: 8 cupos por año

El programa está adscrito a: Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia

Desarrollado por convenio: No

Otros convenios: convenios docente – asistenciales para prácticas

Hospital Universitario San Vicente Fundación

IPS Universitaria Sede Ambulatoria

Hospital La María

Unidades de Metrosalud: Buenos Aires

Clínica Noel

Observaciones: Convenios docente asistenciales para los escenarios de práctica.

Tabla de contenido

1. Denominación del programa: Especialización en Dermatología que conduce al título de Especialista en Dermatología. El nivel de formación corresponde a un posgrado de especialización médica, clínica y quirúrgica, que acorde a lo dispuesto en la ley equivaldría al título de una maestría de profundización con un componente de investigación. Es un programa anualizado, de tres años de duración, total de créditos 159.

2. Justificación

2.1. Estado del programa en el área del programa y profesión, arte y oficio, cuando sea el caso, en el ámbito nacional e internacional

La Dermatología es la rama de la medicina que estudia la piel y sus enfermedades, propias o como manifestación o complicación de enfermedades en otros órganos y sistemas o sus tratamientos, así como su relación con hábitos sociales, con factores psicológicos y ocupacionales y con múltiples agentes medioambientales (químicos, plantas, animales, parásitos, microorganismos, radiación, condiciones climáticas, etc.) a los cuales está expuesta en forma permanente.

Existen más de 2000 entidades dermatológicas descritas, las cuales pueden afectar a las personas de cualquier grupo de edad, raza o sexo. Estas entidades varían, de acuerdo a su grado de severidad, desde aquellas banales como la xerosis de la piel, hasta las que amenazan seriamente la vida de las personas, como los pénfigos, el melanoma maligno y los linfomas cutáneos, entre otras. Entre estos extremos existen muchas patologías que si bien, en general, no se relacionan con una mortalidad apreciable, si tienen una morbilidad que limita de manera muy importante la calidad de vida de quienes las padecen, en cualquiera de sus aspectos de salud física, funcional, social y psicológica.

Determinar la prevalencia real de las enfermedades de la piel requiere un examen físico cutáneo, hecho por personal entrenado, idealmente dermatólogos, en una población general representativa; metodología costosa que se refleja en la escasez de publicaciones que incluyan muestras poblacionales adecuadas en número y carentes de sesgos de selección. Dos estudios importantes en este aspecto pueden dar idea de la prevalencia de las enfermedades de la piel: Uno hecho en los Estados Unidos al principio de la década del 70 en el que en una muestra representativa de 20.749 individuos examinados por médicos (casi todos residentes de dermatología) se encontró

que casi la tercera parte de la población examinada tenía uno o más trastornos de la piel significativos para merecer una visita al médico.(Johnson M-LT, Roberts J: *Skin Conditions and Related Need for Medical Care Among Persons 1-74 Years, United States, 1971-74*. DEG Publication No. PHS 79-1660. Hyattsville, MD, National Center for Health Statistics, 1978). El otro estudio, similar en su metodología, fue realizado en el Reino Unido en 1975 en una población de 2000 londinenses y se demostró que casi el 25% de los adultos tenía trastornos cutáneos serios que requerían cuidado médico. (Rea JN et al: *Skin disease in Lambeth: A community study of prevalence and use of medical care. Br J Prevent Soc Med* 30:107, 1976).

En Colombia no existen estudios sobre la prevalencia de las enfermedades dermatológicas pero estas constituyen, como en otros países, una de las primeras causas de morbilidad. Un estudio hecho en nuestro servicio por Sanclemente y colaboradores determinó las enfermedades de la piel más frecuentes en la consulta externa dermatológica del Hospital Universitario San Vicente de Paúl y del Hospital infantil en una población de 2682 pacientes atendidos durante el año de 1999. En su orden la diez entidades más frecuentes fueron: cáncer no melanoma, tumores benignos, eczemas no atópicos, acné vulgar, psoriasis, micosis superficiales, úlceras de miembros inferiores, enfermedades virales, dermatitis seborreica y dermatitis atópica (Sanclemente G, Mahecha M, Guzmán C. Enfermedades de la piel más frecuentes en la consulta externa dermatológica en el Hospital Universitario San Vicente de Paúl y del Hospital Infantil. Medellín, 1999. *Acta Med Colomb* 2001; 26: 240-244). Este estudio, cuyos resultados son muy similares a los hechos por diferentes autores en otros países, muestra la importancia como causa de consulta médica de enfermedades cutáneas con alta morbilidad y hacia las cuales deben estar enfocadas primordialmente las acciones de investigación y de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades dermatológicas. Actualmente realizamos investigaciones sobre el cáncer de piel no melanoma, primera causa de consulta en el estudio mencionado y se desarrolla un programa de promoción y prevención al respecto.

La Dermatología como especialidad:

Las enfermedades cutáneas han afectado siempre al ser humano y han sido reconocidas desde tiempos inmemoriales por diversas culturas, encontrándose ya referencias en los papiros egipcios (5000 a.c.), en algunas tablillas babilónicas y en la Biblia hebrea (2700 a.c.). Estas descripciones históricas generalmente dan un significado social o religioso a las enfermedades de la piel.

Empédocles en Grecia y más tarde Hipócrates desarrollaron la famosa teoría humoral de las enfermedades y es a ellos a quienes se les atribuye la descripción de la piel como el sitio por el que “drenan los humores, purificando así al cuerpo”. Con Galeno la medicina occidental entró en una época de “oscurantismo” del conocimiento, durante la cual la práctica médica se convirtió en un sinnúmero de ritos mágico-religiosos que intentaban “purgar” las iniquidades, pero aún entonces las enfermedades de la piel fueron evidentes y

aunque su descripción no es muy clara desde el punto científico, es evidente que se reconocían como tales. Con la llegada del Renacimiento, empezó a verse nuevamente a la medicina como algo humano y se salió así del concepto de la enfermedad como un “castigo divino”.

Mucho más tarde, ya en el siglo XVIII la medicina cobra vigencia en la sociedad y empieza a refinarse el conocimiento médico. Es a finales de este siglo cuando se publica el *Libro de las Enfermedades de la Piel* de Robert Willan (1798), el cual es considerado el primer libro de texto de Dermatología en el sentido moderno. En él se describían las lesiones primarias y secundarias, refinando la compilación hecha un par de décadas atrás por Joseph Plenck y se recogía y aceptaba la idea de “*la piel como un órgano*”, desarrollada por Charles-Anne Lorry. A principios del siglo XIX, cuando se están estableciendo las primeras especialidades médicas como tal, y entre ellas la Dermatología, el Doctor Jean-Louis Alibert, nombrado Director del Hospital Saint-Louis en París funda en él la primera “Gran Escuela de Dermatología” (1801). Hacia el año de 1815, en la Universidad de Pisa en Italia, el Doctor Vincenzo Chiarugi se convierte en el primer docente de tiempo completo en el área de las *enfermedades de la piel* como era conocida entonces la especialidad. A mediados de dicho siglo el Doctor Ferdinand von Hebra, en la “Escuela de Viena”, logra para la Dermatología y Venereología (como se llamó la especialidad hasta mediados del siglo XX) el reconocimiento de las demás especialidades médicas que existían entonces. Es en esta época en la que se hace la descripción clínica de la mayoría de las entidades dermatológicas que conocemos pero aún no se disponía de terapias útiles ni de métodos diagnósticos precisos, pues entonces parecía como si no fueran necesarios, ya que la piel al ser visible por completo, refleja su estado de salud y enfermedad como ningún otro órgano.

La dermatopatología, aunque hizo su aparición en 1792, no fue apropiadamente utilizada sino una centuria más tarde (libro de Unna, 1894). Con ella se allanaría el camino del diagnóstico fino en dermatología. En esa centuria aparecen varias revistas especializadas de dermatología, se fundan sociedades dermatológicas (Sociedad Dermatológica de Nueva York en 1869 y Asociación Dermatológica Americana en 1876). En 1889 se realiza el Primer Congreso Internacional de Dermatología en París.

A partir de 1930, y especialmente en las últimas décadas, hay un cambio en el énfasis puramente clínico y descriptivo de las enfermedades de la piel hacia la dermatología investigativa. Nacen en Estados Unidos la Sociedad de Dermatología Investigativa (1932) y la Academia Americana de Dermatología (1938). Más tarde, la Sociedad Europea para la Investigación Dermatológica (1973) y la Sociedad Japonesa de Dermatología Investigativa (1975). La especialidad se torna cada vez más compleja y ciencias afines como la microbiología, la patología, la biología molecular, la inmunología, la inmunopatología y la genética, entre otras, son aplicadas a la dermatología para mejorar los conocimientos sobre las enfermedades cutáneas, su diagnóstico y el desarrollo de nuevas y más específicas modalidades terapéuticas. Cada vez se reconoce más la importancia de la especialidad en el manejo interdisciplinario de pacientes con enfermedades infecciosas,

reumáticas, inflamatorias, inmunológicas, tumorales, endocrinas, etc. Así mismo, durante los últimos 30 años la dermatología ha evolucionado de ser una especialidad primariamente clínica a una especialidad clínica y quirúrgica, estando, en este último campo, al frente de desarrollos tan importantes como la cirugía micrográfica de Mohs y la cirugía cutánea con láser.

Como puede verse, la Dermatología es una especialidad bicentenaria y con gran proyección en el momento actual del conocimiento médico.

2.2. Necesidades y pertinencia contextual (ámbito internacional y nacional) (observatorio laboral, necesidades nacionales, regionales e internacionales)

La Dermatología en Colombia y en Antioquia:

En el país el inicio de la dermatología estuvo ligado a la venereología y al estudio de la lepra. Fueron pioneros de la especialidad el doctor Gonzalo Reyes García en Bogotá y en Medellín el doctor Gustavo Uribe Escobar, médico egresado de la Universidad de Antioquia en 1916 y quien hizo estudios de dermatología y venereología en Barcelona y Bruselas en la década de 1920; fue Rector de la Universidad de Antioquia y fundó el Instituto Profiláctico para las enfermedades venéreas. El doctor José Posada Trujillo, formado bajo la orientación del doctor Uribe Escobar estuvo encargado de la cátedra de dermatología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia a partir de 1936 y hasta su muerte en 1960. Con la llegada a Medellín de los doctores Gonzalo Calle Vélez en 1955 y Alonso Cortés Cortés en 1959, ambos médicos egresados de nuestra institución y quienes regresaban como dermatólogos graduados en los Estados Unidos, se da inicio al Programa de Especialización en Dermatología en la Universidad de Antioquia.

En el año de 1949 fue fundada en Bogotá la Sociedad Colombiana de Dermatología que según sus estatutos reunía solo a los dermatólogos residentes en esa ciudad. En 1959 se modifican dichos estatutos y la Sociedad, hoy Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica, se abriría a todos los dermatólogos del país. En 1960 se realizó el Primer Congreso Colombiano de Dermatología (el cual va para su versión número XXV). Para esa época se habían iniciado los dos primeros programas de especialización en dermatología en el país, los de la Universidad Nacional en Bogotá y la Universidad de Antioquia en Medellín. En la década siguiente iniciarían los de la Universidad del Valle, Universidad Javeriana (Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta) y Universidad de Caldas. Posteriormente se iniciarían los programas del CES y la UPB en Medellín y los del Hospital Militar y la Escuela Colombiana de Medicina El Bosque en Bogotá.

El programa de Especialización en Dermatología de la Universidad de Antioquia fue creado oficialmente en el año de 1963 y aprobado por el ICFES mediante Resolución 0825 del 21 de mayo de 1986. En el año de 1976 se fundó, como parte integral del Servicio de Dermatología, el Laboratorio de Dermatopatología, en el cual y casi simultáneamente, inicia labores el Laboratorio de Inmunodermatología, implementándose, por primera vez en el país, las técnicas de Inmunofluorescencia de piel, necesarias para el correcto

diagnóstico de las enfermedades ampollas y de otras inmunodermatosis. En el año de 1983 se estudia y describe en la Sección el primer foco de pénfigo foliaceo endémico del país. En esa década se inicia el Programa de Fotoquimioterapia PUVA (complementado recientemente con el equipo de fototerapia con luz UVB de banda estrecha) permitiendo la capacitación de nuestros estudiantes y el manejo de los pacientes con esta modalidad terapéutica que se ha constituido en uno de los hitos del desarrollo de la dermatología. El programa ha tenido desde su aprobación varias revisiones y modificaciones curriculares para adecuarlo al desarrollo científico de la especialidad, teniendo siempre como norte la búsqueda de la excelencia académica.

Existen pocos estudios sobre la demanda y la necesidad de médicos especialistas en Colombia. En un estudio de Rosselli y colaboradores publicado en el año 2000 se estimaba para ese año que había 517 dermatólogos en el País, lo que correspondía a una tasa de 1.2 por 100.000 habitantes. En Estados Unidos se estima necesaria una proporción de 2.8 a 3.0 dermatólogos por 100.000 habitantes (Diego Andrés Rosselli Cock y otros. La medicina especializada en Colombia. Una aproximación diagnóstica. Centro Editorial Javeriano (CEJA) Junio de 2000).

Gran parte de los dermatólogos del país ejercen su especialidad en las cuatro principales ciudades, siendo escaso su número en otras capitales, ciudades intermedias y otras poblaciones, pese a que como se indicó las enfermedades cutáneas están entre las primeras causas de morbilidad.

El acelerado desarrollo de la dermatología en el mundo durante las últimas décadas exige de forma permanente la formación científica, investigativa y docente de especialistas en dermatología.

En las estadísticas del observatorio laboral, el número de graduados de posgrado en Dermatología en el periodo 2001- 2010 es de 163. En este mismo periodo se graduaron 22 en Dermatología y Cirugía Dermatológica y 5 en Dermatología oncológica (consulta observatorio laboral).

La Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica, ASOCOLDERMA, a través de su representante gremial, Doctor Carlos Burgos, informa en enero 2012 el estado de esta agremiación.

DERMATOLOGOS ASOCIADOS DE NUMERO	524
SOCIOS CORRESPONDIENTES	5
SOCIOS HONORARIOS	37
DERMATOLOGOS ASPIRANTES (RESIDENTES)	94
DERMATOPATOLOGOS	10

**DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE DERMATOLOGOS GENERALES
ASOCIADOS**

Ciudad	Número de profesionales
ARMENIA	6
BARRANQUILLA	37
BOGOTA	206
BUCARAMANGA	22
BUENAVENTURA	1
CALI	66
CARTAGENA	23
CARTAGO	1
CAUCASIA	1
CHIQUEQUIRA	1
CUCUTA	9
DUITAMA	2
FLORENCIA	2
IBAGUE	4
MANIZALES	11
MEDELLIN	90
MONTERIA	6
MOSQUERA	1
NEIVA	4
PALMIRA	3

PASTO	10
PEREIRA	15
POPAYAN	3
QUIBDO	1
RIOACHA	2
RIONEGRO	1
SAMPUES	1
SAN ANDRES	1
SAN GIL	1
SANTAMARTA	6
SINCELEJO	9
SOGAMOSO	1
TULUA	3
TUNJA	1
VALLEDUPAR	5
VILLAVICENCIO	5
YOPAL	2
USA	1

CAMPOS LABORALES

1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: EPS, IPS, MEDICINA PREPAGADA, ENTES TERRITORIALES, ESES, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
2. SISTEMA EDUCATIVO: FORMACION EN PREGRADO
3. SISTEMA EDUCATIVO: FORMACION POSGRADO
4. SISTEMA EDUCATIVO: FORMACION EN SUBESPECIALIDADES (ONCODERMATOLOGIA)
5. INVESTIGACION: PROYECTOS COLCIENCIAS, GUIAS DE APLICACIÓN CLINICA
6. EJERCICIO PRIVADO

PRINCIPALES DIFICULTADES

1. POSICION DOMINANTE DE LAS ASEGURADORAS
2. COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO QUE NO CUMPLEN LAS OBLIGACIONES LEGALES
3. PRECARIA REMUNERACION LABORAL.
4. TARIFAS RECONOCIDAS PARA EVENTOS Y PROCEDIMIENTOS DESACTUALIZADAS. ISS 2003 Y MENOS
5. CONTRATACIONES ABERRANTES TANTO DE EPS COMO DE IPS
6. PORCENTAJES DE ADMINISTRACION ILEGALES Y EXCESIVOS PARA LAS CUENTAS DE COBRO POR PRESTACION DE SERVICIOS.
7. INESTABILIDAD LABORAL Y COMPETENCIA DESLEAL.
8. IRRESPONSABLE ABUSO DE LAS EPS AL EMPLEAR MEDICOS GENERALES EN PROCESOS DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS DERMATOLOGOS.
9. AUMENTO INDISCRIMINADO Y NO PLANIFICADO DE PROGRAMAS DE POSGRADO. VER ESTUDIO DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, CENDEX Y HEALTH FAMILY FOUNDATION SOBRE TALENTO HUMANO EN SALUD; EDITORIAL ENERO DEL 2010 REVISTA DE LA ACD&CD SOBRE LA REGULACION DE LOS PROGRAMAS DE DERMATOLOGIA (DR CESAR BURGOS)
10. PROYECTOS DE INVESTIGACION LIMITADOS Y CON PROBLEMAS DE FINANCIACION
11. AUSENCIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION QUE CONSULTEN INDICADORES DE MORBILIDAD Y CARGA DE ENFERMEDAD.
12. INVESTIGACION NO FINANCIADA POR EL ESTADO.
13. EDUCACION MEDICA DERMATOLOGICA CONTINUA SUSTENTADA SOLO EN APORTES PRIVADOS.
14. NO EXIGENCIA LEGAL A EPS E IPS DEL DERECHO DE SUS ESPECIALISTAS A LA EDUCACION MÉDICA CONTINUA DENTRO DE LOS CONTRATOS Y BAJO SU FINANCIACION.
15. DESEQUILIBRIO A FAVOR DE INICIATIVA PRIVADA EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO.
16. AUSENCIA DE UNA OFERTA AMPLIA DE PROGRAMAS DE SUBESPECIALIDADES DERMATOLOGICAS Y DE FINANCIACION DE ENTRENAMIENTO EN LAS MISMAS, EN ESCUELAS EXTRANJERA.

FUTURO DE LA DERMATOLOGIA SEGÚN ASOCOLDERMA

1. LEY 1438 DEL 2011 REFORMA A LA SALUD QUE NO GARANTIZA POR SI MISMA UN CAMBIO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA Y POR ENDE DEL ENTORNO PARA EL EJERCICIO DE LAS ESPECIALIDADES.

2. NECESIDAD DE REGULAR LA FORMACION DE ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGIA.
3. APLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASOCIACION DE SOCIEDADES CIENTIFICAS CON EL PRESIDENTE SANTOS Y EL SALIENTE MINISTRO SANTAMARIA, RESPECTO AL PLAN UNIVERSAL DE BENEFICIOS BASADO EN LA AUTONOMIA MEDICA CON AUTORREGULACION, QUE, DE CUMPLIRSE, ROMPERIA CON EL ACTUAL Y LAMENTABLE DESEQUILIBRIO A FAVOR DE LAS EPS, Y ABRIRIA MAS ESPACIOS LABORALES. (ACUERDO DE AGOSTO DEL 2011).
4. UTILIZAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES (EJPLO, LEY 1164 DEL TALENTO HUMANO EN SALUD) PARA CONTRARRESTAR LA TENDENCIA A UTILIZAR A MEDICOS GENERALES EN PROCESOS DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LOS DERMATOLOGOS.
5. APLICAR RIGUROSAMENTE LOS PRECEPTOS ESTATUTARIOS PARA EVITAR SESGOS Y DESVIACIONES DE COLEGAS QUE, POR INTERES PARTICULAR, AFECTAN A OTROS. PREDOMINIO ABSOLUTO DEL INTERES GENERAL SOBRE EL PARTICULAR.
6. FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION EN SUS FUNCIONES DE VEEDURIA CIUDADANA, ASESORIA CIENTIFICA Y PARTICIPACION EN DECISIONES DE SALUD QUE COMPETAN A LA ESPECIALIDAD.
7. FOMENTAR LA AUTONOMIA PROFESIONAL DEL DERMATOLOGO CON RESPONSABILIDAD.
8. DISEÑAR PROPUESTAS DE AUTORREGULACION COMO LOS COMITES DE ETICA CON CAPACIDAD DE VIGILANCIA Y SANCION MORAL Y ETICA, ANTE LOS ABUSOS O EXCESOS EN EL EJERCICIO.
9. COMPROMETER A COLCIENCIAS EN EL DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES DE LA PIEL DE ALTO IMPACTO EN CALIDAD DE VIDA.
10. ERRADICAR LA TENDENCIA AL AISLACIONISMO DE NUESTRA ESPECIALIDAD, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN PROYECTOS COLECTIVOS COMO LOS QUE PROMUEVE LA ASOCIACION DE SOCIEDADES CIENTIFICAS.

2.2 Metodología en la que se ofrece el programa y rasgos distintivos

Metodología presencial de tiempo completo.

El programa se realiza bajo la metodología de actividades docente-asistenciales realizadas siempre con el acompañamiento de un profesor. Articulado con la revisión teórica de los contenidos que se socializan en las diferentes actividades académicas.

El programa cuenta con fortalezas y rasgos distintivos para atraer estudiantes de otras instituciones y otras regiones del país. A continuación se señalan las más importantes:

- Los procesos de admisión de los residentes y de selección docente claramente establecidos con pertinencia y transparencia.
- El nivel de formación del personal docente: La sección cuenta con docentes que, además de su título como especialista en dermatología, poseen títulos de maestrías en Epidemiología, Salud Ocupacional, en Ciencias con énfasis en Virología y doctorado en Ciencias Básicas con énfasis en Inmunología. La profesora Margarita María Velásquez Lopera tiene a su cargo la coordinación del curso de Inmunología para los residentes nuevos. Asimismo, están vinculados directamente a la sección profesores especialistas de otras áreas médicas: Patología y Cirugía Plástica.
- El desarrollo de actividades docente asistenciales en el Hospital Universitario San Vicente Fundación como campo de práctica en el cual son atendidos pacientes con patologías de tercero y cuarto nivel de complejidad y se facilita la relación con otras especialidades médicas que fortalecen el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario.
- Otra gran fortaleza es el apoyo brindado al programa por diferentes secciones y laboratorios de la Facultad de Medicina y de la Universidad donde se realizan cursos del programa o se presta la asesoría necesaria para la investigación y la asistencia: Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética, Grupo de Inmunodeficiencias Primarias, Sección de Micología, Sección de Virología, Sección de enfermedades infecciosas, Sección de Reumatología, Estomatología, el Instituto de Investigaciones Médicas y la Biblioteca Médica, entre otros. El Programa tiene reuniones conjuntas académicas con otras especialidades tales como Reumatología, Cirugía Plástica y Pediatría para la discusión de casos y toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas.
- El Laboratorio de Inmunodermatopatología que realiza los estudios a pacientes del Hospital y otros convenios, atiende interconsultas y se brinda asesoría a otros patólogos de la ciudad. Realiza estudios de inmunodermatología, siendo la primera institución del país y la única en la ciudad en realizarlos.
- Consulta de Dermatología Pediátrica. Esta consulta es de especial interés y está muy bien organizada y estructurada, tanto que estudiantes de posgrado de otras universidades de la ciudad y del país hacen su práctica con la U de A.
- Unidad de Fotodermatología (fotoquimioterapia –PUVA-, Fototerapia con luz UVB de banda estrecha, Terapia Fotodinámica y terapia Láser-Luz pulsada). La sección ha adquirido equipos de avanzada tecnología necesarios para el entrenamiento de los residentes y en la prestación de servicios en procedimientos dermatológicos más avanzados.
- Los archivos fotográficos y de dermatopatología para la docencia y la investigación conformados por aproximadamente 5000 diapositivas de patologías cutáneas y 42000 biopsias las cuales se conservan en placas histológicas y en bloques de parafina desde la fundación del laboratorio. Actualmente se elabora un archivo de fotografías clínicas en formato digital.
- La clasificación categoría B en Colciencias del Grupo de Investigación en Dermatología –GRID, hecho que vincula a algunos docentes y residentes de la sección a líneas de investigación y favorece la publicación de artículos en revistas reconocidas internacionalmente. En el año 2012 se conformó otro

grupo de investigación, Centro de Investigaciones Dermatológicas, CIDERM., registrado en COLCIENCIAS.

3. Contenidos curriculares

3.1. Fundamentación teórica del programa: Especialización médica, clínica y quirúrgica con énfasis en profundización con un componente investigativo.

La Especialización en Dermatología está centrada en la profundización disciplinar, dando al estudiante herramientas para un ejercicio laboral de las más altas calidades disciplinares; además se perfila con una capacidad de pensamiento crítico fundamentado en una formación investigativa básica de manera transcurricular.

El Dermatólogo es el especialista con conocimientos de la etiología, fisiopatología, epidemiología y semiología de las afecciones cutáneas, que lo capacitan para llegar a un diagnóstico clínico utilizando, si es necesario, procedimientos paraclínicos que en concordancia con los conocimientos humanísticos y sociales, lo forman para proporcionar la atención integral en Dermatología.

La especialización en Dermatología es un programa académico de posgrado que se desarrolla a través del sistema de autoeducación dirigida, contando para ello con el esfuerzo personal del médico en entrenamiento, quien debe aprovechar las actividades académicas y asistenciales del servicio o de las instituciones en convenio, la experiencia y enseñanza del grupo profesional del mismo, de la Facultad de Medicina y de las otras áreas de la salud, en beneficio de su estructuración como dermatólogo.

Una fortaleza es el buen número de actividades académicas de la Sección de Dermatología que constituyen recursos pedagógicos importantes como el RCP, la ronda conjunta, el seminario general, la reunión conjunta con reumatología, el staff de tumores, la reunión de investigación y el club de revistas con análisis crítico de la literatura, donde el estudiante de posgrado participa activamente.

3.2. Propósitos de formación del programa, competencias, perfiles definidos

3.2.1 Propósitos de formación del programa

La Facultad de Medicina contribuye a la formación disciplinar e interdisciplinar, en sintonía con el contexto local, nacional e internacional. Una formación posgradual respetuosa de los principios que consagra la visión disciplinar en las ciencias de la salud y coherente con las normas institucionales, constitucionales y universales que rige la organización mundial de la salud - OMS, además, en lo académico, está comprometida con una educación de calidad. Concibe la formación en la especialidad conforme a las necesidades de la sociedad y en las tendencias de los servicios en salud.

Proyecta desde los posgrados apropiar para la formación integral concebida en el modelo pedagógico de la Facultad, así como sus principios de interdisciplinariedad, flexibilidad, pertinencia y apertura en el conocimiento, que se concreta en las dimensiones de la formación integral en lo: sociointeractivo, cognitivo, formativo y académico-profesional, todos ellos concretan los

propósitos de formación y se especifica en el posgrado en los siguientes objetivos.

Los objetivos del programa de especialización en dermatología son:

Objetivo general: Formar especialistas en el área de la dermatología capacitados para hacer el diagnóstico, el tratamiento, la prevención y la rehabilitación de las patologías cutáneas, tanto en adultos como en niños y desarrollen capacidades autoformativas para continuar su proceso de aprendizaje y aptitudes para la investigación en su área, la docencia universitaria y la promoción de la salud cutánea a nivel de la comunidad.

Objetivos específicos: Suministrar los conocimientos y habilidades necesarios para:

- Interpretar las diferentes manifestaciones de las alteraciones dermatológicas, diagnosticar las enfermedades de la piel, sus anexos y las mucosas y establecer sus posibles relaciones con trastornos en otros órganos y sistemas y la salud general del individuo.
- Solicitar e interpretar los estudios paraclínicos y realizar los procedimientos diagnósticos necesarios en la evaluación y manejo del paciente.
- Hacer una adecuada correlación clínico-patológica e inmunopatológica de las enfermedades cutáneas.
- Realizar los tratamientos y procedimientos médicos y quirúrgicos pertinentes.
- Identificar los elementos fundamentales del método científico y saber diseñar y realizar un proyecto de investigación.
- Identificar las características, necesidades y recursos del país en el área de la salud y específicamente en la dermatología, para aplicar en forma crítica conceptos y métodos básicos en epidemiología clínica.
- Adquirir los elementos necesarios para la exposición en público, la educación a la comunidad y la docencia a nivel universitario.

3.2.2 Competencias

El egresado será un especialista ético, con discernimiento moral, conocedor de las leyes que regulan la práctica médica, socialmente responsable, comprometido con el país, proactivo, capacitado para el trabajo en equipo, hábil para la comunicación con sus colegas, pacientes, familiares y grupos; con capacidad de buscar, analizar, criticar y manejar la información y la literatura científica, siendo un profesional actualizado en lo académico, con sólidos conocimientos de la Dermatología y en lo social, de su medio y el mundo y, en general, con las habilidades y destrezas que le permitan desempeñarse en:

1. El diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades cutáneas.
2. El manejo interdisciplinario y multidisciplinario de las complicaciones o asociaciones cutáneas de otras patologías del individuo.
3. El desarrollo de labores de prevención en los niveles primario, secundario y terciario y de promoción de la salud en el campo de la especialidad.
4. La realización de proyectos de investigación siguiendo una metodología rigurosamente científica.
5. La administración de servicios de salud dermatológica.

6. La docencia universitaria a estudiantes y profesionales del área de la salud, a otros profesionales y a grupos específicos de la comunidad.
7. La asesoría en el campo específico de la dermatología a entidades y grupos de trabajo que adelanten programas de planeación y desarrollo en diversas áreas de la salud, la educación, el trabajo u otras.

3.2.3. Perfiles:

3.2.3.1. Perfil profesional: El egresado del Programa de Dermatología, será un ciudadano ético, autónomo, con pensamiento crítico y reflexivo, socialmente responsable, que tendrá las capacidades disciplinares de evaluar, diagnosticar, tratar y de hacer seguimiento a las personas y comunidades con problemas dermatológicos. Tendrá liderazgo, será propositivo y tendrá la capacidad de un trabajo tanto en equipo como de tipo multidisciplinario.

3.2.3.2. Perfil ocupacional: El programa busca la formación de un médico idóneo para la práctica clínica, la docencia y la investigación en el área de la Dermatología con liderazgo en estas áreas a nivel nacional e internacional, capaz de trabajar en niveles de segundo a cuarto grado de complejidad, logrando resolver en equipo los problemas dermatológicos individuales y comunitarios

3.2.3.3. Perfil del aspirante o perfil persona o del ser: Para aplicar al programa de Especialización en Dermatología los requisitos son:

- Acreditar el título de Médico Cirujano: presentar acta de grado en papel oficial membretado de la Universidad que otorgó el título. Cuando el título es otorgado por una institución extranjera deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Presentar el documento de identidad. Solo se aceptan como documentos válidos la cédula de ciudadanía colombiana o la de extranjería
- Pagar los derechos de inscripción.

Se anexa copia del plegable de admisión de la última convocatoria.

3.3. Estructura general del plan de estudios y créditos académicos

3.3.1. Estructura del plan de estudios

PLAN DE ESTUDIOS: Especialización en Dermatología.

PRIMER AÑO

No.	Nombre del Curso	Tipo	Prerrequisito	No Semanas	Horas semana/Profesor	Horas semana/Independiente	Total Horas	Créditos
1.	Introducción a la dermatología	TP		8	16	32	384	8
2.	Investigación I	TP		48	1	4	240	5

3.	Inmunología-Dermatología	TP		8	18	30	384	8
4.	Clínica dermatológica I	TP		18	16	32	864	18
5.	Micología-Dermatología	TP		4	18	30	192	4
6.	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos I	TP		10	8	16	240	5
7.	Dermatología pediátrica I	TP		10	8	16	240	5
TOTAL CREDITOS								53

SEGUNDO AÑO

No.	Nombre del Curso	Tip o	Prerre q	No Semanas	Horas semana/P rofesor	Horas seman a/Inde pendiente	Total Horas	Cré dito s
8.	Procedimiento s diagnósticos y terapéuticos II	TP		12	8	16	288	6
9.	Dermatología pediátrica II	TP		12	8	16	288	6
10.	Clínica dermatológica II	TP		12	16	32	576	12
11.	Investigación II	TP	Invest igació n I	48	1	4	240	5
12.	Cirugía Dermatológica I	TP		12	8	16	288	6
13.	Fotodermatolo gía	TP		12	8	16	288	6

14.	Dermatopatología y laboratorio clínico	TP		12	16	32	576	12
TOTAL CREDITOS								53

TERCER AÑO

No.	Nombre del Curso	Tipo	Prerreq	No Semanas	Horas semana/Profesor	Horas semana/Independiente	Total Horas	Créditos
15.	Enfermedades Infecciosas	TP		4	20	30	192	4
16.	Cirugía Dermatológica II	TP		20	8	16	480	10
17.	Dermatología pediátrica III	TP		8	8	16	192	4
18.	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos III	TP		20	8	16	480	10
19.	Clínica dermatológica III	TP		16	30	6	576	12
20.	Opcionales	TP		8	16	32	384	8
21.	Investigación III	TP	Investigación II	48	1	4	240	5
22.	Trabajo de investigación	TP	Investigación III	-	-	-	-	0
TOTAL CREDITOS								53

3.3.2. Componentes de formación:

Componente básico o de fundamentación: Se sustenta en la ciencia que articula el saber interdisciplinar en cursos como introducción a la dermatología, inmunología, micología, enfermedades infecciosas, Dermatopatología y laboratorio clínico. También incluye el apoyo de diagnóstico.

Componente de profundización en la disciplina: Se articula alrededor de los cursos o rotaciones en una dinámica teórico-práctica. Incluye las asignaturas de Clínica Dermatológica I a III, Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos I a III, Dermatología Pediátrica I a III, Fotodermatología, Cirugía Dermatológica I y II.

Componente investigativo: Se forma a través de la investigación formativa y aplicada a casos, diagnósticos, estudio de problemas, que se realizan desde trabajo de proceso educativo y a través de proyectos de grado. Asignaturas: Investigación I a III y trabajo de investigación.

Componente flexible: se trabaja en los cursos opcionales y en los temas de interés de formación o estudio de los posgraduados. Se incluye la asignatura de Opcionales, duración 8 semanas, en las que el residente puede seleccionar otros sitios de práctica de la ciudad, del país o del exterior con los que se establezca convenio o colaboración. También puede hacer su rotación opcional en los sitios de práctica habituales del programa, según sea la consideración del estudiante.

Prácticas: Rotaciones en consulta externa adultos e infantil, procedimientos, cirugía dermatológica y pacientes hospitalizados. Laboratorio de Dermatopatología, enfermedades infecciosas y opcionales.

Componente interdisciplinar: El componente interdisciplinar está dado por la realización de actividades académicas conjuntas con diferentes especialidades: Reumatología, Cirugía Plástica y Pediatría. Además de lo anterior, en la Sección de Dermatología rotan residentes de otras especialidades como Medicina Interna, Pediatría, Toxicología, Patología, Alergología, Cirugía Plástica, lo que permite un abordaje más amplio de las diferentes patologías.

3.3.3. Los créditos

Los créditos totales de la especialización en Dermatología son 159; Todos obligatorios. En la mayoría de asignaturas están definidos los temas y sitios de rotación, en algunas se puede escoger la rotación y el tema, según los convenios vigentes (asignatura opcionales, tercer año). El componente de investigación es de 15 créditos.

3.3. 4. Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa

La política del comité de programa es dar las facilidades para que los estudiantes de posgrado puedan participar en las reuniones nacionales e internacionales que sobre la disciplina se realicen. Se promueve y apoya la

realización de rotaciones fuera del país en centros de Dermatología reconocidos.

Los estudiantes pueden realizar la rotación opcional u otras rotaciones específicas en instituciones nacionales o extranjeras, permitiendo conocer y analizar el enfoque de los problemas dermatológicos individuales y colectivos en otras instancias. Esto también ha permitido hacerse una imagen crítica frente al ejercicio profesional, la participación gremial y la organización de otros sistemas de salud. Para estas pasantías se tienen establecidas colaboraciones con entidades como el Hospital Ramos Mejía, en Buenos Aires Argentina, que permiten la movilidad de los estudiantes al exterior.

Una estrategia de flexibilización es el curso de Inmunología el cual se realiza de forma conjunta con los estudiantes de subespecialización en Reumatología.

3.3. 5. Componentes de Interdisciplinariedad del programa

El componente interdisciplinar está dado por la realización de actividades académicas conjuntas con diferentes especialidades: Reumatología, Cirugía Plástica y Pediatría. Además de lo anterior, en la Sección de Dermatología rotan residentes de otras especialidades como Medicina Interna, Pediatría, Toxicología, Patología, Alergología, Cirugía Plástica, lo que permite un abordaje más amplio de las diferentes patologías.

Las actividades donde los profesores y estudiantes de postgrado establecen relaciones de interdisciplinariedad son la reunión clínico-patológica (RCP) que se realiza semanalmente y donde se discuten casos de difícil diagnóstico o controversias en la terapéutica y donde participan profesores y residentes de Dermatología, profesores de Dermatopatología y residentes rotatorios de otras especialidades como Alergología, Toxicología, Patología, Cirugía Plástica, Pediatría y Medicina Interna. Esta actividad permite un acercamiento e interrelación entre las disciplinas.

Otra actividad es la reunión conjunta de Reumatología y Dermatología que se realiza cada dos semanas, allí participan estudiantes y profesores de Dermatología y la subespecialidad en Reumatología. Esta actividad fortalece la calidad de la atención de los pacientes y la formación integral e incorporación con otras disciplinas. Otras reuniones conjuntas se realizan con Cirugía Plástica y con Pediatría para presentación de casos clínicos.

Además de lo anterior, la rotación por Inmunología es realizada de forma conjunta con los estudiantes de subespecialización en Reumatología, lo que permite un abordaje más amplio y constructivos de los contenidos temáticos del curso.

La respuesta de interconsultas en el Hospital Universitario San Vicente Fundación es otro escenario donde se estimula la interdisciplinariedad.

El hecho de tener una exigencia de investigación hace que el contacto con profesores y estudiantes de las áreas de epidemiología, dermatología,

inmunología, entre otras, permitan un trabajo interdisciplinario y a veces traslacional.

3.3.6. Lineamientos pedagógicos y didácticos del programa. Adoptados en la Institución según la metodología y modalidad del programa

La especialización es presencial con dedicación de tiempo completo, dentro de los lineamientos de los reglamentos de la Universidad y el decreto 2376 de julio de 2010.

Para el aprendizaje se utilizan las siguientes estrategias:

- Prácticas médicas, clínicas y quirúrgicas bajo la tutoría del profesor en todas las actividades de consulta, procedimientos y cirugía.
- Reuniones clinicopatológicas. Discusión de casos de especial dificultad diagnóstica. Previamente se entrega a los asistentes el resumen de los casos clínicos para su estudio. El día de la reunión se revisan los pacientes y se discuten los posibles diagnósticos. Posteriormente se proyectan los estudios histopatológicos para finalizar con la discusión de las modalidades de tratamiento.
- Rondas clínicas. La ronda conjunta de los pacientes hospitalizados y de los pacientes ambulatorios con alguna dificultad diagnóstica o terapéutica se realiza una vez a la semana con la participación de los estudiantes de posgrado, profesores, internos y residentes rotatorios. Además de lo anterior, todos los días se revisan los pacientes hospitalizados por la especialidad y se realizan las interconsultas.
- Staff de tumores y reuniones conjuntas con reumatología y pediatría.
- Seminarios y clubes de revistas
- Talleres de dermatología cosmética y dermatoscopia, entre otros.
- Reuniones conjuntas con otras especialidades: Reumatología, Cirugía Plástica, Pediatría
- Tutoría en investigación: reunión periódica para determinar todos los aspectos relacionados con los proyectos de investigación, iniciando desde la formulación de la pregunta y el desarrollo del proyecto, hasta la presentación del trabajo y su publicación.

3.3.7. Estrategias pedagógicas para competencias comunicativas en lengua extranjera

La certificación de competencia lectora es requisito para el ingreso a la especialización y la competencia auditiva para el grado. La Universidad ofrece el programa multilingua para apoyar la adquisición de esta competencia.

Otras estrategias para promover las competencias en segunda lengua incluyen que la mayoría de la bibliografía a estudiar está en inglés. De igual forma en las publicaciones realizadas por los profesores y residentes se elabora un resumen en inglés. Ocasionalmente se presentan trabajos en congresos internacionales en inglés.

3.3.8. Contenido general de las actividades Académicas. Actividades no estructuradas

INMUNOLOGIA DERMATOLOGÍA

Tipo de curso: Teórico-práctico

Duración: 8 semanas

Créditos: 8

Lugar: Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética, Sede de Investigación Universitaria. Universidad de Antioquia.

1. Objetivos

Identificar los componentes y el funcionamiento del sistema inmune

Identificar los mecanismos de tolerancia inmunológica

Identificar los fenómenos inmunológicos que se presentan en las enfermedades autoinmunes.

Aplicar los métodos inmunológicos utilizados en el diagnóstico de las enfermedades autoinmunes.

2. Metodología

2.1. La rotación se basa en la presentación de seminarios y coloquios con fechas y docente programados.

2.2 Adicional los estudiantes deberán asistir a algunos de los laboratorios y observar y comprender algunas de las técnicas experimentales que allí se ejecutan

2.3. Los estudiantes deberán presentar una revisión de tema final, en forma escrita y oral para el término de su rotación.

Laboratorios a rotar:

- a. Laboratorio de trasplantes del Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética: en esta rotación el estudiante participara en las actividades relacionadas con los estudios inmunológicos para transplantes. Los residentes deberán familiarizarse con los métodos de laboratorio utilizados para la tipificación HLA, el estudio de alo y autoanticuerpos y la selección de donantes y receptores.
- b. Citometría de flujo. Inmunodermatología, Inmunofluorescencia Renal.
- c. Rotación laboratorio clínico especializado en pruebas inmunológicas (REUMALAB)
- d. Unidad de Alergias, IPS Universitaria León XIII.
- e. Consulta de inmunodermatología y alergología.
- f. Prácticas laboratorio GICIG: ELISAS.

Los residentes deben participar en las actividades académicas del Grupo de inmunología celular e inmunogenética viernes 2-4:30 pm

Coloquio inflamación y antifosfolipidos.

3. Evaluación

La evaluación incluirá la nota de cada uno de los seminarios dada por los profesores responsables (total 60%), la participación en las actividades académicas del grupo y la evaluación de las actividades del laboratorio (20%), los talleres 5% y el trabajo final 20% (revisión escrita 15% y sustentación 5%).

MICOLOGÍA - DERMATOLOGÍA

Tipo de curso: Teórico - práctico.

Duración: 4 semanas.

Créditos: 4

Lugar: Micología. Departamento de Microbiología y parasitología. Facultad de Medicina. U. de A.

Objetivo general:

Al finalizar el curso el residente debe haber actualizado los conocimientos básicos en Micología Médica de acuerdo con el estado actual del desarrollo de esta ciencia en las áreas de la clínica, la fisiopatología, la epidemiología y el diagnóstico, haciendo énfasis en la prevención y control de las enfermedades micóticas en la comunidad.

Duración y metodología:

La rotación tiene una duración de 4 semanas en las cuales se desarrollan seis unidades.

Las unidades se desarrollan por medio de discusiones o seminarios y evaluación de historias clínicas. Además, se realiza la asistencia a todos los pacientes que la solicitan, siempre bajo la asesoría del profesor encargado de la rotación durante la respectiva unidad. Cada estudiante presentará un club de revistas en cada una de las unidades y al finalizar la rotación, un seminario sobre un tema de interés general.

Unidad 1: Generalidades y micosis superficiales.

• Competencias:

- Determinar la importancia de los hongos en el ciclo de la materia orgánica, en la industria farmacéutica y de alimentos, evaluando tanto sus aportes positivos como su poder patógeno sobre animales, plantas y el hombre.
- Describir las características generales de los hongos.
- Establecer el diagnóstico micológico de las micosis superficiales: pitiriasis versicolor, piedra negra, piedra blanca y tiña nigra, integrando los aspectos clínicos, epidemiológicos y del microorganismo.
- Enunciar los pasos a seguir en el laboratorio para lograr un diagnóstico acertado de este tipo de micosis.
- Informar correctamente los resultados obtenidos.

• Contenido:

Entrenamiento práctico sobre la toma y proceso de las diferentes muestras, discusiones sobre los temas correspondientes, club de revistas, evaluación.

Unidad 2: Dermatofitosis e infecciones por hongos no dermatofitos:

• Competencias:

- Describir los aspectos generales de la historia de los dermatofitos.
- Clasificar estos hongos de acuerdo con el sustrato que utilizan.
- Relacionar los aspectos clínicos de cada una de las entidades con los factores epidemiológicos correspondientes.
- Conocer las medidas de prevención y control de estas micosis.

- Realizar correctamente la secuencia de los pasos utilizados para la toma, proceso e informe del estudio micológico correspondiente a las dermatofitosis y las infecciones por hongos no dermatofitos.
- **Contenido:**
Atención a pacientes con tutela del docente encargado, revisión de exámenes directos, tanto para los dermatofitos como para los hongos ambientales más frecuentemente aislados en los casos de onicomicosis y dermatomicosis correspondientes a esta unidad. Discusiones. Club de revistas.

Unidad 3. Cándida y otras levaduras de importancia médica

- **Competencias:**
 - Determinar la importancia de la *Cándida spp.* *Cryptococcus spp.* y de otras levaduras, algunas como parte de la flora normal y agentes potenciales de infecciones oportunistas.
 - Describir la relación existente entre los factores predisponentes y las formas clínicas del paciente.
 - Correlacionar los mecanismos de patogenicidad con la respuesta desencadenada en el hospedero.
 - Realizar la toma de muestras y la identificación de levaduras de exámenes directos.
 - Interpretar correctamente los aspectos clínicos de las lesiones producidas por levaduras y deducir medidas de prevención para la enfermedad.

- **Contenido:**
Asistencia a pacientes, práctica sobre exámenes directos para diagnóstico correcto de las levaduras, discusión sobre aspectos epidemiológicos, clínicos y de laboratorio de las infecciones causadas por levaduras e interpretación de los resultados de laboratorio, directo y cultivo.

Unidad 4: Micosis intermedias e infecciones por actinomicetos.

- **Competencias:**
 - Describir el agente etiológico, el hábitat y la forma de adquisición de la esporotricosis, cromoblastomicosis, faeohifomicosis, micetomas, actinomicosis, lobomicosis y zigomicosis subcutáneas.
 - Correlacionar la ocupación, la edad y el sexo como aspectos epidemiológicos básicos de estas enfermedades.
 - Identificar las características clínicas de cada una de ellas, con énfasis en la localización y el tiempo de evolución.
 - Describir correctamente la secuencia de los pasos utilizados en la toma de las muestras y las estructuras observadas en cada una de estas entidades.
- **Contenido:**

- Asistencia a pacientes, discusión sobre aspectos descritos acerca de las entidades anteriores, club de revistas, evaluación práctica si el docente lo establece.

Unidad 5: Micosis profundas y nocardiosis:

- **Competencias:**

- Diagnosticar correctamente las micosis profundas y la nocardiosis mediante la correlación de los aspectos clínicos, epidemiológicos y etiológicos de estas entidades.
- Reconocer las características clínicas generales de cada una de las entidades.
- Correlacionar la ocupación, edad y sexo como aspectos epidemiológicos importantes en las micosis profundas y la nocardiosis.
- Informar e interpretar correctamente los hallazgos de laboratorio de la paracoccidioidomicosis, la histoplasmosis y la coccidioidomicosis.

- **Contenido:**

Discusión sobre los aspectos de las micosis profundas y la nocardiosis, taller de historias clínicas y/o evaluación teórico práctica sobre el tema.

Unidad 6: Micosis oportunistas: zigomicosis, aspergilosis, hialohifomicosis. Tratamiento antimicótico.

- **Competencias:**

- Determinar la importancia en cantidad y en proceso de morbi-mortalidad de los hongos oportunistas en pacientes inmunodeficientes.
- Describir las poblaciones de pacientes susceptibles de sufrir micosis oportunistas.
- Reconocer las características clínicas de las diferentes micosis oportunistas.
- Describir y sustentar los mecanismos de acción de los antimicóticos.

- **Contenido:**

Discusión sobre aspergilosis, hialohifomicosis, zigomicosis. Realización de estudio micológico en las muestras. Discusiones. Club de revistas. Discusión sobre antimicóticos.

Evaluación:

- Promedio de la nota obtenida en cada una de las seis unidades: 50%
- Seminario: 30%
- Atención a pacientes: 20%

Nota: Para cada una de las unidades a desarrollar el profesor es autónomo en decidir el o los tipos de evaluación que se va a utilizar, siempre y cuando le avise a los estudiantes con anterioridad.

INTRODUCCIÓN A LA DERMATOLOGÍA

Tipo de curso: Teórico - práctico.

Duración: 8 semanas

Créditos: 8

Lugar: Sección de Dermatología U. de A.- Hospital Universitario San Vicente Fundación.

Objetivo general:

Familiarizarse con el grupo humano, los lugares, las reuniones académicas y las actividades docente-asistenciales de la Sección de Dermatología. Adquirir los conceptos básicos de semiología cutánea, histología de la piel y fotografía clínica dermatológica.

Competencias:

Al finalizar el curso el residente:

- Conocerá la metodología y la dinámica de las reuniones académicas y las normas de funcionamiento de la sala de hospitalización, la consulta externa de dermatología (de adultos y pediátrica), las salas de procedimientos y cirugía y el Laboratorio de Inmunodermatopatología de la Sección.
- Sabrá utilizar los equipos de ayudas audiovisuales, de microscopía y de fotografía.
- Estará en capacidad de hacer toma fotográfica de lesiones cutáneas.
- Sabrá elaborar la historia clínica y el examen físico dermatológico.
- Identificará y describirá los componentes histológicos de la piel normal.

Actividades y deberes del residente:

Durante el curso de **Introducción a la dermatología** el residente:

- Asiste a todas las reuniones académicas.
- Rota en forma alterna por la consulta externa de adultos, la consulta externa infantil, la sala de procedimientos y las salas de hospitalización, elaborando historias clínicas de los pacientes.
- Toma fotografías de lesiones cutáneas.
- Revisa en el laboratorio placas histológicas de piel normal.

Contenido teórico:

- Semiología cutánea.
- Histología de la piel.
- Conceptos básicos de fotografía con cámara réflex y fotografía digital.

CLÍNICA DERMATOLÓGICA

Objetivo general:

A través de los tres niveles de **Clínica dermatológica** el residente adquiere los conocimientos sobre estructura y función de la piel; la epidemiología, la etiología, la fisiopatología, el cuadro clínico y el tratamiento de las patologías dermatológicas y desarrolla las habilidades necesarias para la promoción de la salud cutánea y para el diagnóstico, el manejo, la prevención y la rehabilitación de las enfermedades de la piel, tanto en pacientes ambulatorios como hospitalizados.

Competencias:

Al terminar los tres niveles de **Clínica dermatológica** el residente será capaz de:

- Diagnosticar las diferentes condiciones y patologías de la piel.
- Solicitar e interpretar las ayudas diagnósticas necesarias.
- Hacer el tratamiento médico e indicar otras modalidades terapéuticas y las medidas de rehabilitación y prevención necesarias a los pacientes ambulatorios y hospitalizados con patología cutánea.
- Hacer parte de equipos interdisciplinarios o multidisciplinarios para el manejo de pacientes con patologías en otros órganos o sistemas que comprometan la piel.
- Ejecutar acciones de promoción y prevención en el campo de la dermatología.

Actividades y deberes del residente:

Los cursos de **Clínica dermatológica** se llevan a cabo en la Sección de Dermatología de la Universidad de Antioquia, situada en el Hospital Universitario San Vicente Fundación (HUSVF), en la IPS Universitaria, en el Hospital La Maria y en Metrosalud. Las actividades y los deberes del residente durante estos cursos son:

• **Reuniones académicas:**

- Asistir y participar activamente en todas las reuniones académicas de la Sección y presentar aquellas que le sean asignadas en la programación.

• **Consulta externa de dermatología adultos:**

- Asistir diariamente, con el docente y los internos, a la consulta externa dermatológica de adultos del Hospital Universitario San Vicente Fundación y de las demás instituciones con que la Sección tenga convenios.
- Elaborar adecuadamente la historia clínica dermatológica del paciente que consulta por primera vez y las notas de evolución clínica en las consultas repetidas.
- Evaluar el paciente, discutir y decidir con el docente los posibles diagnósticos, los estudios requeridos y el manejo terapéutico del paciente. Elaborar las órdenes pertinentes.

- Explicar al paciente o a la familia su patología y el tratamiento e indicarles las medidas de prevención indicadas.
- Elaborar los registros estadísticos de la consulta dermatológica.
- Actualizar sus conocimientos sobre las patologías vistas en la consulta.
- Colaborar con la docencia a los estudiantes, los internos y los residentes de niveles inferiores o rotatorios de otras especialidades.

● ***Salas de hospitalización:***

- Elaborar con el interno la historia clínica de ingreso de los pacientes hospitalizados y, según lo decidido con el docente, ordenar los estudios generales y específicos necesarios para su diagnóstico y manejo, solicitar las interconsultas necesarias e iniciar la terapéutica.
- Documentarse sobre los aspectos teóricos de las patologías de los pacientes hospitalizados.
- Pasar ronda diaria y evaluar a los pacientes. Si se presentan cambios importantes en su evolución, comentarlos con el docente y decidir con él posibles cambios o ajustes en el manejo.
- Informar al paciente y a su familia sobre el diagnóstico y el estado general, el manejo y el pronóstico de su enfermedad.
- En la ronda general del Servicio complementar la presentación, hecha por el interno, de los pacientes y su historia clínica, o hacerla en ausencia de este. Anotar en la historia el concepto y las decisiones tomadas y ordenar lo pertinente.
- Cuando los pacientes sean dados de alta, darles las instrucciones necesarias para continuar su manejo ambulatorio y su rehabilitación y educarlos en medidas de prevención cuando sean necesarias.
- Elaborar los resúmenes de egreso hospitalario de los pacientes y llevar los registros estadísticos sobre egresos hospitalarios.
- Si el paciente fallece y el caso lo amerita, ordenar la necropsia con el visto bueno de la familia y siguiendo los trámites exigidos por la institución hospitalaria.
- Colaborar con la docencia a los internos y los residentes de niveles inferiores o rotatorios de otras especialidades.

● ***Interconsultas:***

- Dar respuesta oportuna, con la asesoría del docente, a las interconsultas solicitadas por los demás servicios del Hospital.
- Cuando el caso consultado lo requiera, hacer parte del equipo interdisciplinario o multidisciplinario necesario para el manejo del paciente.
- Llevar un adecuado registro de las interconsultas atendidas por la Sección.
- Aunque las interconsultas deben ser realizadas por todos los residentes del curso de Clínica dermatológica, estas son responsabilidad del residente que se encuentre en el nivel más avanzado del mismo. Si este es un residente de último año podrá atender las interconsultas en ausencia del docente, buscando su asesoría en casos de diagnóstico o manejo complicados.

Cursos y contenidos temáticos:

• *Clínica Dermatológica I*

Tipo de Curso: TP

Duración: 18 semanas

Créditos: 18

Contenidos temáticos:

- **Biología cutánea:** Embriología, morfología, organización, biología molecular y fisiología de la epidermis, dermis, unión dermoepidérmica, células dendríticas y otras células de la piel. Anexos epidérmicos. Funciones de la piel.
- **Inflamación:** Inflamación epidérmica. Apoptosis. Células que participan en las reacciones inflamatorias. Granulomas. Moléculas de adhesión. Quimocinas. Mediadores de inflamación. Regeneración cutánea.
- **Sistema inmune cutáneo:** La piel como órgano inmunológico. Tipos de reacción inmune. Inmunodeficiencia y piel.
- **Terapia tópica en dermatología:** Farmacocinética y aplicación tópica de medicamentos. Principios de terapia tópica. Corticosteroides. Retinoides. Antibióticos. Antimicóticos. Antisoles. Queratolíticos. Citotóxicos. Otros medicamentos tópicos.
- **Terapia sistémica en dermatología:** Corticosteroides sistémicos. Hormonas sexuales y compuestos relacionados. Antihistamínicos. Otras drogas antialérgicas. Terapia antiinflamatoria no esteroidea. Interferones. Drogas citotóxicas e inmunosupresoras. Retinoides. PUVA. Terapia fotodinámica. Fotoféresis. Plasmaféresis. Oro. Agentes quelantes. Ácidos grasos esenciales. Antibióticos y antibacteriales. Antimicóticos. Antivirales. Drogas que mejoran la circulación periférica. Drogas misceláneas: antimaláricos, dapsona, sulfapiridina, sulfasalazina, talidomida, colchicina. Sistemas de administración transdérmica.
- **Prurito:** Fisiopatología, mediadores periféricos, factores moduladores, rascado. Prurito en piel no inflamada. Prurito en estados patológicos. Prurito acuagénico. Prurito en senescencia, psicógeno, postmenopáusico, en SIDA. Investigación del prurito generalizado. Manejo del prurito.
- **Eczemas:** Generalidades. Eczemas microbiano, atópico, seborreico, asteatósico, por éstasis, de manos, numular, dishidrótico. Liquen simple crónico. Tratamiento del eczema.
- **Dermatitis de contacto:** Irritante. Alérgica. Fotocontacto: reacciones fototóxicas y fotoalérgicas. Dermatitis por autosensibilización.
- **Prúrigos:** Simple agudo. Crónico del adulto. Nodular. Prurigo pigmentoso. Prurigo del embarazo. Dermográfico.
- **Eritrodermias.**
- **Trastornos de la queratinización:** Ictiosis. Pitiriasis rotunda. Síndromes de exfoliación cutánea. Eritroqueratodermias. Pitiriasis rubra pilaris. Queratosis pilar. Liquen espinuloso. Frinoderma. Enfermedad de Darier. Dermatitis acantolítica transitoria y permanente. Acroqueratosis

verrucciforme. Trastornos queratósicos perforantes. Poroqueratosis. Queratodermias. Papilomatosis confluyente y reticulada.

- **Psoriasis. Artropatía psoriática. Erupciones pustulosas de palmas y plantas.**
- **Pitiriasis rosada de Gibert.**
- **Liquen plano y reacciones liquenoides:** Liquen plano. Reacciones liquenoides. Cuadro mixto liquen plano/lupus discoide. Liquen plano ampolloso y liquen plano penfigoide. Enfermedad de Nékam.
- **Liquen nítidus. Liquen estriado.**
- **Infecciones virales de la piel:** Patogénesis de las infecciones virales. Diagnóstico de laboratorio. Infecciones por virus Pox: molusco contagioso, orf, nódulo de los ordeñadores. Infecciones por virus herpes: herpes simple, varicela, herpes zóster, citomegalovirus, herpes virus 6, 7 y 8. Erupción variceliforme de Kaposi. Infecciones por papilomavirus humano: verrugas, condiloma acuminado, papulosis bowenoide, hiperplasia epitelial focal, epidermodisplasia verruiciforme. Infección por retrovirus: HTLV-I, Virus de la inmunodeficiencia humana, SIDA y piel.
- **Infecciones bacterianas de la piel:** Flora cutánea normal y patogénesis de las infecciones bacterianas de la piel. Infecciones estreptocócicas y estafilocócicas. Eritrasma. Tricomycosis axilar. Queratolisis puntata. Antrax. Pústula maligna. Erisipeloide. Rinoescleroma. Enfermedad por arañazo de gato. Angiomatosis bacilar. Úlcera tropical. Enfermedad de Lyme. Botriomicosis. Actinomicosis. Nocardiosis. Manifestaciones cutáneas de otras infecciones bacterianas (meningococemia, salmonelosis, pseudomonas, otras).
- **Enfermedades bacterianas de transmisión sexual:** Gonorrea. Uretritis no gonocócica. Chancro blando. Granuloma inguinal. Linfogranuloma venéreo.
- **Treponematosis:** Sífilis. Carate. Pian.
- **Infecciones cutáneas por micobacterias:** Tuberculosis cutánea. Micobacterias no TB.
- **Lepra.**

- ***Clínica Dermatológica II***

Tipo de Curso: TP

Duración: 12 semanas

Créditos: 12

Contenidos temáticos:

- **Enfermedades ampollas:** Trastornos congénitos y hereditarios: Epidermolisis ampollosa. Pénfigo benigno familiar. Dermatitis acantolítica linear recidivante. Trastornos inmunológicos: Pénfigos. Penfigoide ampolloso. Penfigoide cicatricial. Penfigoide gestacionis. Enfermedad lineal por IgA. Epidermolisis ampollosa adquirida. Dermatitis herpetiforme. Lupus eritematoso ampolloso. Otras: Dermatitis pustular subcornea. Dermatitis intercelular por IgA. Lesiones ampollas en enfermedad renal y diabetes.
- **Eritema multiforme. Síndrome de Stevens - Johnson. Necrolisis epidérmica tóxica.**

- **Urticaria y angioedema.**
- **Eritema:** Lesiones eritematosas difusas y localizadas. **Flushing.**
- **Síndrome carcinoide**
- **Reacciones cutáneas por drogas.**
- **Enfermedades reumáticas y del tejido conectivo:** Lupus eritematoso. Dermatomiositis. Esclerodermia. Enfermedad mixta del tejido conectivo. Liquen escleroso y atrófico. Escleredema. Síndrome de anticuerpos antifosfolípidos. Manifestaciones cutáneas de enfermedad reumática. Enfermedad de Still. Fiebre reumática. Síndrome de Sjögren. Síndrome de Reiter. Enfermedad de Behcet. Policondritis recidivante.
- **Vasculitis cutáneas y lesiones relacionadas:** Patogénesis. Henoch Schönlein. Angeítis por hipersensibilidad. Lesiones vasculares de enfermedad reumatoide. Eritema elevatum diutinum. Papulosis atrófica maligna (Enfermedad de Degos). Livedo con nódulos. Livedo con ulceración. Poliarteritis nodosa. Vasculitis con granulomatosis. Granulomatosis de Wegener. Granulomatosis alérgica. Pitiriasis liquenoide. Arteritis de células gigantes.
- **Enfermedades inflamatorias de la dermis:** Dermatitis neutrofílica febril aguda (Síndrome de Sweet). Pioderma gangrenoso. Enfermedades cutáneas eosinofílicas. Granuloma facial. Eritemas figurados. Trastornos necrobióticos: granuloma anular, necrobiosis lipóidica, granuloma multiforme.
- **Otros trastornos del tejido conectivo:** Anetoderma y atrofia cutánea. Ainhum y pseudoainhum. Elastosis actínica. Millium coloide. Elastosis perforans serpiginosa. Colagenosis perforante reactiva. Acrodermatitis crónica atrófica. Piel laxa. Pseudoxantoma elástico. Elastosis lineal focal. Trastornos del colágeno: fibromatosis, síndrome de “piel dura” infantil, queloides y cicatrices hipertróficas, síndromes de envejecimiento prematuro. Quistes mucinosos. Mucinososis cutáneas. Condrodermatitis helicis.
- **Púrpuras:** Trombocitopénico. Vasculares. Anafilactoide. Capilaritis. Trastornos de coagulación. Síndromes misceláneos.
- **Fotobiología y fotopatología cutánea:** Principios básicos de fotobiología y fotoimmunología cutánea. Fotodermatosis: erupción solar polimorfa, prurigo actínico, hidroa vacciniforme, urticaria solar, dermatitis actínica crónica. Dermatitis exacerbadas por luz ultravioleta.
- **Injurias térmica y mecánica:** Reacciones fisiológicas al frío. Quemaduras por frío. Pie de trinchera. Perniosis. Acrocianosis. Eritrocianosis. Livedo reticularis. Fenómeno de Raynaud. Crioglobulinemias. Criofibrinogenemia. Aglutininas al frío. Hemolisinas al frío. Urticaria por frío. Eritema por frío. Injurias neonatales por frío. Paniculitis por frío. Hipotermia. Efectos del calor y radiación infrarroja. Quemaduras. Efectos cutáneos de la fricción, úlceras por presión, efectos de la succión, reacciones al trauma mecánico. Cuerpos extraños. Lesiones cutáneas en drogadictos. Complicaciones cutáneas de ostomias. Vibración.
- **Linfomas cutáneos e infiltrados linfocíticos:** Linfoma cutáneo de células T (LCCT) y condiciones relacionadas: Micosis fungoide, parapsoriasis, mucinososis folicular, reticulosis pagetoide, síndrome de Sèzary, LCCT CD 30+, papulosis linfomatoide, otros LCCT. Enfermedad

de Hodgkin cutánea. Linfoma cutáneo primario de células B. Infiltrados cutáneos linfocíticos benignos. Pseudolinfomas.

- **Sarcoidosis.**
- **Histiocitosis:** Clase I o de Células de Langerhans. Clase II o de fagocitos mononucleares diferentes a células de Langerhans. Clase III o histiocitosis maligna.
- **Mastocitosis:** Urticaria pigmentosa. Telangiectasia macular eruptiva perstans. Mastocitosis cutánea difusa. Mastocitoma. Mastocitosis sistémica. Mastocitosis maligna.
- **Trastornos de la grasa subcutánea:** Paniculitis. Lipodistrofias.
- **Trastornos venosos y arteriales. Úlceras de piernas:** Úlcera isquémica arterial. Ateroesclerosis. Tromboangeítis obliterante. Eritromelalgia. Shunts y aneurismas arteriovenosos. Trombosis venosa. Tromboflebitis migratoria. Atrofia blanca. Varices. Insuficiencia venosa y síndrome postflebítico. Ulceración venosa de las piernas. Úlcera hipertensiva. Otras causas de úlceras de piernas. Úlceras del pie.
- **Trastornos de los vasos linfáticos:** Linfedema. Malformaciones linfáticas congénitas. Anormalidades linfáticas adquiridas: Linfangitis, celulitis recurrente, linfangiotrombosis.
- **Trastornos de la pigmentación:** Hipomelanosis. Hipermelanosis. Pigmentación endógena no melánica. Pigmentación exógena.
- **Trastornos de las glándulas sudoríparas y sebáceas:** Hiperhidrosis. Anhidrosis. Miliaria. Bromhidrosis. Cromhidrosis. Enfermedad de Fox - Fordyce. Hidradenitis supurativa. Seborrea. Hiperplasia de glándulas sebáceas. Glándulas sebáceas ectópicas. Quiste sebáceo y esteatocistoma múltiple.
- **Trastornos de las uñas:** Signos ungueales y enfermedad sistémica. Trastornos del desarrollo. Infecciones. Dermatosis que afectan las uñas. Trastornos traumáticos.
- **Trastornos del pelo:** Anormalidades del tallo piloso. Pigmentación del pelo. Hipertrichosis. Hirsutismo. Alopecias.

• ***Clínica Dermatológica III***

Tipo de Curso: TP

Duración: 16 semanas

Créditos: 12

Contenidos temáticos:

- **Trastornos metabólicos y nutricionales:** Porfirias. Xantomas y anormalidades del metabolismo de los lípidos. Mucinosi. Amiloidosis. Angioqueratoma córporis difuso. Lipoidoproteinosi. Gota. Calcinosis cutis. Trastornos cutáneos en la diabetes mellitus. Cambios cutáneos en errores del metabolismo de los aminoácidos. Manifestaciones cutáneas de otros trastornos metabólicos. Déficits vitamínicos y nutricionales: Kwashiorkor, marasmo, pelagra, déficit de zinc: acrodermatitis enteropática. Intoxicación por vitamina A. Carotenodermia.
- **Enfermedades neurocutáneas:** Esclerosis tuberosa. Neurofibromatosis. Otras facomatosis.

- **Manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas:** Marcadores cutáneos de enfermedad maligna. Síndromes paraneoplásicos. Manifestaciones cutáneas en trastornos endocrinos: Síndrome de Cushing, enfermedad de Addison, mixedema, mixedema pretibial, otras. Manifestaciones cutáneas en enfermedades gastrointestinales: Enfermedad de Crohn, colitis ulcerativa, necrosis grasa subcutánea, tromboflebitis migratoria, eritema necrolítico migratorio. Manifestaciones cutáneas en enfermedad neurológica, hepática, renal, cardíaca, respiratoria, hematológica, ósea, articular y síndromes de inmunodeficiencia. Manifestaciones cutáneas en terapia inmunosupresora. Enfermedad injerto contra huésped.
- **Enfermedades psicocutáneas.**
- **Cambios cutáneos y dermatosis del embarazo.**
- **Dermatosis ocupacionales.**
- **Envejecimiento cutáneo. Dermatitis de la vejez.**
- **Trastornos de labios y mucosa oral.**
- **Trastornos de genitales externos masculinos y femeninos.**

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

Objetivo general:

A través de los tres niveles del curso de **Procedimientos diagnósticos y terapéuticos** el residente adquiere los conocimientos sobre los tumores de la piel y los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos necesarios en la práctica dermatológica.

Competencias:

Al terminar los tres niveles el residente será capaz de:

- Identificar, diagnosticar y decidir el manejo de los tumores cutáneos benignos y malignos.
- Identificar los medios de transporte necesarios para muestras que requieran estudios microbiológicos.
- Tomar muestras adecuadas para estudio virológico, bacteriológico, micológico y parasitario de lesiones cutáneas, incluidas aquellas para test de Tzanck, KOH, campo oscuro y baciloscopia de moco y linfa.
- Utilizar el dermatoscopio e interpretar sus hallazgos.
- Hacer biopsias con las diferentes técnicas (curetaje, sacabocado, afeitado a ras, incisional, excisional), eligiendo la más indicada y remitirlas en forma adecuada al laboratorio.
- Hacer topificaciones con podofilina, ácido tricloracético, fenol y otros.
- Aplicar inmunoterapia tópica con difenciprona en los tres niveles de la asignatura.
- Aplicar drogas intralesionales.
- Hacer curación de heridas en piel.
- Aplicar vendajes compresivos.
- Hacer drenajes de forúnculos y abscesos.

- Hacer curetajes de lesiones cutáneas.
- Tratar lesiones dermatológicas con los diferentes tipos de electrocirugía.
- Tratar lesiones dermatológicas mediante la crioterapia y criocirugía.

Actividades y deberes del residente:

Los cursos de **Procedimientos diagnósticos y terapéuticos** se llevan a cabo en la Sección de Dermatología de la Universidad de Antioquia, situada en el Hospital Universitario San Vicente Fundación y otras instituciones con las que se tenga convenio. Las actividades y los deberes del residente durante estos cursos son:

- Asistir y participar activamente en todas las reuniones académicas de la Sección y presentar aquellas que le sean asignadas en la programación.
- Hacer, con la asesoría docente requerida, los procedimientos diagnósticos y terapéuticos definidos para el curso y que sean indicados a los pacientes de la consulta externa y de la sala de hospitalización.
- Solicitar y utilizar los medios de transporte o fijación adecuados para las muestras de patología o estudios de laboratorio.
- Elaborar las órdenes de estudio necesarias, con un adecuado resumen de la historia y de las lesiones clínicas.
- Anotar en la historia clínica del paciente el procedimiento y la técnica realizados.
- Dar al paciente las indicaciones pertinentes.
- Llevar un adecuado registro de los procedimientos realizados.
- Respetar las normas de bioseguridad en la sala de procedimientos y de cirugía.
- Tomar las fotografías clínicas ordenadas a los pacientes y aquellas que a su juicio sean de interés académico.
- Hacer los resúmenes de historia y citar a los pacientes que sean seleccionados por los docentes para ser presentados en la Reunión clínico-patológica (RCP). Terminada la reunión darle al paciente las indicaciones o formulaciones decididas en ella. El residente de nivel más avanzado del curso es el responsable de organizar esta reunión en coordinación con los docentes de dermatopatología. Si hay residente de dermatología en la asignatura de Dermatopatología y laboratorio clínico, este será el encargado del RCP.
- Actualizar sus conocimientos sobre las patologías vistas en la sala de procedimientos.
- Colaborar con la docencia a los internos y los residentes de niveles inferiores o rotatorios de otras especialidades.

Cursos y contenidos temáticos:

- ***Procedimientos diagnósticos y terapéuticos I.***

Tipo de Curso: TP

Duración: 10 semanas

Créditos: 5

Contenidos temáticos:

- Asepsia, antisepsia y bioseguridad.
- Técnicas para la toma de muestras cutáneas. Test de Tzanc, KOH, baciloscopia de moco y linfa. Campo oscuro. Toma de muestras para otros exámenes directos y para cultivo.
- Indicaciones y técnicas de la topicación con podofilina, ácido tricloracético, fenol y otros.
- Inmunoterapia tópica con Difenciprona.
- Terapia intralesional en dermatología.
- Quistes de origen epitelial.
- Tumores epidérmicos benignos.
- Queratoacantoma.
- Mecanismos de carcinogénesis cutánea. Apoptosis y cáncer de piel.

• ***Procedimientos diagnósticos y terapéuticos II***

Tipo de Curso: TP

Duración: 12 semanas

Créditos: 6

Contenidos temáticos:

- Anestesia tópica y local.
- Curación de heridas.
- Apósitos oclusivos.
- Aplicación de vendajes elásticos.
- Lesiones precancerosas epiteliales.
- Carcinoma basocelular.
- Carcinoma espinocelular.
- Carcinoma cutáneo neuroendocrino (Tumor de células de Merkel).

• ***Procedimientos diagnósticos y terapéuticos III.***

Tipo de Curso: TP

Duración: 20 semanas

Créditos: 10

Contenidos temáticos:

- Hemostasia cutánea.
- Biopsia de piel.
- Curetaje de lesiones cutáneas.
- Electrocirugía: electrofulguración, electrodesecación, electrocoagulación, electrosección, radiocirugía.
- Tumores de anexos epidérmicos.
- Crioterapia y criocirugía.
- Dermatoscopia.
- Neoplasias benignas e hiperplasias de melanocitos.
- Nevus melanocíticos displásticos.

- Melanoma maligno.
- Radioterapia: indicaciones, dosis, reacciones a la radiación ionizante y su manejo.
- Tumores de tejidos blandos: Hiperplasias y tumores benignos y malignos fibrosos y fibrohistiocíticos. Hiperplasias y tumores benignos y malignos de origen neural y muscular. Malformaciones y tumores benignos y malignos de vasos sanguíneos y linfáticos. Sarcoma de Kaposi. Neoplasias benignas y malignas de la grasa subcutánea. Lesiones osificantes de la dermis.
- Tumores malignos metastásicos.

FOTODERMATOLOGIA

Tipo de Curso: Teórico-Practico

Duración: 12 semanas

Créditos: 6

Propósitos de formación. Objetivos del curso

Ser. En el curso se hará énfasis en aspectos de la formación integral como: el respeto por los compañeros y el personal de enfermería, saber escuchar, argumentar, interactuar con los otros, trabajar en equipo y realizar los compromisos adquiridos.

Saber Hacer. Aprender a hacer el enfoque diagnóstico y terapéutico de un paciente dermatológico con enfermedades del pelo o del paciente candidato a la fototerapia, la terapia fotodinámica o el láser.

Aprender las indicaciones médicas y a manipular los equipos necesarios para la fototerapia, de terapia fotodinámica o de láser cutáneo.

Aprender a hacer el análisis crítico de la literatura revisada en los temas anteriormente descritos.

Identificar el impacto en la calidad de vida, en los aspectos sicosociales y culturales de los pacientes con enfermedades dermatológicas a tratar con laser y LIP, fototerapia y terapia fotodinámica, y de los pacientes con enfermedades del pelo.

Reconocer la importancia del manejo multidisciplinario, incluyendo enfermería.

Aprender a escribir y a publicar artículos científicos en Dermatología.

Comunicar. Adicionalmente a las competencias básicas, se empleará el idioma inglés como herramienta indispensable para el dermatólogo de hoy, al revisar artículos principalmente en este idioma. Propiciar un ambiente de comunicación y colaboración con los compañeros del equipo de trabajo.

Núcleos temáticos

1. Fototerapia:

Competencia General: Aprendizaje de los conocimientos básicos en Fototerapia y su aplicación e indicación en las enfermedades dermatológicas

Competencias específicas:

Conocimientos:

- identificar los principios básicos de la fotobiología
- Identificar los mecanismos de acción y farmacología de los psoralenos y los efectos cutáneos de la fototerapia
- Aplicar los protocolos de fototerapia que se usan en la Unidad

- Identificar los aspectos sicosociales que alteran la calidad de vida de los pacientes en fototerapia.
- Reconocer el papel fundamental de Enfermería en el manejo de los pacientes en terapia.
- Identificar las diferentes modalidades terapéuticas de fototerapia
- Aprender a utilizar la terapia coadyuvante de la fototerapia

Hábitos y Actitudes:

Al finalizar la rotación el estudiante estará en capacidad de identificar los pacientes dermatológicos susceptibles de ser tratados con la fototerapia y el tipo de terapia indicada

Destrezas:

- Comprender las bases biológicas e inmunológicas de la fototerapia
- Comprender los dominios de la calidad de vida que se alteran en los pacientes de fototerapia
- Realizar la adecuada identificación de los pacientes candidatos a estas terapias de acuerdo a la fisiopatología de su enfermedad de base cutánea.
- Comprender los mecanismos de acción de los psoralenos y de la terapia coadyuvante en la fototerapia

Contenidos

- 1-Principios básicos de fotomedicina
- 2-Farmacología de los Psoralenos
- 3-Protocolo para fototerapia
- 4-Aspectos psicológicos y sociales (Calidad de Vida) de los pacientes que reciben fototerapia y su abordaje interdisciplinario.
- 5-El papel de enfermería en los pacientes que reciben fototerapia
Tipos de Fototerapia: PUVA, REPUVA, UVB Banda Estrecha, UVA 1
- 6-Aplicación de la fototerapia en Psoriasis, Liquen plano, Alopecia areata, Linfoma cutáneo de células T, Erupción polimorfa lumínica, Dermatitis atópica, Insuficiencia renal, Vitiligo
- 7- Tratamientos tópicos y sistémicos coadyuvantes de la fototerapia: Ventajas y desventajas.

2. Terapia Fotodinámica

Competencia General: Aprendizaje de los conocimientos básicos en Terapia Fotodinámica y su aplicación e indicación en determinadas enfermedades dermatológicas y en la dermatología cosmética.

Competencias específicas:

Conocimientos:

- Identificar los principios básicos de la Terapia Fotodinámica
- Identificar los mecanismos de acción y farmacología de los cromóforos y los efectos cutáneos de la fototerapia
- Reconocer y familiarizarse con los protocolos de Terapia Fotodinámica que se usan en la Unidad
- Identificar los aspectos sicosociales que alteran la calidad de vida de los pacientes antes y después de la Terapia Fotodinámica.
- Reconocer el papel fundamental de Enfermería en el manejo de los pacientes en terapia.

Hábitos y Actitudes:

Al finalizar la rotación el estudiante estará en capacidad de identificar los pacientes dermatológicos susceptibles de ser tratados con la Terapia Fotodinámica

Destrezas:

- Comprender las bases biológicas e inmunológicas de la Terapia Fotodinámica
- Comprender los dominios de la calidad de vida que se alteran en los pacientes antes y después de la TFD
- Realizar la adecuada identificación de los pacientes candidatos a estas terapias de acuerdo a la fisiopatología de su enfermedad de base cutánea.-
- Comprender los mecanismos de acción de los cromóforos.

Contenidos:

1. Farmacología de los cromóforos
2. Protocolo para la Terapia Fotodinámica
3. Aplicación de la fototerapia en carcinoma basocelular, carcinoma escamocelular, rejuvenecimiento cutáneo, queratosis actínicas.

3. Láser y Luz Intensa Pulsada (LIP) y su

Competencia General: Aprendizaje de los conocimientos básicos en Láser y Luz Intensa Pulsada (LIP) y su indicación en determinadas enfermedades dermatológicas y en la dermatología cosmética.

Competencias específicas:

Conocimientos:

- Comprender los principios básicos del láser y la LIP.
- Identificar los mecanismos de acción del láser y la LIP y sus efectos cutáneos.
- Comprender y familiarizarse con los protocolos de Láser y LIP que se usan en la Unidad
- Identificar los aspectos sicosociales que alteran la calidad de vida de los pacientes antes y después de la Terapia con Láser y LIP.
- Reconocer el papel fundamental de Enfermería en el manejo de los pacientes en terapia.

Hábitos y Actitudes:

Al finalizar la rotación el estudiante estará en capacidad de identificar los pacientes dermatológicos susceptibles de ser tratados con láser y LIP.

Destrezas:

- Comprender las bases biológicas e inmunológicas de la Terapia con Láser y LIP.
- Comprender los dominios de la calidad de vida que se alteran en los pacientes antes y después de la terapia con láser o LIP.
- Realizar la adecuada identificación de los pacientes candidatos a estas terapias de acuerdo a la fisiopatología de su enfermedad de base cutánea.

Contenidos:

1. Protocolo para la Terapia con Láser y LIP
2. Aplicación de la terapia con láser o LIP en lesiones vasculares cutáneas, acné vulgar, depilación, rejuvenecimiento cutáneo, melasma, cicatrices

4. Tricología

Competencia General: Aprendizaje y actualización de los conocimientos básicos y clínicos en las enfermedades del pelo y su tratamiento

Competencias específicas:

Conocimientos:

- Identificar los componentes, la estructura y la función del cabello y el vello corporal
- Comprender los mecanismos de acción y farmacología de los tratamientos utilizados en las enfermedades del pelo y los efectos cutáneos o sistémicos de las terapias.
- Comprender y familiarizarse con las técnicas de diagnóstico de enfermedades del pelo
- Reconocer los aspectos sicosociales que alteran la calidad de vida de los pacientes con enfermedades del pelo.

Hábitos y Actitudes:

Al finalizar la rotación el estudiante estará en capacidad de diagnosticar e identificar los pacientes con enfermedades del pelo susceptibles de ser tratados.

Destrezas:

- Comprender las bases biológicas e inmunológicas de las enfermedades del pelo.
- Comprender los dominios de la calidad de vida que se alteran en los pacientes con enfermedades del pelo.
- Realizar el diagnóstico e identificación de los pacientes con enfermedades del pelo para instaurar la terapia más adecuada para el paciente.
- Comprender los mecanismos de acción de las diferentes terapias usadas en las enfermedades del pelo.

Contenidos:

1. Principios básicos e inmunopatogénicos de las enfermedades del pelo
2. Métodos diagnósticos utilizados para las enfermedades del pelo
3. Terapia de las enfermedades del pelo

Metodología

Asistencia y participación en las actividades en consulta y procedimientos en la Unidad de Fotodermatología. Sección de Dermatología U de A. Sede IPS Ambulatoria.

Seminarios con los docentes.

Ingreso de los pacientes a fototerapia, elaboración de la historia clínica y el seguimiento. Bajo supervisión de los docentes.

Escritura de una revisión de tema o descripción de caso clínico para someter a publicación.

DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

Objetivo general:

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para el diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las condiciones y patologías cutáneas propias de la población infantil y para dar un manejo pediátrico e interdisciplinario a las patologías dermatológicas generales cuando se presentan en el niño.

Competencias:

Al terminar los tres niveles de **Dermatología pediátrica** el residente deberá:

- Conocer las características especiales de la piel del niño en sus diferentes etapas del desarrollo y dar las recomendaciones para su cuidado.
- Conocer y diagnosticar las condiciones y trastornos de la piel propios de la población infantil.
- Conocer y diagnosticar las características en el niño de las diferentes patologías cutáneas que puedan afectarlo.
- Solicitar e interpretar las ayudas diagnósticas necesarias.
- Hacer el tratamiento e indicar a la familia las medidas de rehabilitación y prevención necesarias para los pacientes pediátricos, ambulatorios u hospitalizados, con patologías cutáneas.
- Estar capacitado para hacer parte de equipos interdisciplinarios o multidisciplinarios para el manejo de pacientes pediátricos con patologías en otros órganos o sistemas y que comprometan la piel.
- Ejecutar acciones de promoción y prevención en el campo de la dermatología pediátrica.

Actividades y deberes del residente:

Para el logro de los objetivos propuestos se realizan durante los cursos de Dermatología pediátrica las siguientes actividades:

- **Consulta externa de dermatología pediátrica:** Hospital Infantil, Clínica Noel.
- **Ronda de pacientes hospitalizados:** se realiza la ronda docente asistencial de los pacientes hospitalizados con patología dermatológica infantil.
- **Interconsultas:** Diariamente después de la consulta externa se da respuesta a las interconsultas enviadas de los distintos servicios del Hospital Infantil al Servicio de Dermatología, bajo la responsabilidad de los residentes rotatorios de pediatría y el residente de dermatología y con la supervisión del docente encargado.
- **Seminarios y revisión de temas:** Durante la rotación los residentes deben presentar semanalmente y revisar con el docente, los temas seleccionados por este del contenido temático de la rotación.

Las obligaciones del residente durante los cursos de Dermatología pediátrica son las mismas establecidas para los cursos de Clínica dermatológica.

Cursos y contenidos temáticos:

- ***Dermatología pediátrica I:***

Tipo de Curso: TP

Duración: 10 semanas

Créditos: 5

Contenidos temáticos:

- **Dermatosis del neonato:** Piel del recién nacido. Eritema tóxico del recién nacido. Milio. Miliaria. Pustulosis neonatal transitoria. Acropustulosis infantil. Pustulosis eosinofílica. Dermatitis vesicular y erosiva congénita con cicatrización reticulada. Aplasia cutis congénita. Bandas y adherencias amnióticas. Complicaciones de la prematuridad. Complicaciones de procedimientos médicos en el feto y el neonato. Infecciones del recién nacido: herpes simple neonatal, síndrome de varicela fetal, rubéola congénita, sífilis prenatal, impétigo ampolloso y otras infecciones estafilocócicas, síndrome de piel escaldada estafilocócica, candidiasis en el recién nacido, pustulosis por *Malassezia furfur*. Trastornos por transferencia transplacentaria de autoanticuerpos: lupus eritematoso neonatal, pénfigo vulgar neonatal, herpes gestationis transplacentario, transferencia de enfermedades malignas. Descamación lamelar del recién nacido: niño colodión. Púrpura fulminans neonatal. Edema hemorrágico agudo del recién nacido. Trastornos de la grasa subcutánea: Paniculitis por frío, injuria neonatal por frío, necrosis de la grasa subcutánea del recién nacido, esclerema neonatorum. Acné neonatal. Hallazgos cutáneos en los trastornos de inmunodeficiencias primarias.
- **Nevus y otros trastornos del desarrollo:** Nevus epidérmicos y síndromes asociados. Nevus organoide y nevus sebáceo. Nevus dérmicos y subcutáneos. Nevus vasculares: hemangiomas, linfangiomas, malformaciones vasculares, angioqueratomas. Lesiones melanocíticas congénitas y adquiridas en el niño. Otros defectos del desarrollo: defectos del primer arco branquial, otras anomalías del sistema branquial.
- **Infecciones cutáneas en el niño:** Piodermitis: Impétigos, ectima, forunculosis, erisipela, celulitis, fiebre escarlata. Infecciones virales: exantemas y enantemas virales, síndrome de Gianotti-Crosti, molusco contagioso, herpes simple, varicela, herpes zoster, infecciones por PVH. Infecciones micóticas: Candidiasis, dermatofitosis, esporotricosis. Infecciones parasitarias: Escabiosis, pediculosis, leishmaniasis.
- **Erupciones eczematosas en el niño:** Dermatitis atópica. Eczema numular. Dermatitis seborreica. Dermatitis del área del pañal. Granuloma glúteo infantil. Dermatitis perianal. Dermatitis plantar juvenil.
- **Prurigo estrófulo. Prurigo de Hebra. Prurigo actínico.**

- ***Dermatología pediátrica II:***

Tipo de Curso: TP

Duración: 12 semanas

Créditos: 6 créditos

Contenidos temáticos:

- **Psoriasis. Pitiriasis rubra pilaris.**
- **Liquen plano, liquen striatus, liquen nitidus.**
- **Toxicodermias:** Exantema por drogas. Eritema multiforme. Síndrome de Stevens-Johnson. Necrolisis epidérmica tóxica. Urticaria. Eritema pigmentario fijo. Otras toxicodermias.
- **Enfermedades ampollas:** Epidermolisis ampollas. Dermatitis herpetiforme. Enfermedad ampollas crónica de la infancia por IgA.
- **Enfermedad de Kawasaki.**
- **Enfermedades del colágeno:** Lupus eritematoso. Dermatomiositis. Morfea. Vasculitis en el niño.

• ***Dermatología pediátrica III:***

Tipo de Curso: TP

Duración: 8 semanas

Créditos: 4

Contenidos temáticos:

- **Genética y genodermatosis:** Principios genéticos. Genética y piel. Anormalidades cromosómicas. Displasias ectodérmicas. Ictiosis. Síndromes asociados con inestabilidad del DNA: xeroderma pigmentoso, síndrome de Cockayne, síndrome de Bloom. Síndromes tumorales múltiples familiares: neurofibromatosis, esclerosis tuberosa, síndrome de Gardner, síndrome de Cowden. Síndromes poiquilodermatosos: disqueratosis congénita, síndrome de Rothmund Thomson. Incontinencia pigmenti. Incontinencia pigmenti acromiaria. Hipoplasia dérmica focal. Otros síndromes genéticos asociados a manifestaciones cutáneas. Diagnóstico prenatal de enfermedades genéticas de la piel. Consejo genético.
- **Trastornos de la pigmentación:** Lesiones hipomelanóticas e hipermelanóticas en el niño.
- **Trastornos del pelo y las uñas en el niño.**
- **Histiocitosis y mastocitosis en el niño.**

CIRUGÍA DERMATOLÓGICA

Objetivo general:

A través de los dos niveles del curso de **Cirugía dermatológica** el residente adquiere las bases teóricas de los diferentes procedimientos quirúrgicos utilizados en el manejo de diferentes condiciones y patologías de la piel y el dominio de las técnicas de aquellos más frecuentemente utilizados en la práctica dermatológica general.

Competencias:

Al terminar los tres niveles de cirugía dermatológica el residente será capaz de:

- Hacer elipses de piel para escisión de lesiones benignas y malignas.
- Corregir una “oreja de perro”.
- Hacer una Z-plastia, una M-plastia, una W-plastia, triángulos de Burrow.
- Hacer colgajos sencillos de rotación, avance y transposición.
- Hacer microinjertos de piel.
- Hacer técnicas básicas de cirugía ungueal: avulsión de la uña, biopsia, corrección de onicocriptosis, cirugía de pliegues ungueales, matricectomía.
- Hacer una quimioexfoliación superficial e intermedia.
- Prevenir y manejar las complicaciones quirúrgicas.
- Conocer las indicaciones y técnicas de la quimioexfoliación profunda, la dermoabrasión, los injertos de espesor total y de medio espesor, la cirugía de Mohs y el uso de láser en dermatología.

Actividades y deberes del residente:

Los cursos de **Cirugía dermatológica** se llevan a cabo en la Sección de Dermatología de la Universidad de Antioquia, situada en el Hospital Universitario San Vicente Fundación, en el Hospital La María y en la IPS Universitaria. Las actividades y los deberes del residente durante estos cursos son:

- Asistir y participar activamente en todas las reuniones académicas de la Sección y presentar aquellas que le sean asignadas en la programación.
- Programar las cirugías.
- Hacer la evaluación médica general de los pacientes quirúrgicos, darle las indicaciones y solicitarles los exámenes prequirúrgicos necesarios.
- Asistir con el docente a las cirugías programadas y realizar aquellas que a criterio de este le sean asignadas.
- Comprender y acatar las normas de asepsia, antisepsia y bioseguridad en la sala de cirugía.
- Realizar las revisiones y seguimientos postquirúrgicos necesarios.
- Presentar los seminarios y revisiones de temas asignados por el docente.
- Actualizar sus conocimientos sobre las patologías vistas durante el curso.
- Colaborar con la docencia a los residentes de niveles inferiores
- Cuando no se estén realizando actividades de cirugía el residente estará en las actividades de la sala de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Cursos y contenido temático:

- ***Cirugía dermatológica I:***

Tipo de Curso: TP

Duración: 12 semanas

Créditos: 6

Contenidos temáticos:

- Anatomía quirúrgica, unidades cosméticas, líneas de tensión.
- Anestesia regional.

- Cicatrización.
- Técnicas de sutura.
- Materiales de sutura.
- Complicaciones de la cirugía cutánea.
- Elipse de piel.

• ***Cirugía dermatológica II:***

Tipo de Curso: TP

Duración: 20 semanas

Créditos: 10

Contenidos temáticos:

- Corrección de “oreja de perro”.
- Z-plastia, M-plastia, W-plastia.
- Colgajos cutáneos.
- Injertos cutáneos.
- Cirugía ungueal.
- Quimioexfoliación cutánea.
- Dermoabrasión quirúrgica.
- Cirugía de Mohs.
- Láser en dermatología.

DERMATOPATOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO.

Tipo de Curso: TP

Duración: 12 semanas

Créditos: 12

Lugar: Laboratorio de Inmunodermatopatología. Sección de Dermatología U. de A, sede HUSVF.

Objetivo general:

Capacitar al residente de dermatología en el manejo de biopsias, el diagnóstico histopatológico y la correlación clínico-patológica de las enfermedades de la piel y en el proceso e interpretación de algunos exámenes necesarios en la práctica dermatológica.

Competencias:

Al terminar el curso el residente estará en capacidad de:

- Comprender, solicitar e interpretar las técnicas que puedan ayudar a aclarar un diagnóstico histológico como: coloraciones especiales, inmunofluorescencia directa e indirecta, anticuerpos antinucleares, histoquímica, inmunohistoquímica y microscopía electrónica.
- Definir los alcances y limitaciones de un estudio histopatológico.
- Reconocer y describir los hallazgos microscópicos de una muestra de piel.

- Correlacionar los hallazgos histológicos para llegar a un diagnóstico histopatológico acertado.
- Analizar los diagnósticos diferenciales de la entidad en cuestión de acuerdo con los hallazgos histopatológicos observados.
- Realizar una adecuada correlación clínico-patológica de acuerdo con lo observado histológicamente.
- Interpretar los siguientes exámenes: directos, KOH, test de Tzanck, campo oscuro y baciloscopia de moco y linfa.

Actividades y deberes del residente:

- Asistir y participar activamente en las reuniones académicas de la sección.
- Procesar diariamente el material enviado para estudio anatomopatológico.
- Analizar los cortes histológicos que le sean entregados así como los estudios de anticuerpos e inmunofluorescencias.
- Sustentar ante el docente los diagnósticos, basado en los hallazgos histopatológicos encontrados durante la revisión diaria de los casos.
- Realizar el informe escrito describiendo los hallazgos histopatológicos y el diagnóstico.
- Solicitar e interpretar las técnicas adicionales necesarias para aclarar algunos diagnósticos, como coloraciones especiales, histoquímica, inmunohistoquímica e inmunofluorescencia.
- Evaluar los pacientes para realizar una adecuada correlación clínico-patológica.
- Al terminar la rotación el residente debe presentar en forma oral y por escrito un trabajo de investigación retrospectivo o prospectivo, utilizando los casos y archivos de la Sección.

Contenido temático

- Biopsia cutánea: toma, procesamiento, técnicas de fijación, tinciones de rutina, coloraciones especiales, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia.
- Infiltrado dérmico celular.
- Reacciones histopatológicas básicas de la piel.
- Histopatología de las enfermedades cutáneas: Genodermatosis. Trastornos de la queratinización. Enfermedades vesicoampollosas y vesicopustulosas. Enfermedades virales, bacterianas, micóticas y parasitarias de la piel. Granulomas no infecciosos. Trastornos vasculares. Vasculitis. Trastornos y enfermedades del tejido conectivo. Toxicodermias. Desórdenes causados por luz solar, trauma y otros agentes físicos y químicos. Enfermedades perforantes primarias. Enfermedades inflamatorias de los anexos, el cartílago y el tejido graso. Patología del folículo pilosebáceo, la uña y las glándulas sudoríparas. Enfermedades metabólicas y nutricionales de la piel. Desórdenes pigmentarios. Enfermedades linfoproliferativas. Tumores benignos y malignos de origen epitelial y mesenquimal. Metástasis cutáneas. SIDA y entidades relacionadas con este. Manifestaciones cutáneas de enfermedad sistémica.
- Conceptos básicos sobre microscopía electrónica y su aplicación en el diagnóstico de patología cutánea.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Tipo de Curso: TP

Duración: 4 semanas

Créditos: 4

Objetivo general:

Capacitar al estudiante de posgrado para que sea capaz de describir y sustentar, con base en conocimientos actualizados, la etiología, epidemiología, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento, prevención y rehabilitación de las entidades infecciosas del adulto más prevalentes en Colombia, con énfasis en las que comprometen la piel.

Competencias:

- Identificar las manifestaciones clínicas de las enfermedades bacterianas, virales, micóticas y parasitarias de la piel.
- Comprender los fundamentos de los diferentes métodos diagnósticos y aplicarlos a los pacientes evaluados en la rotación.
- Reconocer y aplicar los tratamientos indicados para la condición de los pacientes.
- Identificar las patologías infecciosas en los pacientes inmunosuprimidos (inmunodeficiencias primarias o secundarias a infección por VIH o inmunosupresores).
- Practicar la toma e interpretar los resultados del estudio virológico, bacteriológico, micológico y parasitario de lesiones cutáneas, incluidas aquellas para test de Tzanck, KOH, campo oscuro y baciloscopia de moco y linfa.

Metodología:

- Atención a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Prácticas de laboratorio de métodos de diagnóstico en enfermedades bacterianas, virales, parasitarias, micóticas.
- Discusión de casos y revisión de material bibliográfico.
- Club de revistas.

Actividades:

- Consulta externa e interconsultas en el Hospital La María
- Como parte de la atención de pacientes se visitará el Laboratorio de Microbiología para revisión de exámenes y procedimientos diagnósticos de pacientes hospitalizados.

OPCIONALES

Tipo de Curso: TP

Duración: 8 semanas

Créditos: 8

Objetivo general:

Dar al residente la oportunidad de tomar cursos para profundizar o afianzar en alguno de los temas de la dermatología o en otras disciplinas relacionadas con la misma.

Metodología:

- Los cursos opcionales tienen una duración de ocho semanas y puede tomarse bien sea un curso de ocho semanas o dos cursos de cuatro semanas de duración cada uno. Deberán ser elegidos por el residente en el tercer año.
- Los cursos opcionales deberán ser tomados preferiblemente en los servicios y departamentos de la Facultad que los ofrecen o de otras facultades o instituciones con las cuales se tengan convenios para ello. Actualmente se ofrecen los siguientes cursos opcionales: reumatología (8 semanas), vascular periférico (4 semanas), endocrinología (4 semanas), leishmaniosis (4 semanas), estomatología (4 semanas).
- Puede elegirse como opcional alguno de los cursos ya vistos durante el programa y en el cual se desee profundizar.
- Podrán solicitarse cursos en otras áreas o instituciones locales, nacionales o del exterior, pero para la realización de estas se requiere la aprobación del Comité de Posgrado de la especialidad y de las autoridades académicas de la Facultad.

Actividades no estructuradas:

Participación en el congreso de residentes de medicina interna.

En los eventos específicos de residentes está el “Encuentro nacional de residentes de Dermatología”, evento bianual organizado por la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica, ASOCOLDERMA. En este espacio se profundiza en un área del conocimiento, se les presentan los aspectos básicos de la estructura y función de ASOCOLDERMA y se promueve el conocimiento entre los estudiantes de las diferentes escuelas del país. La última versión realizada fue realizada en Pereira en septiembre del 2011 dedicada a terapias con Láser.

Otros eventos en los que participan los residentes son el curso de residentes de Medicina Interna, las reuniones de la Asociación Antioqueña de Dermatología (SADE).

Los congresos nacionales de la especialidad más destacados son el Congreso Nacional de Dermatología y el Congreso Nacional de Dermatología Pediátrica.

Los congresos internacionales a los que más asisten los residentes son la Reunión Anual de Dermatólogos Latinoamericanos (RADLA) y el Congreso de la Academia Americana de Dermatología.

Las pasantías pueden hacerse en las instituciones con las que se establezca colaboración. En las últimas tres cohortes algunos residentes tuvieron oportunidad de rotar en el Hospital Ramos Mejía, en Buenos Aires, Argentina, en el área de Dermatología Pediátrica.

4. Organización de las actividades académicas

4.1. Número de créditos establecido conforme a la norma (horas de dedicación del profesor y del estudiante que en maestría está entre 50 y 60 créditos), tiempo de dedicación.

Número de años: 3

Número de semanas del período lectivo: 48 semanas al año

Número de créditos Académicos: 159

Créditos Obligatorios: 159

Número de créditos por áreas y componentes o ejes de formación:

Componente básico o de fundamentación: Asignaturas: introducción a la dermatología, Inmunología, Micología, enfermedades infecciosas, Dermatopatología y laboratorio clínico. Total créditos: 36

Componente de profundización en la disciplina: Asignaturas de Clínica Dermatológica I a III (42 créditos), Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos I a III y Fotodermatología (27 créditos), Dermatología Pediátrica I a III (15 créditos), Cirugía Dermatológica I y II (16 créditos). Total créditos: 100

Componente investigativo: Asignaturas: Investigación I a III y trabajo de investigación. Total créditos: 15

Componente flexible: Asignatura Opcionales. Total créditos: 8. Es flexible el sitio de práctica y el tema de la rotación, según los convenios vigentes.

4.2. Actividades Académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios), coherencia con sus componentes y metodología para lograr las metas de formación

INVESTIGACION

Objetivos Generales:

1. Suministrar los fundamentos teóricos en investigación que permitan la construcción y ejecución de un proyecto, el análisis de los resultados y la publicación del manuscrito.
2. Estimular y suministrar los elementos para la lectura crítica de la literatura científica del área.
3. Estimular el espíritu investigador.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las áreas de la dermatología que requieren promoción de su desarrollo y conocimiento.
2. Buscar integración básica clínica y con otras disciplinas clínicas a través de la investigación.
3. Desarrollar las habilidades en el análisis crítico de las publicaciones científicas, empleando guías de lectura crítica mediante su participación en clubes de revistas.
4. Participar en el curso de formación que contempla los siguientes aspectos: clases sobre metodología de la investigación, aspectos éticos de la investigación, elaboración de proyectos, construcción de variables, características de los diferentes diseños, elaboración de cronograma y presupuesto, búsqueda de información científica y talleres de lectura crítica.

Actividades de fundamentación en investigación y lectura crítica

Pregunta de investigación e introducción al curso
Importancia de los estudios descriptivos en Medicina y cómo hacer estudios de prevalencia
Uso del endnote y I Mendeley para organizar la bibliografía
Pasos para el diseño de un proyecto de investigación
Lectura crítica de un ensayo clínico aleatorizado –ECA- de intervención
Tipos de diseño para la investigación
Estudio de casos y controles
Lectura crítica de estudio de casos y controles
Aspectos éticos en la investigación, consentimiento informado y elaboración del presupuesto
Estudio de cohorte y su utilidad
Análisis crítico de un estudio de cohorte para evaluar pronóstico
Construcción de variables y formulario para recolección de datos
Estudio de evaluación de pruebas diagnósticas
Evaluación crítica de un estudio de pruebas diagnósticas
Elaboración del plan de análisis
Estadística descriptiva. Media, desviación estándar, mediana, moda, rangos
Utilidad, interpretación y cálculo del test de chi cuadrado y prueba de t de student
Evaluación crítica de un metaanálisis

Existen actividades no estructuradas en el plan curricular que impactan positivamente en la formación de los residentes: estas son por ejemplo la participación activa en los congresos de Dermatología nacionales e internacionales.

Reuniones académicas:

- **Reunión clínico-patológica (RCP):** Reunión semanal en la que se presentan pacientes con patologías poco frecuentes, de difícil diagnóstico o que por sus características especiales revisten un interés docente. Los residentes analizan el caso y sugieren posibles diagnósticos que serán discutidos con los docentes.

Posteriormente se proyectan las placas de histopatología, se hace la correlación clínico-patológica, y se definen el diagnóstico y el tratamiento. Se realizan los días lunes de 7:00 AM a 9:00 AM.

- **Ronda general del servicio:** Se realiza una vez por semana con la presencia de profesores, residentes, residentes rotatorios, dermatólogas vinculadas al hospital e internos. En ella se revisan los pacientes hospitalizados y su historia clínica con el fin de definir los diagnósticos, evaluar su evolución y decidir estudios y modalidades terapéuticas, decisiones que deberán ser tenidas en cuenta por los residentes encargados de la sala. Con el mismo objetivo se presentan también en esta reunión casos de pacientes ambulatorios con dificultades diagnósticas o terapéuticas. Se realiza los días martes de 7:00 AM a 9:00 AM.
- **Reunión conjunta de Dermatología y Cirugía plástica. Staff de tumores.** Cada 15 días los miércoles 7:00 AM – 8:00 AM.
- **Club de revistas:** Con el objeto de actualizar conocimientos, los residentes y los docentes hacen una revisión crítica y resumida de los artículos más importantes publicados en la literatura científica de la especialidad o de otras disciplinas, pero que tengan importancia para el dermatólogo como médico o como especialista. Se realiza semanalmente, los días miércoles de 8:00 AM a 9:00 AM.
- **Seminario de residentes:** Con el objeto de ampliar los conocimientos y propiciar el estudio, la revisión bibliográfica y la adquisición de habilidades para la presentación en público, cada ocho días un residente expone un tema de la dermatología previamente asignado por el coordinador del programa de posgrado. Se realiza los días miércoles y/o jueves de 8:00 AM a 9:00 AM.
- **Reunión de investigación.** Jueves 7:00 – 8:00 AM. Espacio para la presentación de los proyectos de investigación en los que están trabajando los residentes y profesores de la Sección.
- **Reunión de dermatopatología:** Una vez por semana, los días viernes de 7:00 AM a 8:00 AM, los residentes, con los profesores de dermatopatología, describen, analizan, diagnostican y hacen diagnósticos diferenciales de placas de histopatología dermatológica, las cuales pueden o no haber sido previamente asignadas para su estudio.
- **Reunión conjunta de Dermatología y Reumatología:** Cada 15 días, los viernes de 8:00 AM a 9:00 AM, en reunión conjunta de las Secciones de Dermatología y Reumatología se presentan y discuten desde el punto de vista clínico, histopatológico, diagnóstico y terapéutico, casos clínicos de pacientes con enfermedades reumatológicas y manifestaciones cutáneas.
- **Reunión conjunta Dermatología y Pediatría.** Cuatro veces al año. 7:00 AM – 8:00 AM.

- **Reunión de fotografía clínica:** Reunión en la que los residentes presentan y discuten con los docentes las fotografías clínicas de los pacientes vistos en el servicio. Tiene como finalidad participar a todos los docentes y residentes de la Sección los casos clínicos de interés especial, discutir los diagnósticos, seleccionar casos para presentaciones o publicaciones y corregir defectos en las técnicas fotográficas. Se realiza un miércoles del mes 7:00 AM.
- **Reuniones académicas del Departamento de Medicina Interna:** El residente de dermatología debe asistir a las reuniones académicas del Departamento de Medicina Interna que sean de carácter obligatorio para todos los residentes del Departamento y a aquellas que aunque no lo sean, revistan algún interés para el dermatólogo.
- **Otras reuniones:** Como parte integral de su preparación, el residente asiste y participa activamente con presentaciones a las reuniones académicas programadas por las instituciones y sociedades científicas de dermatología de carácter local y nacional. El último jueves del mes la reunión de la Asociación Antioqueña de Dermatología, SADE 7:00 AM – 9:00 AM.

Durante los cursos que se reciben en otros departamentos, secciones o grupos de investigación de la Facultad (Inmunología, Micología y Opcionales) asisten a las actividades propias de cada rotación.

Actividades docente asistenciales:

De lunes a viernes en el horario de 9:00 AM a 5:00 PM. Con tiempo para almorzar.

Los residentes se programan en las actividades que correspondan a los cursos en los que estén matriculados:

Consulta externa de adultos e infantil.

Procedimientos y clínica de inmunoterapia tópica con difenciprona.

Cirugía dermatológica en Hospital San Vicente de Paúl, Hospital La María, IPS Universitaria Sede ambulatoria.

Consulta externa infantil en la clínica Noel.

Consulta externa en la Unidad Intermedia de Buenos Aires.

Consulta dermatología – enfermedades infecciosas. Hospital La María.

Unidad de Fotodermatología, IPS Universitaria.

De lunes a viernes en el horario de 9:00 AM a 5:00 PM se realizan las siguientes actividades docente-asistenciales:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
mañana	-Consulta externa adultos. -Procedimientos. -Cirugía -Interconsultas -Salas de hospitalización - Consulta externa infantil (Clínica Noel) -Dermatopatología - IPS Universitaria	-Consulta externa adultos. -Consulta externa Metrosalud -Procedimientos. -Interconsultas -Salas de hospitalización -Consulta externa infantil (Clínica Noel) -Dermatopatología - IPS Universitaria	-Consulta externa adultos. -Procedimientos. -Cirugía -Interconsultas. -Salas de hospitalización -Dermatopatología - IPS Universitaria	-Consulta externa adultos. -Procedimientos. -Interconsultas. -Salas de hospitalización -Dermatopatología - IPS Universitaria	-Consulta externa adultos. -Consulta externa infantil. -Consulta PUVA -Procedimientos. -Cirugía -Interconsultas -Salas de hospitalización - Dermatopatología - IPS Universitaria
tarde	-Consulta externa adultos. -Consulta externa infantil. -Interconsultas. -Dermatopatología - IPS Universitaria	-Consulta externa adultos. -Consulta externa infantil. -Consulta externa Metrosalud Buenos Aires -Interconsultas. -Dermatopatología - IPS Universitaria	-Consulta externa adultos. -Consulta externa infantil. -Interconsultas. -Dermatopatología - IPS Universitaria	-Consulta externa adultos. -Consulta externa infantil (Clínica Noel). -Interconsultas. -Dermatopatología - IPS Universitaria	- Cirugía. -Interconsultas. -Tarde de investigación

Ejemplo cuadro de rotaciones:

2012	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
NIVEL R 1						
Estudiante A	Micología	Rotación: Clínica dermatológica I	Rotación: Clínica dermatológica I	Rotación: Dermatología pediátrica I	Rotación: Clínica dermatológica I	Rotación: Procedimientos I
	Institución: Facultad de Medicina U de A	Institución: HUSVF	Institución: HUSVF	Institución: HUSVF	Institución: HUSVF	Institución: HUSVF
NIVEL R2						
Estudiante B	Rotación: Dermatopatología y Laboratorio Clínico	Rotación: Dermatopatología y Laboratorio Clínico	Rotación: Dermatopatología y Laboratorio Clínico	Rotación: Cirugía dermatológica I	Rotación: Procedimientos II	Rotación: Fotodermatología
	Institución: U de A	Institución: U de A	Institución: U de A	Institución: HUSVP y La María	Institución: HUSVP	Institución: IPS U de A
NIVEL R3						

Estudiante C	Rotación: Procedimientos III	Rotación: Dermatología Pediátrica III	Rotación: Clínica dermatológica III	Rotación: Electiva	Rotación: cirugía dermatológica II	Rotación: cirugía dermatológica II
	Institución: HUSVF	Institución: HUSVF	Institución: IPS U de A	Institución: La María	Institución: HUSVF	Institución: La María

4.3. Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este decreto, en concordancia con la Ley 1164 de 2007, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas vigentes sobre la materia.

Todas las actividades se realizan en las instituciones con convenio docente asistencial vigente y enmarcado en la normatividad. Anualmente se elaboran las actas adicionales detallando la programación de las actividades. En la tabla se enumeran las entidades con las que se tienen convenio y las asignaturas.

Entidad	Tipo de Práctica	Duración de la rotación por año	Distribución % práctica en esa IPS	Tiempo por sesión	Estudiantes beneficiados x sesión	Total Estudiantes beneficiados en el programa	Profesor responsable de la rotación
Hospital Universitario San Vicente Fundación	Docente - asistencial	Uno a tres meses según el nivel de formación del estudiante	77,2%	9 horas/día	9	9	Margarita Velásquez
IPS Universitaria	Docente asistencial	Dos meses	12%	9 horas/día		9	Andrea Vargas
Hospital La María	Docente asistencial	Dos meses	5,4%	9 horas/día	1	12	Juan Carlos Wolff
Clínica Noel	Docente asistencial	Un mes	2,7%	9 horas/día	2	24	Andres Cortes
Metrosalud Unidad intermedia de Buenos Aires	Docente asistencial	Un mes	2,7%	9 horas/día	1	6	Margarita Velásquez

5. Investigación

5.1. Políticas de Investigación

El componente investigativo en todos los posgrados clínicos y quirúrgicos de la Facultad tiene un desarrollo transcurricular por el tiempo de duración del posgrado, para el posgrado de Dermatología es de 3 años. Este componente está inmerso dentro del plan de estudios nuclear del posgrado y planteada de manera progresiva para la adquisición de competencias investigativas, analíticas y críticas en nuestros residentes. Inicia con un semestre de lectura crítica, y a través de la modalidad de pequeños grupos en actividad de taller se realiza la discusión de los temas.

En el primer año se realiza la elaboración del proyecto con asesores metodológicos y temáticos para que al final de su primer año el comité de programa avale o no su ejecución. Al inicio del segundo año de residencia el estudiante comienza la ejecución del trabajo de investigación de manera que al finalizar su formación, en el tercer año, entregue el compromiso de un producto de publicación de su investigación.

El Instituto de Investigaciones Médicas asume la coordinación de los dos primeros semestres y acompaña al comité de programa en el seguimiento y monitorización de todos los residentes durante su tiempo de formación. Este trabajo debe cumplir los lineamientos de una buena investigación; además, la gran mayoría de los residentes adoptan el diseño como parte del trabajo desarrollado para optar por el grado. Los que cumplen el requisito de diseño, pero que no lo establecen como trabajo de grado, deben participar en una de las líneas de investigación en curso que se relacionen con el área durante los tres años, para poder optar el título de especialista. Esta última eventualidad, es certificada por los responsables de la línea de investigación en la que participa el residente.

5.2. La investigación en la Especialización

Los programas de especializaciones médicas y quirúrgicas, por disposición del Consejo de Facultad, tienen dentro del desarrollo curricular un componente de investigación con los créditos académicos que corresponden 35 créditos en el programa de Dermatología. Sus horas lectivas y de trabajo independiente son respetadas dentro de su formación profesionalizante. Además los programas de especializaciones médicas y quirúrgicas, por disposición del Consejo de Facultad, disponen de una tarde semanal para dedicar a la investigación, que debe ser concertada en los diferentes servicios. En Dermatología se destina la tarde del viernes. Esta tarde está diseñada para la asesoría y búsqueda de información necesarias para cumplir con el requisito de Investigación.

Para el logro de este objetivo, tiene el residente a su disposición, toda la información virtual requerida desde la biblioteca médica, con conexión a las diferentes redes académicas. Del mismo modo, durante el tiempo de desarrollo de la investigación el estudiante tiene la asesoría y el acompañamiento de un asesor temático nombrado por el comité de programa, experto en el tema de investigación. En el instituto se brinda la asesoría de epidemiólogos clínicos y estadísticos que ayudan en los diseños y métodos investigativos. El asesor metodológico está disponible mediante comunicación presencial o electrónica para resolver las dudas planteadas durante el curso de investigación.

Como complemento, la Facultad de Medicina facilita la preparación en la plataforma Moodle, útil para cursos virtuales.

5.3. El ambiente de investigación en la universidad y en la facultad

“El Plan de Desarrollo Institucional reafirma que la investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica, y que ambas, articuladas con la extensión, son los medios para lograr sus objetivos institucionales. En este sentido, la estructura académico-administrativa de las dependencias contribuirá a multiplicar el papel que juega la investigación en la Universidad”. (considerando 2 del acuerdo superior 334 de 30 de enero de 2007)

Con base en esto se creó el Instituto de Investigaciones Médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

La Universidad de Antioquia cuenta con un Comité para el desarrollo de la investigación CODI, en el ejercicio de las competencias que le corresponden a la luz de las normas universitarias, en particular el Reglamento de Investigaciones (Acuerdo Superior 204 de 2001), el cual cuenta con las siguientes convocatorias anualmente:

- Convocatoria de Menor Cuantía (Monto 1.000 millones de pesos, financiación por proyecto hasta 16 millones de pesos)
- Convocatoria de Mediana Cuantía (Monto 1.800 millones de pesos)
- Convocatoria Jóvenes investigadores: se hace cada dos años
- Convocatoria Regionalización (100 millones de pesos. Financiación por proyecto hasta 14 millones de pesos)
- Convocatoria Temática (Monto 600 millones de pesos. Financiación por proyecto 25 millones de pesos)
- Convocatoria profesores recién vinculados (aprobada en 2011. Financiación por proyecto hasta 16 millones)
- Convocatoria Sostenibilidad (Monto 3.000 millones de pesos. Financiación por grupo 120 millones)

A estas convocatorias se presentan todas las facultades, escuelas o institutos de la Universidad, en el año 2011 se presentaron más de 400 proyectos de los a cuales la Facultad de Medicina le fueron aprobados un máximo de 90 proyectos.

En cuanto a la clasificación de Colciencias: la facultad tiene 9 grupos registrados en la categoría A1, 8 en la A, 8 en la B, 8 en la C, 8 en la D y 12 registrados; en total son 53 grupos escalafonados (Información tomada de Portafolio de Servicios a la Salud- 2011-Universidad de Antioquia).

5.4. Grupos de investigación y proyectos que soportan la formación y participación de Estudiantes en los últimos tres años

Nombre Proyecto	Financiación	Grupo o línea	Responsable
-----------------	--------------	---------------	-------------

Adaptación cultural del instrumento de la calidad de vida dermatológico skindex-29	CODI. U de A 31.250.000	Grupo de Investigación Dermatológica GRID y Grupo de Epidemiología Línea: Fotodermatología	Dra Gloria Sanclemente. Dr Héctor Iván García Residentes : Ana María Mejía, Catalina Restrepo, Cristina Escobar.
Pénfigos y penfigoides, estudio clínico epidemiológico	U de A, Icetex, Recursos propios 3.000.000	Grupo de Investigación Dermatológica GRID y Sección de Dermatología Línea Inmunodermatología	Dra Margarita Velásquez Residentes: Diana Zuluaga Yurledy del Río Alexander Usuga
Caracterización clínica, epidemiológica e histopatológica de pacientes dermatológicos con diagnóstico de queratosis actínicas. Enmarcado en el proyecto: Papilomavirus humano y otros factores de riesgo en el carcinoma escamocelular de piel en Medellín: estudio multicéntrico de casos y controles	U de A - Fondos Unidad de Fototerapia Laboratorio extranjero Hospital Pablo Tobón Uribe 206.126.000	Grupo de Investigación Dermatológica GRID y Sección de Dermatología Línea Cáncer de piel	Dra Gloria Sanclemente. Residentes : Carolina Giraldo Carolina Montes
Alopecia areata: características clínicas, epidemiológicas y dermatoscópicas	U de A, Icetex, recursos propios 10.251.333	Grupo de Investigación Dermatológica GRID y Sección de Dermatología Línea Tricología – Enfermedades del pelo - Fotodermatología	Dr Alejandro Mancilla Residentes: Freya Alvarez Eugenia Castañeda
Correlación entre el diagnóstico clínico e histopatológico en dermatología. Estudio retrospectivo de 1000 casos, laboratorio de patología, congregación mariana, Medellín	Recursos propios 3.000.000	Grupo de Investigación Dermatológica, GRID y Sección de Dermatología Línea Dermatopatología	Dr Luis Correa Residente: David Londoño
Caracterización de células reguladoras CD4+CD25+FOXP3+, Th1, Th3 y Th17 en pacientes con LCCT de diferentes estadios de severidad de la enfermedad	Colciencias 131.090.000 Universidad de Antioquia 217.592.000 (contrapartida)	Grupo de Investigación Dermatológica GRID, Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética GICIG y Sección de Dermatología Líneas linfoma cutáneo e inmunodermatología	Dra Margarita Velásquez Residente: Oscar Valencia Estudiante de maestría en inmunología: Victoria Duque
"Hallazgos del tricograma y características clínicas en pacientes con alopecia no cicatricial". HUSVP. Medellín. 2009	U de A, recursos propios, Icetex 5.396.720	Grupo de Investigación Dermatológica GRID y Sección de Dermatología Línea Tricología – Enfermedades del pelo - Fotodermatología	Tutor : Dr Alejandro Mancilla A Asesoría epidemiológica: Rodríguez LM. Residentes: Zully González Carolina Sepúlveda

"Evaluación de las pruebas de tuberculina y la producción de interferón gamma (IFN γ) in vitro en pacientes con psoriasis-artropatía psoriática para el diagnóstico de tuberculosis latente". Universidad de Antioquia – Universidad CES. Medellín. 2009	Asocolderma, recursos Universidad CES, U de A, apoyo industria farmacéutica 20.000.000	Grupo de Investigación Dermatológica GRID y Sección de Dermatología Línea Inmunodermatología	Profesores: Margarita Velásquez, Gloria Vásquez, Sara Paris, Libia Rodríguez, Luis F García, Sol Jiménez Residentes: Zully González Carolina Ruiz
---	--	--	---

5.5. Gestión y proyección de la investigación en la Facultad de (redes, líneas, pares)

En el programa de especialización en Dermatología los residentes pueden realizar su trabajo de investigación con profesores de la Sección de Dermatología o directamente con el grupo de investigación dermatológica, GRID (coordinadora Dra. Gloria Sanclemente. Categoría B Colciencias) o con el Centro de Investigaciones Dermatológicas CIDERM (coordinadora Dra Margarita Velasquez, inscrito en Colciencias 2012), los cuales están conformados por profesores de la Sección de Dermatología y de la Facultad de Medicina.

Los proyectos de investigación son sometidos a financiación en las convocatorias externas en Colciencias y banco de la república, y a las convocatorias universitarias de pequeña y mediana cuantía. También son sometidos al hospital san Vicente de Paúl. Otros entes financiadores son la Asociación Colombiana de Dermatología, ASOCOLDERMA y la industria farmacéutica. Los trabajos de de bajo costo también pueden ser financiados por recursos propios de los investigadores.

La colaboración para la realización de trabajos de investigación incluye a los Grupos de alta excelencia como el Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética y el Grupo de Inmunodeficiencias Primarias, y a grupos de otras instituciones como la Universidad CES de Medellín. Dos de las profesoras del programa, Andrea Vargas y Margarita Velásquez, pertenecen al Grupo Colombiano de Psoriasis, ColPsor y participan en la escritura de las Guías de Manejo basadas en la evidencia.

Las diferentes instancias internas a la Universidad, como la Vicerrectoría de investigación, la Vicerrectoría de extensión, la Facultad de Medicina, así como instituciones externas como Colciencias, Banco de la República, Municipio de Medellín y fundaciones privadas, realizan convocatorias periódicas para la financiación de proyectos de investigación. Los diferentes proyectos se inscriben, son evaluados por pares internos y externos, y catalogados para financiación o no. Todos los proyectos deben estar inscritos en el Instituto de Investigaciones Médicas, que se encarga de los procesos administrativos y manejo financiero de las investigaciones.

Las investigaciones deben demostrar pertinencia, ser viables y aportar al conocimiento o a la innovación y a la formación del recurso humano en investigación.

Además la Facultad cada año en el mes de Junio tiene la semana de la investigación en la que se exponen los trabajos de los grupos de investigación, en la que participan no sólo docentes, sino también los residentes. Estos, presentan sus trabajos en posters seleccionados desde el Instituto de Investigaciones Médicas. El trabajo de investigación es publicado de manera

virtual en la Web del Instituto, y la totalidad de los trabajos de investigación publicados en la revista IATREIA (revista de publicación científica de la Facultad de Medicina, clasificada A" en Colciencias).

5.6. Publicaciones: libros, capítulo de libro, artículos, otras publicaciones (de los últimos tres años)

Las investigaciones se divulgan mediante publicaciones en revistas nacionales, e internacionales Indexadas. El trabajo de investigación es publicado de manera virtual en la Web del Instituto, y la totalidad de los trabajos de investigación publicados en la revisas IATREIA (revista de publicación científica de la Facultad de Medicina, clasificada A" en Colciencias).

PUBLICACIONES 2010-2012

Tipo de publicación	Autores	Año	Referencia bibliográfica completa
Libro	Editores: Velásquez M, Castro LA, Hoyos JG	2012	Enfermedades ampollas autoinmunitarias; Asocolderma, 2012. En prensa
Artículo de Investigación (nacional)	Giraldo C, Montes C, Zuleta JJ, Correa LA, Vasco CM, Sanclemente G.	2012	Giraldo C, Montes C, Zuleta JJ, Correa LA, Vasco CM, Sanclemente G. Caracterización clínica. Epidemiológica e histopatológica de pacientes con diagnóstico de queratosis actínica. IATREIA.2012; 25(1): 20-30
Revision de tema	Restrepo C, Velasquez MM	2012	Restrepo C, Velasquez MM. Inmunopatogenesis del Melanoma Maligno. Rev Asoc Colomb 2012 aceptado
Artículo de investigación (nacional)	Velasquez MM, Zuluaga A	2012	Velasquez MM, Zuluaga A. Primera jornada de detección precoz del cáncer de piel, Asocolderma 2011, reporte de la experiencia en Medellín, Colombia Rev Asoc Colomb 2012 en prensa
Artículo de Investigación	Sanclemente G, Lugo LH, Medina L, et at.	2011	Sanclemente G, Lugo LH, Medina L, et at. Preprueba para la adaptación cultural de la versión española del instrumento de calidad de vida dermatológico Skindex-29, en Colombia. Rev Asoc Colomb Dermatol 2011; 19(4): 273-280
Artículo revista internacional	Sanclemente G, Villa JF, Medina L, Barrera M, Garcia HI.	2011	Sanclemente G, Villa JF, Medina L, Barrera M, Garcia HI. A prospective split-face double-blind randomized

			placebo-controlled trial to assess the efficacy of methyl aminolevulinate + red-light in patients with facial photodamage. J Eur Acad Dermatol Venereol 2011; 25(1):49-58
Revisión de Tema	Sanclemente G	2011	Sanclemente G. Lo que debe saber el dermatólogo sobre los medicamentos biológicos y los biosimilares. Rev Asoc Colomb Dermatol 2011; 19(4):321-329
Reporte de Caso	Zuluaga D, Vargas A, Wolff JC	2011	Zuluaga D, Vargas A, Wolff JC. Enfermedad Granulomatosa Crónica: a propósito de un caso. Rev Asoc Colomb Dermatol 2011; 19:352-354
Revisión de Tema	Valencia OJ, Velásquez M	2011	Valencia OJ, Velásquez M. Inmunopatogénesis del pénfigo foliáceo y el pénfigo vulgar. Iatreia 2011; 24 (3): 272 – 86.
Revisión de Tema	Duque VE, Velásquez MM	2011	Duque VE, Velásquez MM. Linfoma Cutáneo de células T, revisión de tema con énfasis en la inmunopatogénesis. Iatreia 2011; 24(4):402-414
Revisión de Tema	Usuga YA, Velásquez MM.	2011	Usuga YA, Velásquez MM. Mecanismos que controlan la migración del linfocito T a la piel. Rev Asoc Colomb Dermatol 2011; 19: 57-66.
Revisión de tema	Escobar C, Velásquez MM.	2011	Escobar C, Velásquez MM. Células reguladoras en cáncer de piel melanoma y no melanoma. Rev Asoc Colomb Dermatol 2011; 19: 295 – 304
Revisión de tema	Del Rio Y, Velásquez MM	2011	Del Rio Y, Velásquez MM. Inmunidad innata en la piel. Rev Asoc Colomb Dermatol 2011; 19: 307 - 318.
Capítulo de libro	Muñoz V	2010	Muñoz V. Urgencias en Dermatología. 1ª edición. Medellín: Corporación para Investigaciones Biológicas; 2010.
Capítulo de libro	Sierra M	2010	Sierra M. Enfermedades virales de la piel. Fundamentos de Pediatría. 4ª edición. Medellín: Corporación para Investigaciones Biológicas; 2010.
Capítulo de libro.	Olivares M, Ochoa A.	2010	Ochoa A, Olivares MM. Capítulo 54: Dermatitis Atópica. Abordaje clínico, diagnóstico y tratamiento. Medellín: Editorial Médica Panamericana. 2010.p. 520-26.

Memorias en eventos, revisión de tema	Valencia OJ	2010	Valencia OJ. Neoplasias cutáneas malignas. Memorias del décimo curso de actualización de conocimientos médicos generales. Enfoques en especialidades médico quirúrgicas: la visión del residente. 2010.
Revisión de Tema	Arcila P, Valencia O, Velásquez MM.	2010	Arcila P, Valencia O, Velásquez MM. Micosis fungoide en niños. Rev Asoc Colomb 2010; 18: 60-6.
Revisión de Tema	Valencia O, Pérez J, Velásquez M	2010	Valencia O, Pérez J, Velásquez M. Diagnóstico y tratamiento del LCCT. Rev Asoc Colomb Dermatol 2010; 18: 205-17.
Revisión de Tema	Ruiz MC, González Z, Jiménez S, Velásquez MM.	2010	Ruiz MC, González Z, Jiménez S, Velásquez MM. Diagnóstico de la Tuberculosis latente en la era de la terapia biológica. Rev Asoc Colomb Dermatol 2010; 18 (3): 139-48
Revisión de Tema	Sanclemente G, Correa LA	2010	Sanclemente G, Correa LA. Poxvirus que causan enfermedad en los seres humanos. Rev Asoc Colomb Dermatol 2010; 18: 67-7.

Artículo de Investigación (nacional)	Sanclemente G, Hernández G.	2010	Sanclemente G, Hernández G. Altos Índices de Radiación Ultravioleta en Medellín y el Oriente antioqueño (Colombia). Iatreia 2010; 23(2):12-16.
Revisión de Tema	Villa JF, Barrera M, Sanclemente G.	2010	Villa JF, Barrera M, Sanclemente G. Terapia con Laser y/o Luz Intensa Pulsada: Indicaciones para pacientes en tratamiento. 1a Edición. Impresiones Jael. Medellín. 2010.
Información para pacientes	Villa JF, Barrera M, Sanclemente G.	2010	Villa JF, Barrera M, Sanclemente G. Terapia Fotodinámica: Indicaciones para pacientes en tratamiento. Primera Edición. Impresiones Jael, Medellín, 2010.
Revisión de tema	Giraldo C, Velásquez M y Correa LA.	2010	Giraldo C, Velásquez M y Correa LA. Infección diseminada por Fusarium spp. en un paciente con anemia aplásica. Rev Asoc Colombiana Dermatol. 2010; 18: 225-32.
Memorias en eventos	Giraldo C	2010	Giraldo C. Dermatitis vulvovaginales, XVIII Curso sobre actualización Ginecología y Obstetricia, Medellín, 4 y 5 de marzo de 2010.

Participación de Docentes en Investigación

Nombre del docente	Título académico del docente	Horas para investigación según su plan de trabajo	Datos sobresalientes de su trayectoria en investigación	Número de publicaciones generadas en los últimos años (2010 a la fecha)
Gloria Sanclemente	Especialista en dermatología Magister en ciencias Clínicas (Epidemiología Clínica) Candidata a PhD, en Medicina basada en pruebas (Epidemiología Clínica (Universidad Autónoma de Barcelona, Centro Cochrane Iberoamericano).	20 horas semana	Más de 20 publicaciones (la mayoría en revistas internacionales) Liderar un Grupo de Investigación con Categoría B de Colciencias Trabajos colaborativos con otros grupos de investigación universitarios, con la empresa privada y con importantes entidades e instituciones internacionales. Ponente de múltiples trabajos de investigación en eventos nacionales e internacionales que han aumentado la visibilidad a la Universidad de Antioquia. Segundo premio, Trabajos libres, Asociación Colombiana De Dermatología 2002 Primer Puesto. Concurso Trabajos de Investigación en poster, Asociación Colombiana De Dermatología 2004 Primer Puesto. Concurso Trabajos de Residentes. Tesis de grado bajo mi supervisión.,Asociación Colombiana De Dermatología - de 2004 Sub-delegado Nacional (Colombia),Colegio Ibero-Latinoamericano de Dermatologia - de 2004	8

			Reconocimiento a la extensión, categoría profesor.,Universidad De Antioquia - UdeA - de 2005 Segundo Puesto, Trabajos Libres en Poster Evaluación de la efectividad in vitro de los antimicóticos orales usados en Colombia para el tratamiento de las onicomycosis,Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica - de 2006 Primer Puesto: Trabajos Libres en Poster Estudio aleatorizado doble ciego de Betametasona vs C/SOD en Vitiligo,Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica - de 2006 Primer puesto. Trabajos Libres Orales. Impacto de una Campaña de Fotoprotección en Medellín, Colombia,Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica - de 2006 Segundo puesto - Premio a la Excelencia en Dermatología ,Asociación Colombiana De Dermatología Y Cirugía Dermatológica –2010 Primer puesto-Modalidad Poster-Jornadas de Investigación Universitaria (Tutoría Trabajo Grado Especialización en dermatología),Universidad de Antioquia –2010	
Margarita María Velásquez Lopera	Especialista en Dermatología Doctora en Ciencias Básicas Biomédica con énfasis en Inmunología	10 horas semana	Mejor cartel clínico, congreso internacional de citometría. “Células reguladoras en linfoma cutáneo de células T”. 2010 Mejor minicaso “Carcinoma en coraza”, I Congreso Nacional de Dermatología Oncológica. 2009	11

			Mejor minicaso en terapia dermatológica "Histiocitosis de Células de Langerhans tratado exitosamente con trasplante hematopoyético". Simposio en Avances en Terapia Dermatológica en Cali. - de 2003 Rush University Collage Award, Best Abstract. "Prolongation of allograft survival and modulation of T cell alloreactivity induced by inhibition of matrix metalloproteinase activity, Rush University Medical Center - de 2006 Trabajos colaborativos con otros grupos de investigación de la U de A y otras Universidades. Ponente de en eventos nacionales e internacionales	
Luis Alfonso Correa Londoño	Especialista en Patología, profesor de Dermatopatología	10 horas semana	Primer puesto, concurso de minicasos "Morfea lineal asociada a nevus epidérmico y melorreostosis". Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica 2002 Ventures 2003 al mejor plan de negocios Programa Ingeniería de tejidos U de A, Revista Dinero y firma consultora McKinsey & CO. 2003 Segundo puesto en el concurso de minicasos "Desbridamiento de úlceras de piel con terapia larval", VII Simposio en Avances en Terapia Dermatológica. Cali. 2003 Mejor minicaso en terapia dermatológica "Histiocitosis de Células de Langerhans tratado exitosamente con	3

			trasplante hematopoyético". Simposio en Avances en Terapia Dermatológica en Cali. 2003 Primer puesto en la modalidad: Concurso de Residentes, Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica. 2004 Primer puesto en el concurso de residentes. Minicaso "Melanosis Pustular transitoria del recién nacido". Cilad-Colombia – 2009 Segundo puesto en el concurso de residentes con el Minicaso Hemangioendotelioma Kaposiforme asociado al fenómeno de Kasabach Merrit, Cilad-Colombia 2009 Tercer puesto en el concurso de minicasos. 2011 Trabajos colaborativos con otros grupos de investigación de la U de A y otras Universidades.	
Jhon Frank Villan Galeano	Enfermero Profesional	5 horas /semana	Centro de Investigaciones dermatológicas, CIDERM	3
Marcela Barrera Robledo	Enfermera Profesional	5 horas /semana	Grupo de Investigacion Dermatologica GRID	3
Leonardo Medina Albis	Medico Dermatólogo	5 horas /semana	Centro de Investigaciones dermatológicas, CIDERM	2
Catalina Vasco	Microbióloga y Bioanalista	5 horas /semana	Centro de Investigaciones dermatológicas, CIDERM	1

5.7. Eventos de Investigación

La Facultad cada año en el mes de Junio tiene la semana de la investigación en la que se exponen los trabajos de los grupos de investigación, en la que participan no sólo docentes, sino también los residentes. Estos presentan sus trabajos en posters seleccionados desde el Instituto de Investigaciones Médicas. Participación en congresos específicos del programa:

2010

Nacionales

- Congreso Nacional de Dermatología, Bogotá
- Dermocosmética, Cali
- Congreso Nacional de Cirugía Plástica, Cartagena
- Congreso de la Asociación Colombiana de Dermatología Oncológica

Internacionales

- CILAD, México
- RADLA, Argentina
- Academia Americana de Dermatología
- Summit Psoriasis, Brasil
- Congreso Europeo de Dermatología, Estocolmo

2011

Nacionales

- ANIR
- Dermocaribe
- Dermocosmética
- Congreso Nacional de Dermatología Pediátrica

Internacionales

- Simposio Internacional de Dermatología: Piel y Endocrinología, Medellín
- RADLA, Ecuador
- Academia Americana de Dermatología, Estados Unidos
- Curso de actualización de la International Society of Dermatology María Melida Duran, Cali
- Congreso Latinoamericano de Dermatología Pediátrica, México
- Congreso Latinoamericano de Inmunodeficiencias Primarias, México
- Summit Psoriasis, Argentina
-

2012

Nacionales

- ANIR

Internacionales

- RADLA, Brasil
- Academia Americana de Dermatología, Estados Unidos
- Preceptorship en Melanoma Maligno, Colombia
- Summit Psoriasis, Cartagena
- Simposio Internacional de Psoriasis, Cali

Coordinación académica y logística del evento: Simposio Internacional de Dermatología: Piel y Endocrinología, Medellín 2011

6. Relación con el sector externo

6.1. La proyección social en la Facultad resultados alcanzados de los programas en Funcionamiento

El término de la responsabilidad social aparece descrito por primera vez en la misión de la Universidad de Antioquia en el Estatuto General (Acuerdo Superior N°1 del 5 de marzo de 1994) definida como: "La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación estatal con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social."

En los principios generales del mencionado estatuto aparece la definición de responsabilidad social de la siguiente manera "**Responsabilidad Social.** La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética."

La definición anterior se repite en el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado (Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997).

El programa de especialización en Dermatología responde a dicho principio y proyecta el desarrollo hacia la sociedad. Por una parte gran parte de los residentes del programa provienen de universidades públicas, en especial la misma Universidad de Antioquia. En la formación de los estudiantes se ha logrado contribuir en el ascenso socio económico, ya que la gran parte de los estudiantes de posgrado provienen de los estratos 1,2 y 3, mientras que los residentes ya se encuentran en los estratos 4,5 y 6. Este ascenso en el estrato se debe a una adecuada formación en pre y posgrado.

El programa pretende, junto con los otros dos de universidades públicas, resolver una demanda insatisfecha en la sociedad en los problemas de alta prevalencia en dermatología, sin descuidar tampoco las enfermedades menos frecuentes y más complejas. Es así como los egresados han conseguido trabajo en instituciones públicas y privadas, donde se han convertido en líderes en sus áreas de trabajo.

Durante su formación el programa se desarrolla en centros de práctica, que atiende población vulnerable, o deprimida económicamente; dando una respuesta efectiva y de alta calidad a esas personas y familias. Esto se logra realizar fundamentalmente en el Hospital Universitario San Vicente Fundación, la IPS universitaria, Metrosalud - Unidad Intermedia de Buenos Aires, Hospital La María y Clínica Noel.

Actividad Asistencial: la Sección de Dermatología realiza actividades de consulta externa de proyección social a poblaciones de bajos recursos económicos dentro de sus convenios docenteasistenciales, en los que se resaltan la Clínica Noel y Metrosalud - Unidad intermedia de Buenos Aires.

También se realizan reuniones de junta médica para la presentación de casos difíciles, sin ningún costo para los pacientes.

Otras actividades asistenciales de proyección social son las jornadas de detección de Psoriasis y la Jornada de detección de cáncer de piel.

Educación: La Sección de Dermatología participa activamente en actividades educativas a la comunidad, entre estas, el apoyo académico a la Fundación de Pacientes con Psoriasis, FUNDAPSO y el Grupo de apoyo Linfoma piel, para la educación, promoción y apoyo a los pacientes y sus familias.

A través de ASOCOLDERMA los docentes se han vinculado en actividades de capacitación, durante el año 2011 en inmunología de la psoriasis en diferentes ciudades del país.

Investigación: la educación y asesoramiento al paciente y a la familia en el Grupo de Apoyo Linfoma Piel, conformado en la línea de investigación en linfoma cutáneo.

Peritos: ocasionalmente los profesores de dermatología son consultados para emitir conceptos médicos.

7. Personal docente

7.1. Características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente En coherencia con la normatividad vigente

7.1.1. Estructura de la organización docente: estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados.

En el programa de Especialización en Dermatología del Departamento de Medicina Interna, es coordinado por la Profesora Margarita María Velásquez. El coordinador del programa realiza la programación acorde a lo propuesto en el plan de estudios y lo convenido en el Comité de Programa. Tiene el apoyo de la Profesora Andrea Vargas en la coordinación de docencia.

Para dicha coordinación tiene a su cargo 18 profesores, quienes acorde a su perfil desarrollarán con los estudiantes el plan de estudios propuesto. Los docentes son responsables de las actividades docente-asistenciales, de la investigación y de las actividades de extensión descritas previamente.

Los perfiles de los docentes tienen las siguientes características:

- Capacitación docente
- Experticia en el campo disciplinar específico: dermatología, patología, Dermatopatología, cirugía plástica, enfermería
- Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo e interdisciplinario
- Actitud crítica, autónoma, ética y con alta responsabilidad social

Actualmente el programa tiene en total 9 residentes matriculados, y anualmente se reciben por convocatoria pública 3 residentes.

7.1.2. Relación de Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa

No.	Nombre del profesor	Área de desempeño	Nivel máximo de formación	Actividades/ funciones a desempeñar en el programa	Dedicación	Porcentaje dedicación
1	Margarita Velásquez	Dermatología e Inmunología	Doctorado	Coordinación del programa (administración). Docencia. Investigación	Tiempo completo	Investigación: 10 h/semana todo el programa. 16% Docencia: 10 h/semana por 112 sem: 13% Administración 20h/sem todo el programa 32% Dedicación al programa: 61%
2	Luis Alfonso Correa Londoño	Patólogo Profesor de Dermatopatología	Especialización	Docencia Investigación	Tiempo Completo	Investigación: 10 h/semana todo el programa. 16% Docencia: 30h/sem por 112 semanas 39% Dedicación al programa: 51%
3	Víctor Muñoz Marín	Dermatología	Especialización	Docencia	Tiempo completo	Docencia: 32h/sem por 112 sem 42% Administración

						n – SGC:3% Dedicación al programa: 45%
4	Andrea Vargas Suaza	Dermatología	Especialización	Docencia Investigación	Tiempo completo	Docencia: 32h/sem por 120 sem: 45% Administración: 7% Dedicación al programa: 52%
5	Gloria Sanclemente Mesa	Dermatología, Epidemiología	Magister, aspirante al título de Doctor en Epidemiología	Docencia Investigación	Tiempo completo	Investigación: 33.5% Docencia 4h/sem por 8 sem: 0.4% Dedicación al programa: 34%
6	Oscar Valencia Ocampo	Dermatología	Especialización	Docencia	Medio tiempo	Docencia: 14h/sem por 112 sem, 18% Dedicación al programa: 18%
7	Juan Carlos Wolff Idárraga	Dermatología Dermatopatología	Especialización y fellow en dermatopatología	Docencia	Medio tiempo	Docencia 16hSem por 116 sem: 21% Dedicación al programa: 21%
8	Marta Cecilia Sierra Sierra	Dermatología	Especialización	Docencia	Medio tiempo	Docencia 14 h/sem por 112 sem: 18% Dedicación al programa: 18%
9	Carlos Montealegre Gómez	Dermatología	Especialización	Docencia	Medio tiempo	Docencia: 14 h/sem por 120 sem: 20% Dedicación al programa: 20%
10	Gabriel Ceballos	Dermatología	Especialización	Docencia	Medio	Docencia 16

	Cárdenas		ón		tiempo	h/sem por 112 sem: 21% Dedicación al programa: 21%
11	Alvaro Roldan Perez	Cirugía Plástica	Especialización	Docencia	Medio tiempo	Docencia 20h/sem por 12 semanas 2.8% Dedicación al programa: 2.8%
12	Zully López González	Dermatología	Especialización	Docencia	Cátedra	100h/año Docencia 3.5% Dedicación al programa: 3.5%
13	Andrés Cortes	Dermatología	Especialización	Docencia	Cátedra	100h/año Docencia 3.5% Dedicación al programa: 3.5%
14	Amparo Bravo Ochoa	Dermatología	Especialización	Docencia	Cátedra	200h/año Docencia 7% Dedicación al programa: 7%
15	Silvia Herrera	Dermatología	Especialización	Docencia	Docencia, convenio docente asistencia I	30h/sem por 4 sem Docencia 1,4% Dedicación al programa: 1.4%
16	Carolina Giraldo	Dermatología	Especialización	Docencia	Docencia, convenio docente asistencia	30 h/sem por 4 sem Docencia 1,4% Dedicación al programa: 1.4%
17	Gloria Vásquez	Reumatología, Inmunología	Doctorado	Docencia	Tiempo completo a la U de A. Participación en el curso de Inmunología y en reuniones	40h/sem por 6 sem 2.7% Dedicación al programa: 2.7%

					conjuntas	
18	Myrta Arango	Micología	Especialización	Docencia	Tiempo completo en la U de A. Coordinación rotación micología	40h/sem por 4 sem 2% Dedicación al programa: 2%
19	Ricardo Cardona	Alergología	Magister	Docencia	Tiempo Completo U de A. Coordinación rotación alergología en la rotación de inmunología	30h/sem por dos semanas 0.7% Dedicación al programa: 0.7%
20	Julio Cesar Orrego	Inmunodeficiencias primarias	Magister	Docencia	Tiempo Completo Practica en IDP en la rotación de inmunología	2 h/sem por 8 sem 0.2% Dedicación al programa: 0.2%
21	Jhon Frank Villa	Enfermeria	Pregrado, enfermero profesional	Docencia Apoyo Investigacion Extension Administracion	Ad honorem Unidad de fotodermatología en la IPS	Docencia 2h/sem por 4 semanas 0.1% Investigación: 5 h/semana todo el programa. 8% Administración 10h/sem todo el programa 16% Dedicacion al programa 24.1%
22	Marcela Barrera	Enfermeria	Pregrado, enfermera profesional	Docencia, Apoyo a Investigacion Extension Administracion	Ad honorem Unidad de fotodermatología en la IPS	Docencia 2h/sem por 4 semanas 0.1% Investigación: 5 h/semana todo el programa. 8% Administración SGC 1 hora/semana por todo el

						programa 1.6% Dedicacion al programa 9.7%
23	Leonardo Medina	Dermatologia	Especializaci on	Docencia, Apoyo a Investigacion Extension	Ad honorem Unidad de fotoderma tologia en la IPS	Docencia 4h/sem por 4 semanas 0.2% Investigación: 5 h/semana todo el programa. 8% Dedicacion al programa 8.2%
24	Catalina Vasco	Microbiologia y bioanalisis	Pregrado	Docencia, Apoyo a Investigacion Extension	Ad honorem Unidad de fotoderma tologia en la IPS	Docencia 2h/sem por 4 semanas 0.1% Investigación: 5 h/semana todo el programa. 8% Administracio n SGC 1 hora/semana por todo el programa 1.6% Dedicacion al programa 9.7%

* Gran parte de la docencia se hace paralela a la actividad de extensión. Todas las actividades de extensión se realizan con estudiantes
La dedicación se presenta en horas por semana

.....

Resumen del total de dedicación

ACTIVIDAD	HORAS TOTALES	PORCENTAJE
DOCENCIA	22588	67,2

INVESTIGACIÓN	6720	20
ADMINISTRACIÓN	4310	12,8
TOTAL	33618	100%

7.1.3. Profesores vinculados a proyectos de relación con el sector externo o que tengan experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar, cuando sea del caso.

Además de las actividades asistenciales y de investigación que comprometen a las instituciones en convenio, tanto públicas o privadas, existen las siguientes relaciones con el sector externo:

- Los profesores y residentes son miembros de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica (ASOCOLDERMA) y de la Asociación Antioqueña de Dermatología (SADE). Algunos de la Asociación Colombiana de Dermatología Pediátrica.
- Participación en la elaboración de guías de dermatitis atópica y de enfermedades ampollas autoinmunitarias de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica, ASOCOLDERMA.

7.1.4. Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión

Anualmente la Vicerrectoría de Docencia ofrece a la comunidad profesoral programas de desarrollo pedagógico-docente con cursos, sin costo, sobre diferentes actividades de docencia y didáctica. Además, la Facultad de Medicina en el Departamento de Educación Médica, cuenta con un diplomado en Pedagogía y Didáctica en Educación Superior en Salud asesorados por tres pedagogas que contemplan aspectos como ABP, evaluación del aprendizaje, estrategias didácticas y pedagógicas entre otras.

Los profesores son evaluados anualmente acorde a lo dispuesto por el estatuto general. Dicha evaluación consta de la autoevaluación, la evaluación de los estudiantes y la evaluación del jefe superior. Todos los profesores del programa de dermatología han sido evaluados como excelentes y buenos (Acuerdo Superior No 1 de 1994; Acuerdo Superior 83 de 1996).

Dentro del grupo de profesores y como parte de su plan de trabajo, se contempla la capacitación en diferentes áreas. Uno de los profesores está actualmente estudiando Doctorado en Epidemiología Clínica. Otros estudios adelantados por los profesores incluyen maestría en epidemiología clínica, doctorado en inmunología y entrenamiento en dermatología ocupacional.

7.1.5. Criterios de selección, ingreso, permanencia, promoción, formación y capacitación de docentes. Coherente con el estatutos y reglamento

Ingreso	Incorporación al servicio: Artículo 33. La carrera del profesor tiene por objeto buscar la excelencia académica en la Universidad, y garantizar su estabilidad laboral y la
---------	---

	igualdad de oportunidades para el ascenso y la capacitación. Artículo 34. El reconocimiento de méritos que determinare el ingreso, la permanencia y el ascenso en el escalafón, se efectuará con base en la evaluación permanente del desempeño, y en la adecuación de la conducta a los principios y normas de la Universidad. Artículo 35. Para ser nombrado profesor se requerirá tener título profesional universitario, haber sido seleccionado en concurso público de méritos, y cumplir los demás requisitos generales para los funcionarios públicos. Parágrafo. (Reglamentado por el Acuerdo Superior 096 del 18 de noviembre de 1996) El concurso público de méritos se realizará según reglamentación expedida por el Consejo Superior Universitario, el cual señalará los casos en que se podrá eximir del título a quienes demostraren haber realizado aportes significativos en el campo de la ciencia, la técnica, las artes o las humanidades.
Permanencia	Artículo 62. Por tiempo de permanencia en una categoría se entenderá el ejercicio efectivo de funciones profesoraes o de actividades de capacitación. Los períodos de licencia por enfermedad y por maternidad, y las comisiones de estudio y de servicio, no interrumpirán la continuidad establecida en el numeral 1 de los artículos 55, 57 y 59. Artículo 63. Cuando se tratare de profesores contratados, el estudio de las hojas de vida determinará la categoría que les correspondería en el escalafón, para efectos de la asignación de funciones. Artículo 64. El Consejo Académico definirá, mediante Resolución motivada, el ascenso en el escalafón, previa recomendación de los Consejos de Facultad. Dicha resolución se notificará personalmente, y contra ella procederá el recurso de reposición. Parágrafo 1. El Rector definirá, mediante resolución motivada, el ingreso en el escalafón, según el procedimiento fijado en el presente artículo. Parágrafo 2. Antes de remitir al Consejo Académico o al Rector las recomendaciones desfavorables, los Consejos de Facultad notificarán al profesor afectado dicha insinuación en los cinco (5) días siguientes a la fecha de la sesión del Consejo en la cual se definió el concepto. El profesor, luego de notificado y en los cinco (5) días siguientes, podrá solicitar la reconsideración del concepto ante el mismo organismo.
Capacitación	Capacitación Institucional Artículo 66. La capacitación institucional consiste en la participación de los profesores en planes y acciones tendientes a mejorar su nivel profesional, académico y pedagógico; incluye la realización de estudios de posgrado, la participación en seminarios, simposios, congresos, cursos, pasantías, entrenamientos. La autorización y el apoyo a tales

	actividades se concederá con sujeción a los criterios expuestos en el artículo 65. Artículo 67. El Consejo Académico adoptará un plan de capacitación elaborado con base en las propuestas presentadas por las unidades académicas, las cuales deberán actualizarlas anualmente. El plan deberá establecer las prioridades de capacitación, identificar y cuantificar las necesidades de formación en los distintos niveles, y determinar los recursos requeridos para su cumplimiento. Las Vicerrectorías de Docencia y de Investigación velarán, en unión de los responsables de las dependencias de adscripción de los profesores, para que la capacitación recibida tenga incidencia en el desarrollo de la respectiva unidad académica. Artículo 68. La Universidad apoyará la capacitación institucional de los profesores, mediante la gestión de los proyectos de capacitación ante las instancias tanto internas como externas; el otorgamiento de comisiones; y la inclusión de actividades de capacitación en el plan de trabajo. Artículo 69. El profesor, que a nombre de la Universidad participare en actividades de capacitación, deberá presentar la constancia de asistencia, la información documental suministrada por el evento, y una memoria académica sobre el programa adelantado, dirigida a los profesores de su área.
Formación	Políticas de formación: matrícula, comisión de estudios La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad y ambas se articulan con la extensión para el logro de objetivos institucionales de carácter académico o social. Las actividades académicas de investigación, docencia y extensión promueven, desde cada disciplina o profesión, la cooperación y el desarrollo recíproco en la búsqueda del conocimiento y en su aplicación sobre el mundo. La Vicerrectoría de Docencia de la universidad tiene como función prioritaria la orientación, coordinación, motivación, promoción y apoyo a las actividades académicas de las facultades, al igual que el impulso y desarrollo del trabajo interdisciplinario. (Artículo 48 del Estatuto General). La Vicerrectoría de Docencia se propone elevar la calidad de la docencia mediante la formación continua del profesorado, impulsando procesos que posibiliten la actualización permanente y la adopción e incorporación de criterios innovadores y creativos en su ejercicio académico cotidiano. Anualmente la Vicerrectoría de Docencia ofrece a la comunidad profesoral diversos cursos, sin costo sobre diferentes actividades de docencia y didáctica. La Vicerrectoría de Docencia, acorde con su compromiso estatutario, se proyecta al futuro con decisión, firmeza y voluntad de seguir promoviendo la

	formación integral, ofreciendo para ello alternativas de cualificación en aspectos pedagógicos, metodológicos, culturales, disciplinares, científicos y profesionales, con el fin de lograr una mayor pertinencia social y un mejoramiento continuo en la calidad docente de sus programas y de sus servidores. Además, la Facultad de Medicina cuenta con talleres, seminarios y conversatorios en pedagogía y didáctica, asesorados por tres pedagogas. Desde el 2010 ofrece un diplomado en “Diplomado en Pedagogía y Didáctica para la Educación Superior en Salud”. La Facultad organiza anualmente el “Encuentro en Educación Superior en Salud”, que cuenta con la asistencia de varias universidades del país.
Promoción	El ingreso del profesor a la carrera se producirá con su escalafonamiento. Para ingresar el escalafón profesoral será indispensable haber obtenido una calificación aprobatoria del desempeño durante el período de prueba, al tenor del artículo 45, y según reglamentación expedida por el Consejo Académico. Adicionalmente, el profesor deberá haber aprobado un curso sobre docencia universitaria, y un curso sobre el empleo de nuevas tecnologías para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, realizados ambos cursos durante el período de prueba, o presentar las acreditaciones académicas equivalentes. Artículo 47: El profesor vinculado es funcionario de carrera. Su nombramiento, la estabilidad en el cargo, los ascensos en el escalafón y la separación del cargo estarán determinados por méritos, en los términos de la ley y de los estatutos. Artículo 52: El escalafón comprende las categorías de profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular. Artículo 53. En la categoría de profesor auxiliar se ubicarán los profesores que, una vez superado el período de prueba, ingresan en la carrera profesoral. Se exceptúan las situaciones consagradas en el Artículo 51. Artículo 55. Para ascender a la categoría de profesor asistente se requerirá: 1. Permanecer mínimo dos años en la categoría de profesor auxiliar. 2. Obtener evaluaciones satisfactorias del desempeño en los dos últimos años como profesor auxiliar. 3. Acreditar título de posgrado en el área de su desempeño. EL PROFESOR ASOCIADO: Artículo 57. Para ascender a la categoría de profesor asociado se requerirá: 1. Permanecer tres años como mínimo en la categoría de profesor asistente. 2. Obtener evaluaciones satisfactorias del desempeño en los dos últimos años como profesor asistente. 3. (Modificado por el Acuerdo Superior 163 del 2 de diciembre de 1999) Haber elaborado, durante su período de profesor asistente, un

	trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades, y sustentarlo ante homólogos. EL PROFESOR TITULAR: Artículo 59. Para ascender a la categoría de profesor titular se requerirá: 1. Permanecer por lo menos cuatro años en la categoría de profesor asociado. 2. Obtener evaluaciones satisfactorias de su desempeño en los dos últimos años como profesor asociado.
--	--

Se adjunta en SACES Estatuto profesoral de la Universidad de Antioquia

8. Medios educativos

8.1. Recursos bibliográficos y de hemeroteca

La Biblioteca Médica es una sección del Sistema de Bibliotecas, actúa como Biblioteca Satélite, conjuntamente con las de Odontología, Enfermería, Salud Pública, Ciudadela Robledo (Educación física, Ciencias Agrarias y Nutrición), 19 Regionales y Bachillerato Nocturno, lo cual facilita la utilización de los recursos por parte de los usuarios de las diferentes dependencias.

La planta de personal de la Biblioteca Médica, está conformada por ocho empleados y quince auxiliares administrativos, dedicados a atender los requerimientos de cada usuario.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS A FEBRERO 2012

TIPO DE PUBLICACION	MEDIO	NUMERO DE TITULOS	NUMERO DE EJEMPLARES
Libros	DVD	5	7
Libros	CD-ROM	253	530
Libros	Material impreso	11569	17608
Videos	DVD	46	56
Videos	CD-ROM	1	1
Fotografía	Material impreso	18	35
Folleto/Plegable	Material impreso	225	252
Revistas		1048	1094

Revistas	CD-ROM	4	4
Revistas Volumen Encuadernado		19	19
Volumen Encuadernado	Material impreso	39	41
Tesis/Informe de práctica	CD-ROM	21	21
Tesis/Informe de práctica	Material impreso	1354	1393
Programa/Instructivo de Computador	CD-ROM	1	1

RECURSOS TECNOLÓGICOS

PC`S	
Servidores	1
Sala de computadores Consulta a Bases de Datos e Internet	20
Orientación	2
Hemeroteca	2
Préstamo y Devolución	2
Historia de la Medicina	1
Consulta de Catálogo	4
Formación de Usuarios	3
Suministro de documentos	1
Coordinador Servicios al Público	1
Jefe Biblioteca	1
Monitores	4
Total	41

Impresoras Disponibles

HP desk jet 970 Cxi	1
HP Multitarea	1
Audiovisual Disponible	
Televisor Panasony 21	1
Otro Equipo Disponible	
Desmagnetizador de libros	1
Lector de código de barras	3
Lector de huella digital	1
Scanner	1

Búsqueda de Información

- **Orientación al usuario:** Asistencia personalizada que se brinda al usuario para facilitar la búsqueda y selección de información.
- **Consulta por Internet al OPAC (On line public acess catalog):** Catálogo público de consulta en línea. <http://opac.udea.edu.co>
- **Consulta en línea:** Es una alternativa de respuesta a las consultas académicas de los usuarios vinculados a la Universidad de Antioquia

Obtención de Información

- Préstamo externo e interno
- Préstamo en su domicilio
- Préstamo Interbibliotecario
- Suministro de Documentos
- Acceso Remoto a través de la Red VPN: Servicio que facilita el acceso desde cualquier lugar a los recursos informáticos del Sistema de Bibliotecas como apoyo a la docencia e investigación.
- Red inalámbrica

Promoción De Información

- **Diseminación Selectiva de la Información:** Servicio individual mediante el cual el Departamento de Bibliotecas, mantiene informados a docentes, investigadores y estudiantes de postgrado de cada Facultad, sobre el material documental nuevo registrado.
- **Hemeroteca Digital:** Servicio para acceder a las revistas que suscribe el Sistema de Bibliotecas.
- **Biblioteca Digital del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia.**

Revistas en Línea

- OXFORD JOURNALS
- AMERICAN CHEMICAL SOCIETY PUBLICATIONS (Chemical Abstracts)
- DIALNET

Libros en Línea

- PEARSON
- NORMAS ICONTEC

Además de lo relacionado en estos recursos de biblioteca, existe disponibilidad de acceso a la información desde las bibliotecas virtuales de Medicina interna y Cirugía, Ginecología y Obstetricia, y Pediatría, que disponen de 15 puntos de acceso más.

En la Inducción, cuando el residente empieza la especialización, es capacitado en la biblioteca para el adecuado manejo de los recursos bibliográficos disponibles en físico y red. También puede disponer de una identificación propia mediante un VPN, para acceder a la red de la Universidad desde su casa.

Todos los servicios por donde rota el residente disponen al menos de 1 video beam y un salón de reuniones.

Fuera de esto, cuando se requiere una programación especial, se solicita con la debida anticipación a la administración de la Facultad la separación de aulas para tal fin.

Se adjunta en SACES informe completo de la Biblioteca.

Se anexa en SACES listado de publicaciones disponibles en la biblioteca de la Sección de Dermatología

8.2. Bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad

- **Consulta por Internet al OPAC (On line public access catalog):** Catálogo público de consulta en línea. Contiene todas las referencias bibliográficas de los materiales impresos y no impresos existentes en las bibliotecas del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia. <http://opac.udea.edu.co>
- **Consulta en línea:** Es una alternativa de respuesta a las consultas académicas de los usuarios vinculados a la Universidad de Antioquia

Bases de datos:

- SCIENCE DIRECT
- OVID

- MDCONSULT
- EMBASE
- SPRINGERLINK
- MICROMEDEX
- WILEY
- CURRENT CONTENTS
- WILSON-WEB
- JOURNAL CITATION REPORTS (JCR)
- LEYEX.INFO
- OECD
- EBSCO
- PSYCINFO
- SCOPUS
- WILEY INTERSCIENCE

Bases de Datos de Acceso Libre en Internet

- LILACS
- SCIELO (Scientific Electronic Library Online)
- PUBMED

8.3. Laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos

El **Centro de simulación de la Facultad** es uno de los más avanzados del país: La utilización de simuladores en la educación médica ha demostrado ser una herramienta de gran valor en la adquisición de destrezas y habilidades para el personal de la salud en formación y la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia ha creado un Centro de Simulación para apoyar todos estos procesos consciente de que en el actual modelo educativo, y en especial en el de aquellas profesiones de las áreas médicas y paramédicas hay una población cautiva, que requiere de una formación permanente y un reentrenamiento periódico, con el fin de procurar condiciones científicas y técnicas necesarias para el adecuado manejo clínico y la asistencia en situaciones de urgencia y emergencia. Adjuntamos en SACES Informe del Centro de Simulación.

La Sección de Dermatología tiene su propio Laboratorio de Dermatopatología e inmunodermatopatología con el equipo necesario para el procesamiento y lectura de biopsias cutáneas y para la realización y lectura de Inmunofluorescencias de piel. En este se realizan además exámenes directos como campo oscuro, test de Tzanck y KOH. Se cuenta con un completo archivo de bloques, placas e informes histopatológicos desde su conformación en 1976 a la fecha, el cual es importante para la docencia y la investigación.

Para la investigación, la docencia y la extensión se dispone también de los laboratorios de las Secciones de micología, bacteriología, parasitología, inmunología, bioquímica, genética y hematología de la Facultad de Medicina y

para la extensión e investigación, del Laboratorio Clínico del Hospital Universitario San Vicente Fundación.

La Sección de Dermatología cuenta también con la Unidad de Fotodermatología que funciona en la IPS Universitaria Sede ambulatoria, la cual cuenta con la dotación más completa de cámaras de fototerapia en la ciudad (UVA, UVB-BE, UVA-1), además láser dermatológico y luz intensa pulsada y lámpara de terapia fotodinámica.

8.4. Distribución de las salas de sistemas, laboratorios para estudiantes

La Facultad cuenta para todos sus estudiantes con dos salas de cómputo, una con capacidad de 16 equipos y la otra con 20 equipos. Como también otra en la Biblioteca Médica con capacidad para 30 estudiantes.

Además de lo relacionado en estos recursos de biblioteca, existe disponibilidad de acceso a la información desde las salas de cómputo de Medicina interna y Cirugía, Ginecología y Obstetricia, y Pediatría, que disponen de 15 puntos de acceso más.

Además de lo anterior, en la Sección de Dermatología, en el salón de residentes se cuenta con dos computadores conectados a la red. Las tres oficinas de profesores, la secretaría, el laboratorio de Dermatopatología y la jefatura de la Sección cuentan con computadores, la mayoría con conexión a internet. Se cuenta con dos salones de reuniones, computadores portátiles, un videobeam y una pantalla LCD.

En la Inducción, cuando el residente empieza la especialización, es capacitado en la biblioteca para el adecuado manejo de los recursos bibliográficos disponibles en físico y red. También puede disponer de una identificación propia mediante un VPN, para acceder a la red de la Universidad desde su casa.

Todos los servicios por donde rota el residente disponen al menos de un video beam y un salón de reuniones.

Fuera de esto, cuando se requiere una programación especial, se solicita con la debida anticipación a la administración de la Facultad la separación de aulas para tal fin.

8.5 Convenios interbibliotecarios

- ISTECON Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología con 103 y Universidad de la Rioja (Base de Datos DIALNET), British Library, Bireme
- Convenio para préstamo interbibliotecario con 53 Instituciones Universitarias
- Convenio Grupo G8
- El proyecto de Biblioteca Virtual con BIREME, Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud. www.bireme.br
- Servicios de la Biblioteca Nacional de Medicina de Washington.
- Proyecto de Biblioteca Digital Colombiana
- Programa Latinoamericano de Colaboración y Acceso a la Información de la OCDE
- Consorcio Colciencias con las universidades con doctorados para la adquisición de recursos electrónicos

- Convenio interinstitucional con la Corporación para Investigaciones Biológicas, CIB
- Convenio de canje de la revista Iatreia con 45 instituciones.

8.6 Estadísticas, horarios y servicios de biblioteca

Estadísticas biblioteca médica enero- 18 de noviembre 2011

Número de visitantes: **136497**

Usuarios Formados Nivel 1 y 2: **573**

Número de cursos 1 y 2: **16**

Suministro de documentos **345**

Material bibliográfico Adquirido: **233**

Comunicación con el usuario **3977**

Exposiciones Artistas Culturales **6**

Exposiciones Sala Historia **11**

Biblioteca Médica

Número de Préstamos por Categoría de Usuario

Periodo : 11/01/2011 - 18/11/2011

Fecha de generación : 18/11/2011

CATEGORIA USUARIO	DE	NUMERO PRESTAMOS	DE
Docente de Cátedra		388	
Egresados		909	
Docente Regular		286	
Estudiantes de Postgrado/Maest/Doct		596	
Jubilados		38	
Préstamo interbibliotecario		191	
Docente de Planta		39	
Usuario Genérico Para Préstamo		2459	
Contratistas		2	
Estudiante en Trabajo de Grado		1530	
Docente Ocasional		19	
Personal Administrativo		787	
Estudiante de Educación Flexible		8	
Estudiante de Pregrado		46248	
Estudiante por convenio		4	

HORARIOS: Lunes a Viernes 7:00am- 8:00pm, Sábados de 8:00am-4:00pm

9. Infraestructura Física

9.1. Planta física requerida para el funcionamiento del programa coherente con el número de estudiantes a recibir: aulas, bibliotecas, auditorios, ambientes de aprendizaje, Ambientes administrativos para el programa, escenarios de práctica

La Facultad cuenta con los siguientes espacios físicos:

Aulas: 1938 m²
Laboratorios: 2737 m²
Auditorios: 749 m²
Biblioteca: 1274 m²
Oficinas: 1725 m²
Escenarios deportivos: 37414 m²
Cafeterías: 167 m²
Zonas de recreación: 15761 m²
Servicios sanitarios: 373 m²

La Sección de Dermatología de la Universidad de Antioquia funciona en un área del Bloque 7, Medicina Interna del Hospital Universitario San Vicente Fundación en donde se dispone para las actividades docente, asistenciales, investigativas y administrativas de:

Recursos locativos:

Un salón para docencia y reuniones académicas con 30 sillas
Un salón pequeño de descanso y reuniones para 8 personas
Oficina para la jefatura
Oficina para secretaria
Tres oficinas para profesores
Una oficina para residentes
Bibliotecas especializadas (oficina de la jefatura y oficina de residentes)
Sala de procedimientos dermatológicos
Consultorio de fotoquimioterapia
Sala de fotoquimioterapia (PUVA)
2 consultorios para consulta externa adultos.
2 consultorios para consulta externa infantil
Salas de hospitalización: Se hospitalizan pacientes dermatológicos en las salas de Medicina Interna y del Hospital Infantil en el Hospital Universitario San Vicente Fundación y se atienden las interconsultas dermatológicas de los todos los pacientes hospitalizados en la institución.

Equipos:

Equipo de electrofulguración y electrocoagulación.
Equipo de radiocirugía.
Equipo de crioterapia y criocirugía.
Instrumental quirúrgico para procedimientos y cirugía dermatológicos.
Dermatoscopio
Cámara de PUVA para irradiación corporal total
Cámara de PUVA para manos y pies
Equipo de laboratorio para procesamiento y tinción de biopsias

Equipo de laboratorio para procesamiento de inmunofluorescencias
Microscopio de luz con tres cabezas y pantalla de televisión para proyecciones
Microscopio de luz con dos cabezas
Microscopio para lectura de Inmunofluorescencias
Nevera y congelador
Cámara digital para toma de fotografías clínicas
Archivo de fotografía clínica (aproximadamente 5000 diapositivas).
Archivo de dermatopatología con aproximadamente 41000 biopsias, sistematizado para consultas e investigación. Se conservan las placas histológicas y los bloques de parafina de todas las biopsias.
1 proyector de diapositivas.
1 caramate para audiovisuales.
Televisor
Videoproector (video beam)
9 computadores
1 scanner
5 puntos de conexión a la red de la Universidad de Antioquia

El segundo centro de práctica es la IPS universitaria sede ambulatoria

Recursos locativos

Consultorio de láser
Área de procedimientos
Consultorio de ingresos de PUVA y terapia fotodinámica
Área de cámaras de fototerapia
Área de congeladores para investigación
Salón de reuniones

Equipos:

4 Cámaras de fototerapia corporales UVA, UVB NB, UVA-1
2 Cámaras de fototerapia manos y pies
Equipo de láser y luz intensa pulsada
Equipo de terapia fotodinámica
Cuatro computadores

9.1. 1. Para los programas en ciencias de la salud que impliquen formación en el campo asistencial es indispensable la disponibilidad de **escenarios de práctica** de conformidad con las normas vigentes

Se cuenta con las respectivas actas adicionales dentro de los convenios docente-asistenciales con las siguientes entidades:

Hospital Universitario San Vicente Fundación
IPS Universitaria, sede ambulatoria
Hospital La María
Unidades de Metrosalud: Buenos Aires
Clínica Noel

9.1.2. Normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa.

La Universidad de Antioquia es una universidad acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional por un periodo de 9 años, por ello la información sobre las normas de uso de suelo reposan en el Ministerio en el área de Aseguramiento de la Calidad. Adjuntamos en SACES dichas normas y la resolución por la cual se acredita universidad.

Condiciones de carácter institucional

10. Mecanismos de selección y evaluación

10.1. De los Estudiantes: criterios de selección, admisión, transferencia, homologación de Créditos, permanencia, promoción, y evaluación que define la graduación. Coherente con la reglamentación vigente. (Anexar estatuto en SACES)

Mecanismos de Selección

Se hace mediante convocatoria pública en la prensa local y un periódico de circulación nacional. Los requisitos son los siguientes:

1. Para especialidades y subespecialidades, se asignará por publicaciones en revistas científicas indexadas hasta un cinco por ciento (5%) que puede ser obtenido de la siguiente manera: uno por ciento (1%) por cada artículo publicado en revista nacional o dos por ciento (2%) por cada artículo publicado en revista internacional. Solo se aceptarán artículos de investigación científica o tecnológica y artículos de revisión de tema, según criterios de Colciencias y enviados por correo electrónico. Dicho correo debe contener: Nombre del aspirante y documento de identidad, programa de posgrado al que aspira, título completo de la(s) publicación(es), nombre e ISSN de la revista en que realizó su(s) publicación(es) y copia adjunta del artículo original completo en formato pdf u otro formato electrónico que no se pueda modificar.

2. Prueba escrita, en las especialidades el examen representa el 95% del puntaje y en las subespecialidades el 80%. El examen para las especialidades versará sobre conocimientos de medicina general. El de las subespecialidades sobre la especialidad que es requisito de admisión. Para Medicina Crítica y Cuidados Intensivos, el examen versará sobre conocimientos generales en Medicina Crítica, comunes a las cuatro especialidades que son requisito de admisión. El de la Especialización en terapia familiar, mide conocimientos básicos sobre familia y fundamentos de terapia familiar. El examen en la Maestría en Ciencias Clínicas es de razonamiento lógico-matemático y de comprensión lectora. Para ser considerado elegible, el aspirante a los programas de especialidades médicas, clínicas y quirúrgicas deberá contestar el número suficiente de preguntas correctas para quedar en el percentil 30 superior de los que presentaron el examen. En las subespecialidades el examen no tiene puntaje de aprobación. El aspirante para ser elegible deberá obtener un puntaje total, sumados todos los criterios de admisión, igual o mayor al sesenta y cinco por ciento —65%— del porcentaje total.

3. Para las subespecialidades el promedio crédito obtenido en la especialidad requisito de admisión representa el restante quince por ciento (15%) del puntaje total.

4. Segunda lengua, para ser admitidos los aspirantes a las Especialidades médico, Clínico, Quirúrgicas y la Maestría en Ciencias Clínicas deberán haber aprobado el examen de competencia lectora en inglés que se hará el mismo día de la prueba escrita correspondiente, para los aspirantes a las Especializaciones en terapia familiar y promoción y prevención de enfermedades cardiocerebrovasculares, presentarán la prueba de inglés, pero esta no será requisito de admisión (Acuerdo Académico 344 del 20 de noviembre de 2008 y Acuerdo de Facultad 169 de 31 de enero de 2008). No se aceptarán otras certificaciones de competencia lectora. Observación sobre los exámenes: Se permite el diccionario de inglés durante el examen, no se permite salir del salón durante la duración del examen y está estrictamente prohibido introducir celulares al salón de los exámenes.

Las condiciones de asignación de cupos y desempate se realizarán así:

1. Ingresarán al programa los aspirantes que hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente, hasta completar el cupo fijado por el Consejo Académico o el Comité Central de Posgrado de la Universidad. En caso de empate entre elegibles que se disputen el (los) último(s) puesto(s) por asignar, se preferirá a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997 por la cual se establecen estímulos para los sufragantes. En caso de persistir el empate, se definirá en beneficio de quien tenga el mayor puntaje en la prueba de más valor porcentual y, si aún persistiere el empate, se acudirá al certificado del puesto ponderado del pregrado en Medicina, en el cual deben constar: promedio crédito de la carrera del aspirante, número de estudiantes de su cohorte, y número de estudiantes de su cohorte con promedio crédito mejor que el del aspirante. Acuerdo Académico 320 del 6 de diciembre de 2007; artículo 2, parágrafo 2.

2. Si realizada la convocatoria no se llenaren los cupos ofrecidos en las subespecialidades, los aspirantes que tengan los mismos criterios de inscripción y admisión, que fueron considerados elegibles (quienes obtuvieron un puntaje total igual o mayor al 65%) y que no obtuvieron cupo para el programa al que se presentaron, se les citará y se les dará la posibilidad de ser admitidos a otra Especialidad Médica, Clínica y Quirúrgica que tenga los mismo criterios de inscripción y admisión, en estricto orden de puntaje, es decir de mayor a menor, hasta completar los cupos disponibles. (Resolución del Comité central de posgrado N° 370 del 2 de Septiembre de 2008).

3. Si realizada el primer llamado a la convocatoria 2009, no se llenaren los cupos ofrecidos, habrá uno nuevo que, sin variar las condiciones consignadas en las Resoluciones descritas inicialmente, se destinará a completar los cupos inicialmente ofrecidos.

4. Cuando un cupo asignado quede vacante porque el aspirante admitido no se matricule en el plazo estipulado sin mediar una justificación de fuerza mayor

debidamente acreditada, o después de matriculado en forma oficial renuncie a su cupo, se completará el cupo con el aspirante elegible que sigue en puntaje. Los sistemas de evaluación, permanencia y promoción del estudiante de posgrado se rigen por el acuerdo superior del 7 de julio de 1997, que expidió el reglamento estudiantil de posgrado y el de profesores por el estatuto profesoral y coherente con la normatividad vigente, en el que cada docente hace seguimiento a sus estudiantes respetando la libertad de cátedra. Existen instrumentos de evaluación y seguimiento a los residentes.

TRANSFERENCIA

El proceso de transferencia se rige acorde al Reglamento Estudiantil de Posgrado Acuerdo Superior 122

“Artículo 6. Estudiante de transferencia es aquel que no ha realizado estudios de posgrado en la Universidad de Antioquia y ha aprobado en otra institución por lo menos el 25% de un programa académico de formación avanzada que conduzca a un título similar (homologable) en la misma área de estudio, y su solicitud haya sido aceptada por el Consejo o por el Comité de la unidad académica que administra el programa, previa recomendación del respectivo Comité del Posgrado.

Parágrafo 1. La institución y el programa en los cuales ha iniciado sus estudios el candidato a transferencia deberán contar con la respectiva aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional, y con el Registro en el Sistema Nacional de Información.

Parágrafo 2. Para poder obtener su título, todo estudiante de transferencia deberá aprobar en la Universidad de Antioquia por lo menos el treinta por ciento de los cursos, y la monografía, trabajo de investigación, o tesis, según el caso.

Parágrafo 3. Será competencia de cada Consejo de Facultad, Comité de Escuela o Instituto, decidir sobre las solicitudes de transferencia que se presenten para sus respectivos programas. En el estudio de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Cupos disponibles, previamente determinados por el Consejo Académico.
- b. Antecedentes académicos del candidato.
- c. Motivo de retiro, certificado oficialmente por la institución de procedencia.
- d. Plan de estudios vigente al cual se incorporará el candidato.
- e. Promedio de tres cinco (3.5) en las calificaciones en pregrado y en lo realizado hasta el momento en Posgrado.”

EVALUACIÓN

El Acuerdo Superior 122, Reglamento Estudiantil de Posgrado, establece las normas de evaluación así:

CAPITULO VI SISTEMA DE EVALUACIÓN

Artículo 20. Evaluación de Admisión. Comprenderá aquellas actividades que, con criterios de equidad y excelencia académica, realiza la Universidad de Antioquia a quien aspira a ingresar a un programa académico de posgrado, y que permiten seleccionar estudiantes nuevos con las máximas competencias para las actividades académicas.

Artículo 21. Evaluaciones de rendimiento académico: Deberán establecerse mediante un proceso continuo, integral y dinámico de seguimiento de la

producción intelectual y del desempeño del estudiante, y se realizarán en todas las actividades académicas de los programas de posgrado.

Artículo 22. Revisión de pruebas evaluativas. Todo estudiante tendrá derecho a revisar, con su respectivo profesor y por una sola vez, cada una de las evaluaciones escritas presentadas.

Parágrafo 1. El interesado deberá solicitar la revisión en los cinco días hábiles siguientes a la promulgación de la calificación por parte del profesor.

Parágrafo 2. Durante este tiempo las pruebas deberán permanecer en poder del profesor. Si después de esa revisión el profesor deduce que la calificación debe variarse, introducirá la modificación pertinente.

Parágrafo 3. Si efectuada la revisión, el estudiante juzga que aún está incorrectamente evaluado, podrá pedir por escrito, en los dos días hábiles siguientes a la revisión y ante el Comité de Posgrado, que se le asigne un jurado compuesto por dos profesores diferentes de aquel o de aquellos que le hicieron la evaluación, para que califiquen la respectiva prueba. La calificación promedio que asigne el jurado será la definitiva para esta prueba, aunque resulte una nota inferior a la asignada por el profesor que la calificó inicialmente.

Parágrafo 4. No se concederá revisión por jurado cuando el estudiante no hubiere acudido previamente a la revisión con el respectivo profesor, en el plazo fijado.

Parágrafo 5. Si la prueba cuya revisión se pide fuere de un curso servido por el Decano, Director de Escuela o de Instituto, la solicitud se elevará ante el respectivo Consejo de Facultad, Comité de Escuela o de Instituto, el cual nombrará el jurado calificador.

Artículo 23. Evaluación de suficiencia. Es la prueba programada por el Comité de un Programa de Posgrado, para el estudiante que considere dominar determinado saber y solicite la realización de la prueba. Siempre se hará antes del comienzo del respectivo período académico, sobre cursos y contenidos definidos por el respectivo Consejo de Facultad, Comité de Escuela o de Instituto.

Parágrafo 1. La evaluación de suficiencia solo se hará en cursos de calificación cuantitativa.

Parágrafo 2. No habrá evaluación de suficiencia en competencias relacionadas con investigación, monografías, trabajos de investigación, tesis, y campos que desarrollen alguna destreza.

Parágrafo 3. La calificación de la evaluación de suficiencia corresponderá al promedio aritmético de dos pruebas de igual valor, una oral y otra escrita, ambas comprensivas de toda la materia, y presentadas ante jurado. Se considerará aprobada la materia cuando la calificación en cada una de las pruebas sea igual o superior a tres, cinco (3.5).

Artículo 24. Evaluación comprensiva para título de Doctorado. Son pruebas de revisión general de conocimientos, teóricos y prácticos, que se presentan ante jurados en aquellos Doctorados que las tengan definidas dentro de su plan de estudios. Su reglamentación interna será competencia del Comité de Posgrado que administra el programa.

Artículo 25. Evaluación supletoria. Evaluación supletoria es aquella que se practica en reemplazo de una actividad evaluativa de los cursos regulares, intensivos o dirigidos.

Parágrafo 1. La realización de la evaluación supletoria la solicitará el estudiante a su respectivo profesor quien, en caso de aceptarla, indicará el momento y la forma de realizarla. En caso de que su solicitud fuere negada, el estudiante podrá apelar ante el Comité de Posgrado. Si este último la acepta, igualmente señalará el momento y la forma para su presentación.

Parágrafo 2. Para solicitar una evaluación supletoria, el estudiante deberá acreditar impedimento de fuerza mayor, incapacidad médica refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, o calamidad doméstica. La justificación deberá presentarse a más tardar en la primera semana en la que el estudiante regrese a la Universidad, después de desaparecido el impedimento.

Artículo 26. Los comités de Programas de Posgrado estudiarán y aprobarán, si es del caso, las solicitudes de validación de cursos. Dichos Comités definirán la lista de cursos validables.

Los cursos perdidos no son habilitables ni validables.

CAPITULO VII SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Artículo 27. Las calificaciones de las evaluaciones en posgrado serán cualitativas y cuantitativas.

Artículo 28. La evaluación cualitativa se expresará con una consideración, juicio y decisión en términos de Aceptada (A), No Aceptada (NA), Incompleta (I), y si es del caso, con un concepto sustentado.

Artículo 29. Las evaluaciones cuantitativas se calificarán con notas compuestas por un entero y un decimal, e irán de cero, cero (0.0) a cinco, cero (5.0); la nota aprobatoria será la igual o mayor a tres, cinco (3.5).

Parágrafo. Cuando al calificar una evaluación cuantitativa resultare más de un decimal, se procederá así con las centésimas: de cinco a nueve, se aproximará a la décima inmediatamente superior; y de menos de cinco, a la inferior.

Artículo 30. Calificación definitiva de un curso. Es la nota obtenida mediante el promedio ponderado de todas las evaluaciones realizadas en cada curso durante un período académico.

Parágrafo. Se llamarán cursos incompletos aquellos que el estudiante, por fuerza mayor, incapacidad médica refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, calamidad doméstica, o por casos imputables a la institución, no pudiese terminar en el respectivo período académico. Estos cursos deberán resolverse en el período inmediatamente siguiente.

Para este caso, el estudiante deberá estar matriculado en la Universidad.

Los cursos incompletos, tanto para los individuos como para los grupos, serán autorizados por el respectivo profesor y por el comité de posgrado.

Artículo 31. Cuando una prueba evaluativa de un curso se presentare ante un jurado, el Comité de Posgrado nombrará dos profesores universitarios de reconocida competencia en la materia, para tal efecto. La calificación resultante será el promedio de las notas de los jurados.

El coordinador del programa de posgrado, reportará la calificación a la oficina de Admisiones y Registro.”

La **Resolución Rectoral 27223** expide el Reglamento Específico de Posgrado para la Facultad de Medicina, donde la evaluación se rige así:

CAPÍTULO IV EVALUACIÓN

ARTÍCULO 6. Serán criterios generales para la evaluación de las rotaciones (Curso teórico práctico) y de los cursos regulares, la evaluación de aptitudes,

actitudes, destrezas y habilidades según el curso de estudios aprobado en cada Programa. Dicha evaluación deberá ser de tipo formativo y sumativo. Cada Comité de Programa definirá los criterios a tener en cuenta y los informará por anticipado a sus estudiantes.

PARÁGRAFO. Evaluación Supletoria es aquella que se practica en reemplazo de una actividad evaluativa de los cursos regulares, intensivos o dirigidos. Se regirá por el artículo 25, párrafos 1 y 2 del Reglamento Estudiantil de Posgrado.

ARTÍCULO 7. Una rotación (Curso teórico práctico) se pierde cuando se obtiene una calificación por debajo de 3.50. No será habilitable y se deberá repetir íntegramente. La repetición deberá efectuarse en tiempo diferente al de rotaciones opcionales o electivas, y una vez terminada la rotación reprobada.

PARÁGRAFO 1. Los programas académicos deberán ser entregados al inicio de cada cohorte, en comunicación escrita por el coordinador de las mismas, a los estudiantes que las cursarán y deberá contener el plan de estudios y la programación de las actividades teórico-prácticas. En ella constarán las fechas y los sitios de las prácticas, los horarios, las actividades, los turnos, los objetivos específicos, los compromisos con el convenio docente-asistencial si los hay, una copia del cuadro de turnos y los sistemas de evaluación. Este documento servirá para establecer en casos de incumplimiento, las responsabilidades que el residente acepta asumir en esa rotación.

PARÁGRAFO 2. Ningún curso podrá ser cancelado después de haberse cursado y/o calificado el 40%. Cuando no se cumpla con dichos requisitos, se solicitará y tramitará como una Cancelación Extemporánea y para el efecto el estudiante deberá elevar solicitud motivada al Consejo de Facultad con la descripción del estado del curso y los motivos que la justifican. En todos los casos las solicitudes de cancelación de curso deberán llevar el visto bueno del profesor y del respectivo coordinador del programa. Ningún curso podrá ser cancelado más de dos veces, salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

PARÁGRAFO 3. Para que una asignatura sea calificada, el estudiante debe haber asistido por lo menos al 80% del tiempo de una rotación y haber cumplido con el 80% de las actividades de la misma. Si hay justa causa para la ausencia, se le deberá programar el faltante. Si las faltas son de más del 20% sin justa causa se le deberá calificar con 0.0, Cero, cero.

PARÁGRAFO 4. Cualquier falta a actividades asistenciales programadas sin justa causa, se constituirá en falla disciplinaria.

PARÁGRAFO 5. Las incapacidades y las certificaciones médicas serán presentadas dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de la incapacidad y deberán ser de, o, refrendadas por la EPS del estudiante.

PARÁGRAFO 6. La fuerza mayor o calamidad doméstica deberá ser presentada por escrito al Comité de Programa con los mismos plazos que la

incapacidad y deberá así mismo ser respondida y aprobada por la misma instancia.

PARÁGRAFO 7. En el caso de motivos graves de salud, la decisión de desvinculación del programa será tomada por el Consejo de Facultad, previa evaluación de tres especialistas del área escogidos por la institución pero externos a ella. La resolución deberá contener las condiciones de readmisión si las hubiera.

ARTÍCULO 8. En caso de error en las calificaciones registradas, se dispondrá de diez días calendario, contados a partir del reporte de las mismas, para hacer los reclamos pertinentes. De constatarse el error en las calificaciones registradas, se deberá solicitar la corrección al Decano de la Facultad, el cual, en asocio con el profesor o profesores responsables del curso, emitirá concepto escrito previa investigación de los motivos que generaron el error. En caso de modificación, el decano informará la nueva calificación al Departamento de Admisiones y Registro del Área de la Salud, y éste, a su vez, producirá un nuevo resultado académico.

PARÁGRAFO 1. La reclamación por error en las calificaciones registradas podrá ser adelantada por el estudiante o por el Coordinador del Programa de Posgrado.

PARÁGRAFO 2. En las rotaciones prácticas solo se podrá pedir segundo evaluador si hubo otro(s) profesor(es) que presenciaron el trabajo del estudiante de Posgrado y deberá en todos los casos dirigirse petición argumentada al Consejo de Facultad el cual decidirá al respecto.”

El formato de evaluación es el siguiente:

Área	Porcentaje
Sicomotora:	
a. Criterio clínico y terapéutico	20%
b. Capacidad docente	5%
c. Actividades especiales	5%
d. Habilidades manuales	20%
Cognoscitiva:	
a. Conocimientos adquiridos y su aplicación práctica	15%
b. Trabajo académico	15%
Afectiva:	
a. Responsabilidad	10%
b. Relaciones humanas	5%
c. Asistencia	5%

10.2 Para los programas en el área de la salud que impliquen formación en el campo asistencial, los cupos de matrícula deben estar sujetos a la capacidad autorizada a los escenarios de práctica.

El ingreso anual actual es de 3 residentes para dermatología, al ser tres años de formación el total de residentes es de 9. Estos cupos pueden ampliarse hasta 8 por año, debido a que se tiene disponibilidad en los campos de práctica. Los cupos actuales se basan en la disponibilidad de docentes que es limitado en algunas áreas. Hasta ahora ningún residente ha desertado del programa.

Cupos

De común acuerdo con los escenarios de práctica los cupos se establecieron con las instituciones en convenio así:

Hospital Universitario San Vicente Fundación: 3 cupos por año

IPS Universitaria: 5 cupos por año.

Hospital La Maria: un cupo por mes

Clinica Noel: dos cupos por mes

Metrosalud: tres cupos por semestre

Se adjuntan en SACES las cartas de autorización de cupos.

11. Estructura administrativa y académica

11.1. Estructura organizativa coherente: sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.

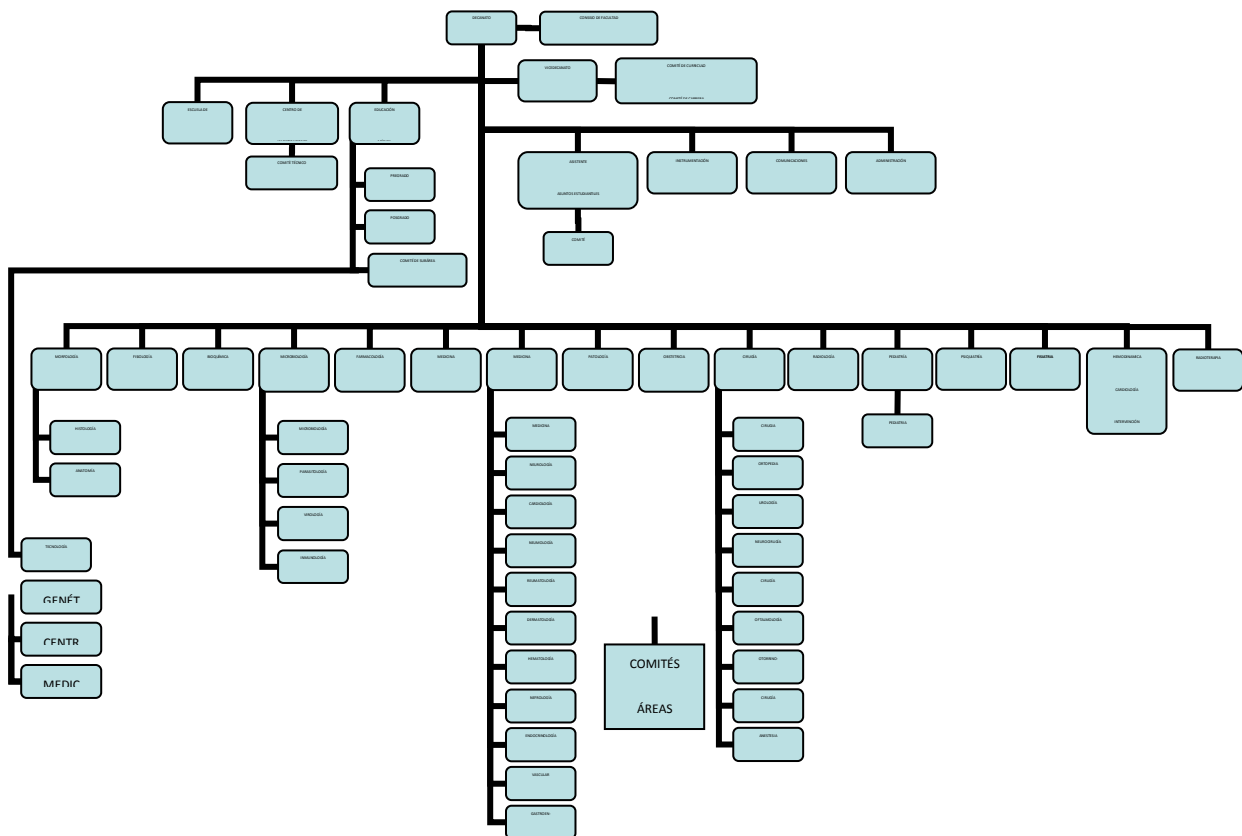
El programa es coordinado por el Jefe de la Sección de Dermatología, que está apoyado por el comité de programa, integrado por el coordinador del programa, el representante de los profesores y el jefe de residentes, siendo también posible invitar a un profesor investigador. Este comité se reúne periódicamente para analizar los problemas que se presenten en el desarrollo del mismo, la proyección del programa y la autoevaluación continua de acuerdo a la presentada por los residentes durante su rotación. Cada año, se presenta una autoevaluación condensada como requisito para la citación de una nueva cohorte.

Los problemas que eventualmente no pueda resolver el coordinador en el comité de programa, se envían al comité de posgrado de la Facultad y estos a su vez al comité de posgrado central de la Universidad. Algunas de las decisiones que se toman en estos comités deben pasar para su aprobación al Consejo de Facultad.

El jefe de sección de Dermatología, depende en rango ascendente del jefe del departamento de Medicina Interna y este a su vez del decano de la Facultad de Medicina.

En la facultad existe apoyo directo en las siguientes áreas: vicedecanatura, educación médica, jefatura de posgrado, extensión, comunicaciones y administración de recursos.

11.2. Organigrama de la Facultad de Medicina



11.3. La infraestructura y sistemas de información de las cuales disponga la institución que garanticen la conectividad y facilite el intercambio y reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional.

Para soportar los procesos académicos de la Universidad de Antioquia se cuenta con el sistema de información MARES (Sistema de Información de Matricula y Registro Académico), dicho aplicativo apoya la planeación, organización, gestión y control de las diferentes actividades que se desarrollan en un semestre académico y en consecuencia durante el programa. Entre las actividades se destacan:

1. Registro y seguimiento a los planes de estudio con los cursos por niveles, créditos y definición de requisitos.
2. Planeación del calendario académico, el cual incluye las fechas de inicio y fin del semestre, evaluaciones finales, habilitaciones, validaciones, reporte de notas, entre otros.
3. Oferta y matrícula de cursos a través del Portal de la Universidad.

4. Reporte de notas por parte de los docentes de los cursos mediante el Portal de la Universidad.
5. Cancelación de cursos y del semestre mediante el Portal de la Universidad
6. Correcciones de notas mediante el Portal de la Universidad
7. Reconocimiento y homologación de cursos mediante el Portal de la Universidad
8. Certificación de historia académica

12. Autoevaluación

- 12.1. Políticas de Autoevaluación institucional y procedimientos de autoevaluación
- 12.2. Evidencias e indicadores de resultado
- 12.3. Condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado
- 12.4. Para la renovación de registro calificado, presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

La autoevaluación es un proceso continuo de nuestro programa mediante el comité de programa. Allí se evalúan las diferentes actividades de la especialización y se valoran los problemas y debilidades. Además, mediante un formato especial se hace obligatoriamente cada año una autoevaluación antes de convocar una nueva cohorte. Se adjuntan en SACES las últimas autoevaluaciones para admitir cohorte. Se anexan autoevaluaciones para cohortes 2009, 2010, 2011. En este tipo de autoevaluación se valoran de nuevo los requisitos, los puntajes de admisión y la posibilidad de ampliación de cupos, las fortalezas y debilidades del programa, las publicaciones en revista y texto de los docentes, si ha habido capacitaciones y la forma como participa el programa en extensión. De acuerdo con el resultado de la misma, se define si se abre o no la nueva cohorte.

En los últimos 10 años todos los admitidos se han matriculado, completado sus estudios y graduado.

13. Programa de egresados

13.1. Los egresados del programa: Seguimiento a corto y largo plazo de Egresados que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles.

El Programa de Egresados, creado en 1997 como dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Extensión, tiene el objetivo de establecer, mantener, mejorar y

promocionar las relaciones de la Universidad con los egresados, en la búsqueda de fines académicos, laborales y culturales, desde diferentes líneas de acción.

En 2010 el Programa de Egresados ha implementado las siguientes estrategias:

- Fomentar y estimular la actualización de la información personal, educativa y profesional en la base de datos de egresados

Un sistema de información de egresados, ha sido actualizado y es confiable, es el soporte sobre el cual podemos establecer y mantener contacto con nuestros graduados, así como construir y afianzar una relación más cercana y de beneficio recíproco. En la medida que la Universidad tenga una mejor comunicación y un mayor conocimiento de sus egresados, conocer su fluctuación laboral, su experiencia académica, su percepción sobre la formación recibida y su quehacer como profesionales y ciudadanos, permitirá mejorar la pertinencia de los programas académicos y responder así, a las necesidades y expectativas individuales y colectivas, ofreciendo alternativas y permitiendo que su saber y experiencia se incorpore al proyecto académico convirtiéndose en aliados estratégicos, asesores y amigos de la Universidad.

Según el Estatuto General, son considerados egresados de la Universidad de Antioquia aquellos que se graduaron de un programa de pregrado o posgrado, del Bachillerato Nocturno y del Liceo Antioqueño. Existen diferentes sistemas de información o bases de datos que unidos recogen los registros de todos los egresados de la Universidad en sus más de 200 años de historia. De este modo los datos son: Número total de graduaciones universitarias y de secundaria: 128.366

- Consolidación de la relación mediante espacios de reencuentro e interacción

Construir una relación con los egresados, permanente y de beneficio mutuo, trasciende el hecho de contar con un sistema de información sólido y confiable. Por ello, el Programa de Egresados organiza y efectúa actividades académicas, culturales y sociales en coordinación con las unidades académicas y administrativas, las asociaciones de egresados y grupos de egresados, con el fin de estimular el sentido de pertenencia del graduado, reconocer y exaltar sus logros y méritos profesionales y ciudadanos, y divulgar su saber, producción artística, intelectual y científica. De igual modo ofrece apoyo a las unidades académicas y organizaciones de egresados en la realización y divulgación de actividades encaminadas a la actualización profesional. Adicionalmente se divulgan apoyan y/o se convocan conjuntamente los encuentros de egresados en las regiones, en las diferentes unidades académicas y programas y se da apoyo logístico y asesoría a las asambleas de las asociaciones de egresados que lo solicitan.

- Encuentros con egresados en las sedes subregionales

Los egresados en las subregiones son motor de desarrollo del Departamento. El objetivo de estos encuentros es vincularlos a los procesos colectivos universitarios.

- Trabajo, empleo y emprendimiento

Alineado con las exigencias del medio de innovación, generación de empleo y emprendimiento, el Programa de Egresados, en alianza con entidades especializadas en el tema, este año ofreció conferencias sobre emprendimiento y empresarismo y en alianza con el Programa Gestión Tecnológica – Parque del Emprendimiento ofrecieron cinco cursos de capacitación a los egresados en la cultura emprendedora y en la creación de empresas. El número de participantes triplicó las expectativas.

De este modo el Programa de Egresados se articuló al Programa Ciudad E, convenio entre la Alcaldía de Medellín y Comfama que busca fortalecer el sistema de emprendimiento de Medellín, para construir una ciudad más competitiva con miras al mercado global, mediante la creación de empresas innovación sostenibles y que generen trabajo y riqueza.

- I Feria del trabajo, el empleo y el emprendimiento 2011 – XV Encuentro General de Egresados
- Servicio de Información Laboral
- Caracterización y seguimiento a egresados

Al mismo tiempo que existe un observatorio laboral de egresados de regionalización, en el año 2010 se encuentran en ejecución dos proyectos de percepción, seguimiento y caracterización de egresados aprobados y financiados por el Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión – BUPPE: “Una Mirada perceptiva a la Universidad de Antioquia desde los egresados: Una Gestión participativa del conocimiento”, avalado y asesorado por el Programa de Egresados; y “Héroes anónimos y espíritus libres”, proyecto que recoge perfiles e historias de vida de 118 egresados, cuyo proyecto de vida ciudadana y profesional implica ejercer con responsabilidad, libertad, solidaridad, compromiso social y estético su profesión en la sociedad. Este proyecto se realizó con el trabajo voluntario y gratuito de los egresados 53 de ellos escritores, 7 fotógrafos, un diseñador y la colaboración de la revista Semana, el Colombiano, Alma Máter, Corporación Otraparte, y la Vicerrectoría de Extensión, el proyecto fue coordinado por el director del Programa de Egresados, Doctor Álvaro Cadavid Marulanda.

- Destacar la calidad humana, académica y profesional de los egresados en el ejercicio de sus actividades, resaltando el impacto social de las mismas.

Institucionalmente, la Distinción José Félix de Restrepo es la máxima distinción que el Consejo Superior le otorga cada año a un egresado sobresaliente de la Universidad. Asimismo los encuentros, las cátedras del egresado, los eventos “Saber del Egresado”, el proyecto literario “Héroes Anónimos y Espíritus libres” y los reconocimientos que hacen cada año las unidades académicas de manera autónoma a sus egresados destacados son expresiones de exaltación y reconocimiento a las ejecutorias de los graduados de la universidad.

- Participación en el Proyecto de Autoevaluación del Sistema Universitario de Extensión

El Programa de Egresados hace parte del equipo que adelanta desde hace más de un año este proyecto, el cual constituye “una importante herramienta para el análisis de los procesos universitarios, de cara a los contextos regionales, nacionales e internacionales, en el marco de la responsabilidad y el compromiso social”

- Mantener la participación de los egresados en los órganos universitarios

Hasta septiembre de 2010 existían representantes de egresados en todas las dependencias y órganos colegiados y comités universitarios que contemplan su participación.

En 2010 se realizó:

- La Renovación del Comité de Egresados.
- La elección de los representantes de los egresados ante el Comité de Extensión.
- Elección del representante de egresados al Consejo Superior Universitario y ante los consejos de cuatro dependencias académicas.
- Del mismo modo se envió al CSU los resultados de taller de actualización de normas actividad donde se diagnosticaron los problemas y vacíos normativos referidos a los egresados. Se requiere la orientación del CSU referida al procedimiento interno que permita la modificación y actualización de dichas normas con el objeto de mejorar las formas de participación de la comunidad de egresados.

Reuniones del Comité de Egresados en 2010: se realizaron diez reuniones en 2010 (la norma indica que son mínimo cinco reuniones anuales (cada dos meses).

- Medios de comunicación

Página en el Portal Web Universitario

- El Programa de Egresados cuenta con una página dentro del Portal Web Universitario, en donde se publica toda la información de interés para los egresados:
- Servicios y convenios comerciales (33) y beneficios.
- Ofertas de empleo.
- Eventos.
- Noticias: Boletín mensual “Egresados en red” llegamos al número 104 en 2010.
- Normatividad vigente de egresados.
- Datos para comunicarse con las Asociaciones y representantes
- Procedimientos y rutas para la actualización de la hoja de vida.
- Consulta de historia académica.
- Oferta de posgrados en la Universidad.
- Expedición de la TIP.
- Link para establecer contacto con los 175 grupos de egresados en facebook.

Boletín Egresados en Red

Mensualmente se elabora un boletín electrónico que se envía a través de un aplicativo de correos masivos articulado a la plataforma tecnológica de la base de datos, y le llega directamente a 32.823 correos electrónicos de egresados. Se publica en el portal Web Universitario, en el facebook y se envía a las asociaciones de egresados. De igual modo, se apoya en los medios del Sistema de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia.

Se adjunta en SACES informe completo del Centro de Egresados de la Universidad.

Asociación de Egresados de la Facultad de Medicina

Desde nuestra experiencia en el direccionamiento y manejo de la Asociación hemos logrado establecer canales de comunicación con los egresados, manejando una política de puertas abiertas con el cuidado de no comprometernos con ningún tipo actividades de tipo político o mercantil, entendiendo que desde la Facultad de Medicina y de esta Asociación no puede surgir ningún tipo de ofrecimiento que no tenga características académicas, o tal vez solo uno y es el de facilitar el reencuentro de hermanos de formación, posibilitando la logística, mas como experiencia que como apoyo monetario, hemos logrado ganar un espacio y reconocimiento aún entre otras asociaciones similares. Como estrategia estamos siempre leyendo la agenda médica regional y aprovechando eventos donde podamos participar al menos como asistentes, y ver la oportunidad de captar datos de nuestros egresados para enriquecer una base de datos con datos esenciales como año de grado, lugar de trabajo, direcciones y preferencias académicas.

Algunas de las actividades:

Académicas:

1. Diplomatura sobre manejo de factores de riesgo cardio-cerebro vascular para médicos generales, con seis cohortes. Esta actividad se realizó con el aval de la Facultad de Medicina, desde su construcción académica tiene contenidos y aportes de docentes y egresados.
2. Diplomatura de urgencias para médicos generales, en el momento realizamos la sexta cohorte. Con una estructuración similar a la anterior, pero contando además con la participación de grupos académicos de nuestra facultad (Reanimar) y utilizando toda la tecnología y los espacios físicos que hoy ofrece nuestra facultad. (Laboratorio de Simulación).
3. Participación y apoyo en actividades académicas que algunas especialidades ofrecen al medio médico: Diplomatura en cáncer para urólogos. Ovario poliquístico.

Gremiales:

1. Participación y apoyo en encuentros de egresados de médicos generales y médicos especialistas.
2. Participación en actividades universitarias para egresados: elección de representantes de egresados a cuerpos colegiados de nuestra universidad, (Consejo de Facultad, Comité de Extensión de la Facultad, Comité de currículo,

Representante de egresados al Consejo Superior de la Universidad, entre otros)

3. Participación en elección de Rector de la Universidad y Decano de la Facultad.
4. Recepción y difusión de ofertas laborales.
5. de agenda académica y eventos de difusión especiales de la Facultad.

Los egresados del programa de Dermatología se desempeñan en la asistencia en las diferentes empresas promotoras de salud (EPS) y medicina prepagada y en sus consultorios particulares. De las últimas tres cohortes, uno de los egresados participa como docente de pregrado y posgrado de medio tiempo en nuestro programa y realiza actividades de investigación. Ninguno de los egresados en los últimos tres años está desarrollando estudios de subespecialización, maestría o doctorado.

Los egresados de la Universidad de Antioquia en su interés por el desarrollo de la dermatología no sólo en su entorno inmediato sino por el avance de la misma en el ámbito nacional e incluso mundial, han querido exponer lo que para ellos representan las necesidades del profesional Dermatólogo en sus campos de acción, en sus sitios de trabajo y en su proyección social, teniendo como protagonistas de tal responsabilidad a la sección de Dermatología de la Universidad, a su programa de posgrado, a los residentes en formación y a ellos mismos como exalumnos de la institución, quienes unidos deben propender por el mejoramiento del ejercicio en el campo y liderar en el medio la creación del conocimiento y la implementación de toda aquella tecnología que le permita estar a la par de universidades extranjeras.

El programa de Especialización en Dermatología de la U. de A. tiene una trayectoria de 48 años durante los cuales ha formado 72 dermatólogos de reconocida calidad ética y científica, todos se han dedicado al ejercicio de la especialidad en el campo asistencial, docente o investigativo y algunos han ocupado altos cargos en la administración docente o en la dirección del estado. De las once escuelas de dermatología que forman especialistas en el país, la Universidad de Antioquia es la única que tiene un mecanismo de selección de los estudiantes absolutamente democrático, lo que, aunado a la exención de costos de matrícula, permite la posibilidad de acceso a la especialización a todos los estratos sociales, lo que la hace socialmente pertinente como vigencia de la universidad pública.

Los egresados han ejercido la especialidad en el campo asistencial y han sido profesores de dermatología en la propia universidad o en otras facultades de medicina. Varios de ellos han ocupado altos cargos en la administración docente y en la vida pública nacional como Víctor Cárdenas Jaramillo, Alcalde de Medellín y Senador de la República por varios períodos; Antonio Yepes Parra, secretario de Higiene Municipal de Medellín, Secretario de Salud y Gobernador de Antioquia, Senador, Ministro de Educación, Rector de la Universidad de Antioquia y Embajador en Cuba; Alberto Uribe Correa fue Decano de la Facultad de Medicina y en este momento Rector de la Universidad de Antioquia.

Todos los egresados están laborando en su área de formación, han participado como ponentes en cursos de actualización para médicos generales y en actividades de promoción y prevención de las enfermedades de la piel.

13.2. Situación de los egresados de la Facultad de Medicina

Analizando las últimas 5 cohortes, todos los egresados de Dermatología de la Universidad de Antioquia se encuentran trabajando en la ciudad de Medellín en las diferentes entidades promotoras de salud en consulta externa y procedimientos, en sus consultorios particulares y algunos en hospitales de referencia. Cuatro de ellos participan directamente en docencia en la Sección de Dermatología (un docente ocasional de medio tiempo, dos de cátedra y uno vinculado al hospital San Vicente Fundación que realiza docencia en el marco de los convenios docenteasistenciales interinstitucionales). Uno de los egresados está estudiando Maestría en Ciencias Clínicas.

Los egresados del programa se caracterizan por su excelencia académica, su dedicación al paciente, responsabilidad y compromiso social. El enfoque es especialmente en Dermatología Clínica y poco en el área de Dermatología cosmética.

Algunos egresados participan en las actividades académicas de la Sección.

14. Bienestar universitario

14.1 Políticas de Bienestar y 14.2 Programas y Servicio de bienestar

Concepto, Política, Propósitos y Programas

(Sistema de Bienestar Universitario: [Acuerdo Superior 173 del 13 de julio de 2000](#)).

Artículo 103. Concepto. Cada uno de los miembros del Personal universitario, en el ejercicio de su función educativa, es sujeto responsable de su propio bienestar y punto de partida para que se difunda a su alrededor; el proceso dinámico que de ahí se genera propicia interacciones en múltiples direcciones y en diversos campos posibles en la Universidad, lo que ha de revertir en beneficios para un bienestar pleno e integral.

Artículo 104. Políticas. Para el logro del bienestar universitario la Institución estimula y apoya las iniciativas de estudiantes, de profesores, de empleados, de trabajadores y de jubilados, tendientes al desarrollo de sus múltiples intereses, en cuanto favorezcan su crecimiento humano y el de la misma Institución y ofrece, en las dependencias o desde la administración central, un conjunto de programas y actividades orientadas al desarrollo intelectual, psíquico, afectivo, académico, espiritual, social y físico de todos los miembros del personal universitario.

Artículo 105. Propósitos. Con la gestión de bienestar universitario la Institución busca:

- a)** Propiciar la formación integral del personal.
- b)** Estimular la integración del trabajo y del estudio con los proyectos personales de vida.
- c)** Elevar la calidad de vida de los miembros del personal universitario y de los jubilados.

- d) Crear, fomentar, y consolidar en cada uno de los miembros del personal universitario vínculos de pertenencia a la vida y al espíritu institucionales.
- e) Desarrollar valores de comunicación, de solidaridad y de responsabilidad que ayuden al cumplimiento de la misión universitaria.
- f) Estimular el desarrollo de sólidos procesos de integración entre los individuos, grupos y organizaciones que hacen parte del personal universitario.
- g) Colaborar en la orientación vocacional y profesional.
- h) Promover la creación y multiplicación de grupos y clubes de estudio, artísticos, culturales, deportivos, recreativos, y propiciar oportunidades de compartir experiencias.

Artículo 106. Programas de Bienestar. Forman parte de los programas de bienestar universitario los créditos y seguros a los profesores, empleados y trabajadores; los servicios de orientación y consejería, atención médica y odontológica, y la asistencia en salud física y psicológica a estudiantes; la promoción y apoyo al deporte y a las actividades lúdicas, artísticas y culturales, y otros que, de acuerdo con sus necesidades y disponibilidades, pueda crear la Universidad.

Con criterios de excelencia académica y para estudiantes que no registren en sus hojas de vida sanciones disciplinarias, la Universidad establece una política general de becas, ayudas y créditos según las disposiciones legales vigentes, y atendiendo las directrices trazadas por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX.

Artículo 107. Apropiación para Bienestar Universitario. La Universidad destina, por lo menos, el dos por ciento de su presupuesto de funcionamiento para atender los programas de bienestar universitario.

Bienestar en Posgrado - Facultad de Medicina:

Una tarea evidente consiste en conocer y determinar las características de los estudiantes de posgrado de la Facultad de Medicina lo cual implica tener acceso permanente a información actualizada sobre ellos, por tal motivo, en el semestre 2011-I iniciamos la búsqueda bibliográfica que soporte la concepción del Observatorio Estudiantil para posgrado, dentro del cual están incluidos los siguientes tópicos:

- Estrategias de aprendizaje
- Programas de inducción para estudiantes nuevos
- Formación integral y Facultad saludable
- Seguimiento a la vida académica
- Seguimiento para la permanencia

En el semestre 2011-II durante la semana de inducción a las cohortes nuevas, se aplicó una encuesta con la que se indagaron aspectos personales, académicos, sociales, de salud, del entorno social, emocionales, formación

humanística o integral y, conocimientos y habilidades de los estudiantes; por medio de esta encuesta se ha caracterizado la población, en busca de mecanismos para ampliar la oferta de Bienestar y realizar mejores intervenciones cuando sea necesario.

En los últimos diez años no se ha tenido ninguna deserción del programa de especialización en dermatología.

14.3. Actividades en las que participe la comunidad educativa: tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte

14.4. Estadísticas de Bienestar para los Programas de Posgrado

14.5. Modelo de Bienestar

14.6. Estudios de deserción o variables asociadas y estrategias de mejoramiento

Facultad de Medicina

En busca de una permanencia con calidad de los estudiantes de los posgrados de la Facultad de Medicina, para el semestre 2011-II se aplicó una encuesta que permitió caracterizar a los estudiantes que inician sus estudios en aspectos personales, académicos, sociales, de salud, del entorno social, emocionales, formación humanística o integral y conocimientos y habilidades.

La información recolectada permite diseñar mecanismos que posibiliten ampliar la oferta de Bienestar y de ser necesario realizar mejores intervenciones con los profesionales que apoyan el Observatorio: psicóloga, pedagoga, trabajadora social y psiquiatra. Se pretende en cada proceso de inducción de estudiantes nuevos caracterizar cada cohorte.

Durante los semestres 2011-I y 2011-II desde el observatorio estudiantil fueron atendidos 8 estudiantes de posgrado así:

Posgrado	Número estudiantes	Atención con
Especialización en Dermatología	1	Psicólogo
Doct. Bioméd: inmunología	1	Psicólogo
Especialización en cirugía general	2	Psicólogo Pedagoga
Especialización en medicina interna	1	Psicólogo
Especialización Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	1	Psicólogo
Especialización Bioméd: fisiología	1	

Especialización en cirugía Plástica	1	Psicólogo Pedagoga Psiquiatra
-------------------------------------	---	-------------------------------------

Las estadísticas de posgrado se obtienen por medio de la Base de Datos de la Universidad MARES -Matrícula y Registro Sistematizado- los informes que utilizamos son el de Estadísticas para la Autoevaluación y creación de conjuntos según los requerimientos de información, estos arrojan datos de cada posgrado: número de admitidos, número de matriculados, graduados, activos, desertores, insuficientes entre otros; también nos permite acceder a información socioeconómica de los estudiantes como el estrato, la edad, si egresó de colegio público o privado etc.; por ejemplo, se analizó la información para los periodos académicos comprendidos entre 2006-II a 2011-II, de esta se puede concluir lo siguiente:

- ✓ En total se encontraron 959 estudiantes, de los cuales 395 (41%) están activos, 5 (0.5%) cancelaron semestre, 33 (3.4%) han desertado, y 526 (55%) se han graduado.
- ✓ De los estudiantes desertores 12 salieron por rendimiento insuficiente, 18 con rendimiento académico normal, 2 con promedio sin calcular y 1 sobresaliente.

Actualmente el Observatorio Estudiantil adelanta una búsqueda de los 21 estudiantes desertores que se retiraron de la universidad con rendimiento académico normal, sobresaliente o sin calcular, con el fin de establecer las causas que los motivaron a abandonar sus estudios.

Servicios ofrecidos desde Bienestar Central

Posgrado:

Crédito FAU-Icetex

FAU: Fondo Acumulativo Universitario

Descripción

El Fau presta el 100% del valor de los derechos de matrícula a los estudiantes de pregrado y hasta el 50% a los de posgrado, para que lo cancelen en cuatro contados, durante el semestre académico en curso, con los intereses que rigen para los créditos del Icetex. La solicitud se entrega en la oficina de servicios de apoyo social para estudiantes.

Crédito ACCES: Acceso con Calidad a la Educación Superior en Colombia

Descripción

El Icetex ofrece créditos mediante convenio con la Universidad de Antioquia, preferentemente para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 que vengan de otras ciudades, para el pago de la matrícula o sostenimiento en condiciones especiales.

El estudiante durante el semestre cancela unas cuotas del seguro y del capital. Al finalizar la carrera paga los intereses y el resto del capital. La solicitud del crédito se hace directamente vía electrónica accediendo al sitio web de Icetex.

Fondo patrimonial de Bienestar Universitario

Descripción

Con los dineros de este Fondo se apoyan actividades relacionadas con la organización y participación en eventos académicos, deportivos, recreativos, culturales o similares de corta duración; la adquisición de diferentes implementos para el campo deportivo o artístico y servicios básicos de salud para estudiantes no cobijados por ningún régimen de salud.

El trámite y la solicitud se inician con los coordinadores de bienestar de cada unidad académica. Se prioriza participación en actividades colectivas.

Reimpresos: servicio de duplicación de textos y documentos académicos

Descripción

Con este servicio los estudiantes tienen la oportunidad de acceder a los textos y documentos académicos, de carácter obligatorio, mucho más económicos, de mayor calidad y respetando los derechos de autor.

El servicio es solicitado directamente por el docente y su distribución se hace por intermedio de la precooperativa Prospectiva U.

Apoyo psicopedagógico

Descripción

Este servicio aborda los factores cognitivos (atención, memoria, pensamiento, entre otros) y afectivos (motivación, deseo, estados de ánimo) relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje que inciden en la formación del estudiante.

Algunos temas son: Seminario Saber y Aprender, talleres sobre hábitos y técnicas de estudio, comprensión y aprendizaje e inducción a la vida en la Universidad, entre otros.

Prevención de adicciones

Las adicciones son comportamientos en los que el individuo incurre de manera repetitiva y compulsiva que varían en intensidad según el grado de dependencia, y que conducen a un deterioro de las relaciones consigo mismo y con los demás. El servicio ofrece conferencias sobre personalidad y adicciones, talleres sobre consumismo y adicciones y videoforos sobre sexualidad y adicciones, entre otros.

Promoción de la salud sexual y la afectividad

El servicio propicia ambientes de diálogo, debate, análisis, reflexión, construcción de saberes e intercambio de información sobre los diversos asuntos de la sexualidad y la afectividad humana. Los estudiantes pueden acceder a ciclos de talleres para parejas gestantes, conferencias sobre cuerpo, imagen y conflicto, talleres sobre anticoncepción y recambio de anticonceptivos.

Intervenciones en situaciones de vulnerabilidad psíquica

Este servicio pretende satisfacer la demanda que en este sentido se expresa en la población estudiantil cuando una situación conflictiva no es asumida de manera adaptativa, es decir, cuando implica un deterioro de las condiciones de vida, especialmente de la salud mental. En el servicio encuentra grupos de reflexión, conferencias sobre ansiedad y depresión, estrés y violencia, entre otras.

Orientación - Asistencia psicológica individual

La Dirección cuenta con 6 psicoorientadores que ofrecen apoyo a necesidades individuales de los estudiantes, cuando estos a su vez, no son capaces de asumir o resolver su problemática de manera colectiva. De la misma manera, la atención se extiende a las regiones por intermedio del servicio electrónico, en la dirección udeapsicoorienta@quimbaya.udea.edu.co.

Servicios de salud

Busca beneficiar de los servicios en salud a los estudiantes de pregrado y de posgrado con dedicación exclusiva que estén matriculados. Los servicios son ofrecidos por intermedio de la IPS Universitaria, para todos aquellos estudiantes que no tengan ningún cubrimiento en salud. De igual manera, la Dirección extendió este servicio a las regionales, a través de convenios con los hospitales y centros de salud para la atención de los estudiantes.

Apoyo para exámenes médicos y ayudas diagnósticas

El servicio consta de un apoyo, que ofrece la Dirección, para el pago de algunos exámenes y procedimientos médicos que no están incluidos en los servicios de salud.

Escuelas deportivas

Es un servicio que la Dirección ofrece a los hijos de la comunidad universitaria con el fin de proporcionarles espacios de formación y recreación en el campo deportivo. Los cursos ofrecidos los fines de semana son: Aeróbicos y multifuncional, Baile adultos, Baile infantil, Baloncesto, Desarrollo integral, Fútbol, Gimnasia, Patinaje, Matrogimnasia, Karate, Natación, Taekwondo, Tenis de campo y voleibol. Estos cursos tienen costo dependiendo de la relación que el miembro de la comunidad universitaria tenga con la Institución.

La oficina de asuntos estudiantiles de la Facultad de Medicina y su programa de Observatorio estudiantil implementó una encuesta para conocer la cohorte de estudiantes de posgrado, a partir del 2011. Esta encuesta está dirigida a conocer las preferencias, dificultades, proyecciones de los estudiantes, su estilo de vida y su perfil socio cultural. Para los estudiantes de dermatología que ingresaron el 2011, las tres son mujeres, dos de ellas egresadas de la Universidad de Antioquia y una de la Universidad CES.

En el programa de dermatología en los últimos 5 años no ha habido deserciones y todos los estudiantes han finalizado sus estudios en el plazo programado.

Mayores informes

Dirección de Bienestar Universitario

Calle 67 N.º53-108, bloque 22, oficina 232 Teléfonos 210 53 80, 210 53 82

Sitio web <http://bienestar.udea.edu.co>

15. Recursos financieros

15.1 Viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa

FACULTAD DE MEDICINA			
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			
INFORME FINANCIERO - A DICIEMBRE 31 DE 2011			
CENTRO DE COSTOS 8310 DECANATO FACULTAD DE MEDICINA			
INGRESOS			
RENTAS PROPIAS		1.544.846.582	
MATRICULAS Y COMPLEMENTARIOS POSGRADO	79.307.493		
INSCRIPCIONES POSGRADO	1.181.100.301		
CURSOS Y PROGRAMAS DE EXTENSION	314.080		
ANALISIS, EXAMENES Y VENTA DE SERVICIOS	110.804.715		
LIBROS, REVISTAS Y MATERIAL DIDACTICO	33.576.509		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPERACIONES INTERNAS	26.824.000		
OTRAS RENTAS	112.919.484		
APORTES		315.117.000	
DE OTROS PROGRAMAS	315.117.000		
RECURSOS DE CAPITAL			

		490.248	
RECURSOS DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	490.248		
TOTAL GENERAL DE INGRESOS			1.860.453.830
RECURSOS DE ASISTENCIA O COOPERACION INTERNACIONAL			
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES		317.520.546	
SUELDOS	68.653.204		
PROFESORES DE CATEDRA CONTRATO ADMITIVO	9.439.640		
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	197.201.521		
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	290.767		
PRIMA DE NAVIDAD	6.309.265		
PRIMA DE SERVICIOS	6.317.465		
BONIFICACIÓN ESPECIAL	3.406.711		
PRIMA DE VACACIONES EMPLEADOS	363.914		
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	711.923		
CESANTÍAS DEFINITIVAS	8.314.507		
COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL -PENSION	7.893.296		
COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL-SALUD	6.108.915		
RIESGOS PROFESIONALES	371.556		
APORTES AL ICBF	2.137.862		
GASTOS GENERALES		722.358.388	
MATERIALES Y SUMINISTROS	136.346.999		
MANTENIMIENTO EDIFICIOS E INSTALACIONES	21.930.347		
MANTENIMIENTO VEHICULOS	978.940		
MANTENIMIENTO EQUIPOS Y OTROS	10.980.220		
SUMINISTRO,ALIMENTOS Y BEBIDAS	39.302.550		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	64.644.400		
MATERIAL BIBLIOGRAFICO	100.000		
SERVICIOS PUBLICOS	64.526.699		
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	72.590.626		
SEGUROS Y POLIZAS	35.816.019		
ADQUISICIÓN DE BB Y SS OPERACIONES INTRAUNIVERSITARIAS	48.672.807		
CAPACITACION Y DESARROLLO PERSONAL NO DOCENTE	5.833.328		
CAPACITACION Y DESARROLLO PERSONAL DOCENTE	17.069.014		
ARRENDAMIENTOS	2.255.731		

EVENTOS ACADEMICOS Y CULTURALES	92.091.160		
TRANSPORTE	27.260.000		
PASAJES	34.861.284		
VIATICOS	19.901.401		
AFILIACIONES	9.603.000		
MONITORES Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	14.168.746		
COMPRA DE EQUIPO	3.425.117		
TRANSFERENCIAS		95.856.273	
APORTE A OTROS PROGRAMAS (obligatorio para los aportes compensados)	80.406.773		
EXTENSION Y PRACTICAS ESTUDIATILES	6.776.500		
DEVOLUCIONES	8.673.000		
INVERSIONES		85.498.460	
INVERSIONES	85.498.460		
TOTAL GENERAL EGRESOS			1.221.233.667
DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO			639.220.163

16. Referencias bibliográficas

Johnson M-LT, Roberts J: Skin Conditions and Related Need for Medical Care among Persons 1-74 Years, United Status, 1971-74. DEG Publication No. PHS 79-1660. Hyattsville, MD, Nacional Center for Health Statistics, 1978

Rea JN et al: Skin disease in Lambeth: A community study of prevalence and use of medical care. Br J Prevent Soc Med 30:107, 1976

Sanclemente G, Mahecha M, Guzmán C. Enfermedades de la piel más frecuentes en la consulta externa dermatológica en el Hospital Universitario San Vicente de Paúl y del Hospital Infantil. Medellín, 1999. Acta Med Colomb 2001; 26: 240-244).

Diego Andrés Rosselli Cock y otros. La medicina especializada en Colombia. Una aproximación diagnóstica. Centro Editorial Javeriano (CEJA) Junio de 2000

Burgos César. EDITORIAL, REGULACION DE LOS PROGRAMAS DE DERMATOLOGIA, Revista de la Asociación Colombiana de Dermatología y Cirugía Dermatológica, enero 2010

Observatorio laboral (2011). Consultado enero 15 de 2011 en:
<http://www.graduadoscolombia.edu.co>

17. Anexos en SACES

Hojas de vida de los docentes

Convenios docente asistenciales

Acuerdo de la creación del programa

Copia plegable de convocatoria pública

Certificado de asistencia a eventos

Estatuto profesoral

Informe de la biblioteca Facultad sobre recursos en Dermatología

Listado de publicaciones disponibles en la Sección de Dermatología

Informe del centro de simulación

Carta certificando cupos disponibles en la IPS Universitaria

Carta certificando cupos disponibles en el Hospital San Vicente Fundación

Carta certificando cupos Metrosalud

Carta certificando cupos Hospital La Maria

Carta certificando cupos Clinica Noel

Autoevaluaciones para abrir las cohortes 2009, 2010, 2011

Informe completo del centro de Egresados de la Universidad

Informe asuntos estudiantiles dermatologia

Informe del observatorio estudiantil sobre la cohorte de estudiantes de posgrado que ingresó en el 2011

Plan de estudios

Reglamento posgrado

Reglamento posgrados Medicina

Acuerdo superior excencion pago de matricula

Conformacion del Instituto de investigaciones medicas

Requisito lengua extranjera